



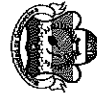
Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26204

Acta Sesión Ordinaria N°04-2023

- 1
- 2 Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro del dos mil veintitrés, a las diecinueve
- 3 horas con once minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
- 4 Goicoechea, el lunes veintitrés de enero del dos mil veintitrés, en el Salón de
- 5 Sesiones de esta Municipalidad. -----
- 6 1. Presidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga. -----
- 7 2. Vicepresidente: -----
- 8 3. Regidores Propietarios: Carolina Arauz Duran, Carlos Murillo Rodríguez, Xinia
- 9 Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo, Rodolfo Muñoz Valverde y William
- 10 Rodrigo Rodríguez Román. -----
- 11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Andrea Chaves
- 12 Calderón, Jesús Vindas Duran, Melissa Valdivia Zúñiga y José Domínguez
- 13 Montenegro -----
- 14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez
- 15 Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris
- 16 Vargas Soto. -----
- 17 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Katty Flores Gutiérrez, Luis Barrantes
- 18 Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva. -----
- 19 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Rafael A. Vargas Brenes. -----
- 20 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento De Secretaría
- 21 Municipal.-----
- 22 9. Ausentes: Los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós, Lilliam
- 23 Guerrero Vásquez y los Regidores Suplentes Max Rojas Maykall y Gustavo Brade
- 24 Salazar. -----
- 25 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar, Asesor Legal. -----
- 26 Cuestión de orden -----
- 27 El Presidente del Concejo Municipal indica, ya contamos con el quórum
- 28 correspondiente para sesionar, de ante mano anunciar que William Báez, sustituye
- 29 al compañero Fernando Chavarría y don Manuel Vindas, sustituye a la compañera
- 30 Lilliam Guerrero en la sesión del día de hoy y a don David que ahorita lo vamos a



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26205

- 1 juramentar que es ahora el Síndico Propietario del Distrito de Mata de Plátano, el
- 2 resto de compañeros se encuentran presentes.-----
- 3 **ARTÍCULO I.**-----
- 4 **Orden del día.**-----
- 5 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°03-2023 y Extraordinaria N°02-2023. -**
- 6 **Presidente del Concejo Municipal PM 03-2023**-----
- 7 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**-----
- 8 **Asuntos Urgentes.**-----
- 9 **Informes de Auditoría**-----
- 10 **Audiencias**-----
- 11 **Dictámenes de Comisiones.**-----
- 12 **Mociones.**-----
- 13 **Control Político.**-----
- 14 **Copias de oficio para conocimiento.**-----
- 15 **ARTÍCULO II**-----
- 16 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA 03-2023 Y EXTRAORDINARIA**
- 17 **02-2023.**-----
- 18 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
- 19 Ordinaria N°03-2023.-----
- 20 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión
- 21 Ordinaria N°03-2023, el cual por mayoría de votos de los presentes se aprueba-----
- 22 **ACUERDO N°1**-----
- 23 **POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL ACTA**
- 24 **DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 03-2023.**-----
- 25 La Regidoras Propietarias Lorena Miranda Carballo y Xinia Vargas Corrales,
- 26 no votan por no encontrarse presentes.-----
- 27 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
- 28 Extraordinaria N° 02-2022.-----
- 29 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión
- 30 Extraordinaria N°02-2022, la cual por mayoría de votos de los presentes se aprueba



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26206

- 1 ACUERDO N°2 -----
- 2 **POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL ACTA**
- 3 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02-2022.** -----
- 4 La Regidoras Propietarias Lorena Miranda Carballo y Xinia Vargas Corrales,
- 5 no votan por no encontrarse presentes. -----
- 6 **ARTÍCULO III** -----
- 7 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 04-2023.** -----
- 8 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
- 9 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
- 10 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
- 11 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
- 12 municipal.-----

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
13			
14	1 Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 3043-2022,	Comisión
15	MG-AG-00156-	que comunica acuerdo tomado en Sesión	Permanente de
16	2023-----	Ordinaria N° 51-2022, celebrada el día 19 de	Obras Públicas
17		diciembre de 2022, Artículo VIII.XXI, donde se	para estudio y
18		acordó por unanimidad y con carácter firme,	dictamen-----
19		aprobar el Por tanto el Dictamen N° 145-2022	
20		de la Comisión de Obras Públicas, que señala	
21		se notifique a las personas interesadas el	
22		criterio MG-AG-DI-03738-2022, remito nota	
23		MG-AG-DI-0101-2023, de fecha 11 de enero de	
24		2023, suscrita por el Ing, Mario Iván Rojas	
25		Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones,	
26		en la cual rinde informe al respecto.-----	
27		-----	
28	2 Aurelia Avendaño	Por este medio adjunto mis atestados de hoja	Comisión
29	Cruz.-----	de vida, copia de mis títulos y declaración	Permanente de
30		jurada, para postularme como fiscal de la Junta	Gobierno y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26207

1		Administrativa de Cementerios de Goicoechea. -	Administración
2		-----	para estudio y
3		Quedando así a sus órdenes para este fin.	dictamen-----
4	3	Licda. Cristina	Se toma nota----
5		Araya Rodríguez	
6		Secretaria	
7		Concejo	
8		Municipal	
9		Municipalidad de	
10		Turrialba	
11		Oficio N°SM-013-	
12		2023-----	
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26208

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

modificación del Artículo 46 bis de la Ley 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, para ampliar la vida útil de los autobuses de 15 a 20 años³. El proyecto no señala ningún criterio técnico que asegure el buen funcionamiento de los autobuses por 5 años más, así mismo, Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa advirtió que la reforma no se basa en estudios técnicos que sustenten la modificación. 4. El Proyecto de Ley 22.530 violenta los Art. 22, 33, 34 y 51 de la Constitución Política, et Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Art. 24 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, los Art, 4 punto 1, Inciso b), d), e), Art. 5, punta 1, 2 y 3, Art. 9, punto 1 y punto 2, inciso b); Art. 12, punto 2, Art. 14, punto 1, inciso a), Art. 20, inciso a), de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley No. 8661, los Art. 1.2, III. 1, inciso a), b), y c) de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, No. 7948, los Art. 1, 3, 4, incisos a), b), c), d); Art. 5 y Art. 45 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad No. 7600. 5. El Proyecto de Ley no ha sido consultado a las organizaciones y personas con discapacidad, tal y como lo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26209

1		
2		
3		establece el Art. N° 4, punto 3 de la Convención
4		sobre los Derechos de las Personas con
5		Discapacidad, No. 8661 y el Art. N° 13 de la Ley
6		de Igualdad de Oportunidades para las
7		Personas con Discapacidad No. 7600. Por
8		tanto, se solicita: 1. Se dispense de trámite de
9		comisión la presente moción. 2. Se apruebe el
10		pronunciamiento en contra del Proyecto de Ley
11		No. 22.530, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL
12		SECTOR AUTOUSERO NACIONAL, por
13		lesionar los Derechos Humanos de las
14		personas con discapacidad. 3. Se notifique el
15		presente acuerdo a la Comisión de Asuntos
16		Económicos de la Asamblea Legislativa, así
17		como a las 57 Diputaciones de la República. 4.
18		Se notifique a todas las Municipalidades del
19		país. 5. Se de firmeza al Acuerdo. Reg. Arturo
20		Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La
21		moción es tanto de doña Flora y mía, porque
22		los Regidores suplentes no pueden presentar
23		mociones, pero la idea que conste así en el
24		Acta es del Regidor Marco Abarca Castro,
25		Regidor Suplente y la acogimos con toda la
26		nobleza del caso porque nos parece que es
27		importante la misma, alguna observación o
28		comentario a la misma, suficientemente
29		discutido. Los señores Regidores que están de
30		acuerdo en dispensario del trámite de comisión
		si van hacerlo levantando su mano, aprobado
		por unanimidad. Los señores Regidores que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26210

1		están de acuerdo en aprobarla por el fondo, aprobada por unanimidad. Los que están de acuerdo en acuerdo firme por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad. SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba la moción por el fondo y se traslada cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.-----	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	4	Depto. Secretaria Licda. Yoselyn Mora Calderón SM 0100-2023 ---	Por este medio me permito hacer de su conocimiento que el procedimiento 2022LA-000012-0024100001, titulado "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA MARCHING BAND DE GOICOECHEA", se remite para análisis y aprobación del Concejo Municipal, la misma puede ser consultada a través del SICOP.-----
12			Comisión Permanente de Gobierno y Administración para estudio y dictamen-----
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19	5	Ronald Barrantes S ADE-EI Valle ----	Por este medio hacemos de su conocimiento, nuestro interés de seguir administrando el salón Comunal de Urb. El Valle. Lo cual lo hemos hecho desde que pasamos a ser Asociación. Queremos renovar este contrato para bien de la comunidad. Esperamos contar con su anuencia para este fin. -----
20			Comisión Permanente de Asuntos Sociales para estudio y dictamen-----
21			
22			
23			
24			
25			
26	6	Katia María Salas Castro Secretaria del Concejo Municipal	Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirles acuerdo 07 tomado por el CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA, en el acta de la sesión Ordinaria N° 221, celebrada el día 10/01/2023 ratificado en el acta de la sesión
27			Se toma nota----
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26211

1	Municipalidad de	ordinaria 223, celebrada el día 17/01/2023 en el
2	Orotina	que a la letra dice:
3	MO-CM-S-0016-	ACUERDO 07.- EL CONCEJO MUNICIPAL
4	23-2020-2023 ---	ANTE el pronunciamiento emitido por varias
5		Municipalidades, en el sentido de que a las
6		calles que midan menos de 14 metros de ancho
7		no se les puede asignar recursos provenientes
8		de las leyes 8114 y 9329 por no poseer los
9		anchos de ley, lo anterior fundamentado en la
10		ley 5060 en su artículo 4 (Ley General de
11		Caminos Públicos de Costa Rica, del año
12		1972). DISPENSA DE TRÁMITE DE
13		DICTAMEN DE COMISIÓN Y SE BRINDA
14		VOTO DE APOYO A DICHAS GESTIONES,
15		SE ENVIE ESTE ACUERDO A TODAS LAS
16		MUNICIPALIDADES, Lic. Marta Eugenia
17		Acosta Zúñiga, Contralora General, Contraloría
18		General de la República. Dra. Magda Inés
19		Rojas Chaves Procuradora General
20		Procuraduría General de la República. Dr. Luis
21		Amador Jiménez, Ministro, Ministerio de Obras
22		Públicas y Transporte, MUNICIPALIDADES
23		DEL PAÍS. APROBADO POR UNANIMIDAD.
24		De usted cordialmente.---
25	7	Comisión
26	Depto. Secretaria	Por este medio me permito hacer de su
27	Licda. Yoselyn	conocimiento que según correo electrónico
28	Mora Calderón	enviado por el Jefe del Departamento de
29	SM 0134-2023 ---	Proveeduría, ya se encuentra registrado en el
30		expediente de la Licitación Abreviada 2022LA- 000013-0024100001, la evaluación realizada dictamen.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26212

1		por el Departamento de Computo, esto según	
2		lo solicitado en acuerdo tomado por el Concejo	
3		Municipal en Sesión Extraordinaria 29-2022,	
4		artículo V. -----	
5	8	Estimados señores por medio de la presente	Se proceda con
6		me permito muy respetuosamente saludarlos,	la
7		desenado se encuentren muy bien.	correspondiente
8		Por medio de la presente deseo externar mi	
9		interés de pertenecer a la comisión de cultura y	
10		educativos, como asesor adhonorem soy	
11		vecina del cantón y mi deseo es siempre	
12		colaborar quedo en espera de su respuesta. A	
13		continuación incluyo mis medio de contacto,	
14		celular 83649624, correo electrónico	
15		erickac30@gmail.com. -----	
16	9	Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta	Se toma nota ---
17		N° 8, fechada 18 de enero de 2023,	
18		relacionados a los acuerdos tomados por el	
19		Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 48-	
20		2022, celebrada el 28 de noviembre de 2022,	
21		Artículo VIII.I, Reglamento de Activos Fijos de	
22		Uso Administrativo y Operativo de la	
23		Municipalidad de Goicoechea el cual se	
24		encuentra en consulta pública la cual vence el	
25		01 de febrero. -----	
26	10	Por este medio muy gentilmente si me pueden	Comisión
27		informar que ha sucedido con mi caso que lo	Asuntos Comité
28		refinó el ministerio de trabajo que se vio en la	Cantonal
29		sesión SM acuerdo 2795-2022 que se trasladó	Deporte
30		a asuntos Jurídico. Agradeciendo cualquier	Recreación para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26213

		notificación, al siguiente correo	estudio y dictamen.-----
1			
2		betsabedamito09@gmail.com.-----	
3	11	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota.---
4		recibido del oficio SM ACUERDO 0122-2023,	
5		que comunica acuerdo tomado en Sesión	
6		Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día 16 de	
7		enero del 2023, artículo VIII.XV, donde se	
8		aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 05-2023	
9		de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de	
10		Deportes y Recreación, siendo que el mismo no	
11		requiere mayor trámite por parte de esta	
12		Alcaldía.-----	
13	12	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota---
14		recibido del oficio SM ACUERDO 0120-2023,	
15		que comunica acuerdo tomado en Sesión	
16		Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día 16 de	
17		enero del 2023, artículo donde se aprobó el Por	
18		Tanto del Dictamen N° 03-2023 de la Comisión	
19		de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y	
20		Recreación, siendo que el mismo no requiere	
21		mayor trámite por parte de esta Alcaldía.-----	
22		-----	
23	13	En atención al oficio SM ACUERDO 3141-	Integrantes del
24		2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión	Consejo
25		Ordinaria N° 52-2022, celebrada el día 30 de	Municipal para
26		diciembre de 2022, artículo IX.II, donde se	conocimiento.---
27		aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por	
28		la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón,	
29		Regidores Propietarios Carlos Murillo	
30		Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, referente a	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26214

1		la actividad "Goico siente el verano en familia",
2		programada para los domingos 15, 22 y 29 de
3		enero de 2023. Al respecto me permito anexar
4		el oficio DAD 00090-2023 recibido el día 17 de
5		enero del 2023, suscrito por el Lic. Sahid
6		Salazar Castro Director Administrativo
7		Financiero, quien indica que giró misiva DAD-
8		00068-2023, fechada 11 de enero de 2023,
9		dirigida al señor Johnny Lizano Moya,
10		Administrador COMITÉ GOICOECHEA
11		BENEMÉRITA CRUZ ROJA
12		COSTARRICENSE, enviada por correo
13		electrónico, solicitando colaboración para la
14		seguridad en el evento citado. -----
15		Así mismo indica que ha recibido, por correo
16		electrónico, documento CRC-ADM-
17		GOICOECHEA009-2022, fechado 12 de enero
18		de 2023, confirmando apoyo por monitoreo en
19		la actividad mencionada.-----
20	14	En atención al oficio SM ACUERDO 0053-
21	Alcalde Municipal	2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión
22	MG-AG-00196-	Ordinaria N° 02-2023, celebrada el día 09 de
23	2023. -----	enero del 2023, artículo VIII.V., donde se
24		aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 01-2023
25		de la Comisión de Asuntos Ambientales que
26		solicita a la Administración Municipal proceder
27		con la respuesta del oficio ASTS-AMB-004-
28		2022 pendiente desde el mes de setiembre de
29		la cual se adjunta copia y se mantiene dudas al
30		-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26215

		<p>respecto, mismo que fue dirigido a su persona". -----</p> <p>Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DGA-018-2023, recibido el día 17 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director Gestión Ambiental, el cual indica que solicitará una audiencia con dicha Comisión, debido a que " ...en el acuerdo no se especifica cuáles son las dudas que se mantienen, en relación a la consulta inicial realizada por la Dirección de Ambiente. " (sic). -----</p>
<p>15 Alcalde Municipal MG-AG-00193- 2023. -----</p>		<p>En atención al oficio SM ACUERDO 0054-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 02-2023, celebrada el día 09 de enero del 2023, artículo VIII.VI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 02-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales que señala: -----</p> <p>"1. Para que la Administración Municipal por medio de la Dirección de Gestión Ambiental coordine durante el mes de marzo con la ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO MEJORAS DEL BARRIO MIRAFLORES, lo siguiente: -----</p> <p>a) Colocación de árboles aptos en la comunidad correspondiente. -----</p> <p>b) Compra de 20 refrigerios que contenga 1 jugo de 350 mililitros, 1 sandwich de jamón, queso,</p>

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26216

1			
2		tomate y lechuga debidamente empacados en bolsa de cartón. -----	
3		c)Se coordine realizar una recolección de reciclaje en la comunidad correspondiente.	
4		d)Se coordine las actividades con la Comisión de Asuntos Ambientales.-----	
5		2 Se publique dicha actividad en las redes sociales de la municipalidad. " Al respecto, me permito adjuntar los documentos MG-AG-DGA-019-2023, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, y el documento DAD 00086-2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, en los cuales se refieren a lo solicitado. -----	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16	María del Pilar Muñoz Alvarado	Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N.º 10, capítulo V de la Sesión Ordinaria N.º 03-2023 del día martes 17 de enero del 2023. ARTÍCULO DÉCIMO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER Trámite BG-41-2023. Oficio N.º 00301, DFOE-LOC-0029 del Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, gerente de área, que dice: "Asunto: Acuse y atención del oficio N.º MA-SCM-23-2023 de 05 de enero de 2023.	Se toma nota.----
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26217

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Municipal en la sesión próxima inmediata posterior al recibo de este oficio y le comuniquen a las Municipalidades del país y las instituciones y autoridades estatales que consideren pertinente. Se brinda acuse de recibo y atención, al oficio N.º MA-SCM-23-2023 de 05 de enero de 2023, recibido en la Contraloría General de la República (CGR) vía correo electrónico el 06 de enero siguiente, mediante el cual, ponen en conocimiento del Órgano Contralor, lo indicado en el oficio N.º SCMT-763-2022, emitido por el Concejo Municipal de Tarrazú. Dicho oficio, versa, en torno a solicitarle a la CGR1 , buscarle una solución para que los caminos públicos que fueron aprobados antes de la promulgación de las disposiciones citadas por el Órgano Contralor, en los oficios N.º 11545 (DFOE-LOC-0617) de 05 de agosto de 2021 y 13004 (DFOE-LOC-1320) de 09 de agosto de 2022; y en el criterio emitió por la Procuraduría General de la República (PGR), N.º C-234-2022 de 30 de octubre de 2022; no sufran afectación al ser caminos públicos con una medida menor a 14 metros. Respecto a lo solicitado, resulta oportuno reiterarles que, ya la CGR se ha pronunciado en otros oficios2 , sobre el destino específico de los recursos que le son otorgados a los Gobiernos Locales, para que atiendan la red vial cantonal en la Ley de Simplificación y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26218

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Eficiencia Tributaria³ , porcentaje que posteriormente fue aumentado mediante la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal⁴ ; los cuales son de conocimiento general y han sido emitidos de manera vinculante. Ahora bien, en cuanto al criterio emitido por el Órgano Contralor, mediante el oficio N.º 11545 (DFOE-LOC-0617) de 05 de agosto de 2021; este, se refiere en un primer acápite, al objeto de inversión, indicando que el inciso b) del artículo 5 de la Ley N.º 8114, establece que se debe atender con los recursos provenientes del impuesto único a los combustibles, la totalidad de la red vial cantonal (RVC), la cual está conformada por las calles urbanas, los caminos vecinales y los caminos no clasificados -artículo 1º de la Ley General de Caminos Públicos (LGCP)⁵ -. Y se resalta, lo estipulado en el artículo 2 de la Ley N.º 9329. Además, ese documento estableció que la responsabilidad por la ejecución de estos recursos, está contenida en el artículo 8 del Decreto N.º 40137-MOPT y en el artículo 3 del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N.º 8114 (Decreto N.º 40138-MOPT)⁶ , al referirse a que, cada Gobierno Local⁷ , en atención a las circunstancias que se generen en su propio cantón y las posibilidades que le asigne la normativa aplicable⁸ , es el que debe



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26219

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

analizar lo correspondiente y asegurar la correcta ejecución de esos recursos transferidos para la realización de los proyectos, que la RVC requiera. Luego, respecto a las regulaciones establecidas en la LGCP a efectos de invertir los recursos de la RVC derivados de las Leyes N.º 8114 y 9329; en el oficio en cuestión, se indica que, son las mismas municipalidades, previo a realizar inversiones de fondos públicos, las llamadas a analizar y corroborar que existan condiciones que posibiliten la inversión de los recursos de las Leyes N.º 8114 y 9329, aplicando lo dispuesto para cada tipo de vía, según los artículos correspondientes de la LGCP y haciendo los estudios específicos que requieran. (...) -----
SE RESUELVE 1.-DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-41-2023 OFICIO N.º 00301, DFOE-LOC-0029 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. 2.- ENVIAR COPIA A LA JUNTA VIAL CANTONAL Y A LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS) DEL CONCEJO MUNICIPAL.
3.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26220

17	Fernando Chavaría Quirós Presidente COM.SEG.001-2023.-----	Reciba un saludo cordial, en reunión presencial celebrada el día lunes 16 enero de 2023, a las 6:11 pm con la presencia de Fernando Chavarría Quirós, Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Melissa Valdivia Zúñiga, Roy Díaz Elizondo. Se acordó conformar el directorio quedando de la siguiente manera: ----- Fernando Chavaría Quirós Presidente Carlos Andrés Calderón Zuniga Secretario Lilliam Guerrero Vásquez Vice presidenta Se estableció el horario de reuniones para los 1 y 3 lunes de cada mes a 6:00 pm. ----- Agradeciendo la atención a dicha misiva. -----	Se proceda actualizar información.-----
18	Andrea Chaves Calderón Presidenta COM. ESPEC. PROYECTOS DE LEY 001-2022.---	En reunión ordinaria celebrada por esta Comisión el día miércoles 11 de enero de 2023, a las 18:08 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Secretario, William Báez Herrera, como asesor el Lic. José Daniel Córdoba Marín, donde se acordó por unanimidad el cambio de horario de reuniones de la Comisión para los días primer y tercer jueves de cada mes, las diecisiete horas, quedando lo demás incólume.	Se proceda actualizar información.-----
19	Alcalde Municipal MG-AG-00248-2023-----	Por parte de la Alcaldía Municipal, se desea implementar actividades en el Parque Centenario, las cuales permitan el disfrute y recreación de todos los ciudadanos y vecinos del cantón, por lo que me permito adjuntar el	Comisión Permanente de Asuntos Culturales para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26221

1		proyecto para la realización del festival	estudio y
2		gastronómico "TACO FEST GOICO 2023", el	dictamen.-----
3		cual se llevaría a cabo los días 14, 15 y 16 de	
4		abril del presente año, donde se permitirá la	
5		reactivación económica, social y colaborativa,	
6		promoviendo la hermandad entre las diferentes	
7		culturas de países hermanos.-----	
8		Así mismo, es de interés de este Despacho,	
9		que la Comisión de Cultura, sea parte de este	
10		proyecto, y se involucre en el mismo.-----	
11	20	Remito documento MG-AG-DAD-PROV-0017-	Comisión
12	Alcalde Municipal	2023, recibido el día 18 de enero de 2023,	Permanente de
13	MG-AG-00243-	suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas,	Gobierno y
14	2023.-----	Jefe del Departamento de Proveeduría, el cual	Administración
15		indica que conforme a la sesión extraordinaria	para estudio y
16		N° 29-2022, de fecha 30 de diciembre de 2022,	dictamen.-----
17		donde se solicitó que se confeccionara una	
18		nueva evaluación de la Licitación Abreviada	
19		2022LA-000013-0024100001 , indicando que la	
20		nueva evaluación suscrita por el Dpto. de	
21		Cómputo fue subida al expediente, tal como se	
22		puede observar en la plataforma de SICOP. ---	
23		-----	
24	21	Anexo oficio EIC-PRODUS 18-2023, de fecha	Comisión
25	Alcalde Municipal	18 de enero de 2023, suscrito por el Ing.	Especial de
26	MG-AG-00245-	Jonathan Agüero Valverde, Coordinador del	Plan Regulador
27	2023.-----	Programa de Investigación en Desarrollo	para estudio y
28		Urbano Sostenible (ProDUS), donde remite la	dictamen.-----
29		nueva versión del Estudio de Incorporación de	
30		la Variable Ambiental al Plan Regulador	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26222

1			
2		Cantonal, el cual se tramita en el expediente EAE-0030-2009-SETENA, según menciona.	
3	Juan A Soto R.---	Me dirijo a ustedes con todo respeto, en vista de que tengo una situación difícil. Yo soy padre de tres niños, una de 13 años, uno de 9 años y una bebé de 1 año y nueve meses. Yo quedé solo sin la madre de mis hijos, ya que ella falleció el 29 de noviembre de 2021.	Trasladar al
4		Mi trabajo es en construcción y he pasado situaciones muy duras, ya que hay veces no he tenido trabajo. Soy vecino de Los Ángeles de Ipis, 100 mts Este detrás de la Escuela Los	Concejo de
5		Ángeles, mi nombre es Juan Alfonso Soto Rivera cédula 1-0718-0750, mi número de celular 8831-1130. Tengo el conocimiento que el Concejo de Distrito de Ipis lleva un proceso de becas y en el caso particular no informaron por ningún medio para que mis hijos aplicaran como beneficiarios a dichas becas. Con todo respeto les pido puedan valorar mi situación y me faciliten una beca para mi hija KEYLIN	Distrito de Ipis
6		Elene Soto Sanabria que este año cursará el octavo año en el Colegio Salvador Umaña	para su
7		Castro y mi hijo Isaac Daniel Soto Sanabria estará en cuarto grado en la Escuela Los	valoración e
8		Ángeles de Ipis. Adjunto documentos para su debido proceso. -----	informen al
9			Concejo
10			Municipal.-----
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28	Rosaura -----	De conformidad con el artículo 4 y	Comisión
29	Castellón -----	concordantes del REGLAMENTO DE	Permanente de
30	Navarro -----	ADMINISTRACION USO Y	Asuntos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26223

1	Presidenta y	FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES E	Sociales para
2	Laura Loría	INSTALACIONES COMUNALES,	estudio y
3	Guevara	DEPORTIVAS Y PARQUES PÚBLICOS;	dictamen.-----
4	Asociación Apis.-	emitido por ese honorable Consejo Municipal y	
5		publicado en la gaceta N° 179, del 14 de	
6		setiembre del 2015; la ASOCIACIÓN DE	
7		DESARROLLO ESPECIFICA PROMEJORAS	
8		LA FLORESTA, respetuosamente se permite	
9		solicitar en administración el siguiente	
10		inmueble: -SALÓN COMUNAL LA FLORESTA,	
11		Distrito Ipís. La misma se encuentra en buenas	
12		condiciones y posee en su interior utensilios	
13		varios para el uso en las actividades que ahí se	
14		realizan. -Además, se solicita en administración	
15		la cancha multiusos y el área infantil que se	
16		ubica en la misma urbanización. Se adjunta a la	
17		presente el REGLAMENTO INTERNO PARA	
18		EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS	
19		INSTALACIONES DE DICHS INMUEBLES E	
20		INSTALACIONES COMUNALES,	
21		PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE	
22		GOICOECHEA; así como el PLAN DE	
23		ADMINISTRACIÓN de los mismos. -----	
24		Además, se adjunta cédula jurídica vigente. Y	
25		certificación de la personería Jurídica,	
26		certificación de portada de los libros de actas de	
27		Junta Directiva, de Asambleas Generales y de	
28		Asociados. También se adjunta certificación de	
29		los libros contables.-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26224

1		Así acordado en Sesión N° 54, de la Junta
2		Directiva de esta Asociación, celebrada el 16 de
3		enero del 2023, artículo 7, Folio 192 del libro de
4		actas. -----
5		NOTIFICACIONES: Se señala para
6		notificaciones el correo de esta Asociación: ----
7		P/ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
8		ESPECÍFICA PRO-MEJORAS LA FLORESTA.
9	24	Respetuosamente se cursa recordatorio
10		respecto que a la fecha no se ha remitido la
11		Evaluación del Desempeño del Lic. Daniel Arce
12		Astorga, Auditor Interno, del año 2022
13		comunicado mediante nota MG-AG 5985-2022.
14		Asimismo, en oficio MG-AG 1826-2022, se
15		trasladó Evaluación del Desempeño
16		correspondiente al año 2021 y revisado los
17		registros de este Departamento, se observa
18		que se encuentra pendiente la entrega.-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
 20 **documentos contenidos en el oficio PM 04-2023, el cual por mayoría de los**
 21 **presentes se aprueba.** -----

22 **ACUERDO N°3** -----
 23 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-04-2023,
 24 según se detalla." **COMUNÍQUESE.** -----

25 La Regidoras Propietarias Xinia Vargas Corrales y Lorena Miranda Carballo,
 26 no votan por no encontrarse presentes. -----

27 **ARTICULO IV** -----

28 **ASUNTOS URGENTES:**-----

29 **ARTICULO IV.I.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26225

1 **JURAMENTACIÓN DAVID TENORIO ROJAS, SINDICO PROPIETARIO MATA DE**

2 **PLÁTANO.**-----

3 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar al señor David

4 Tenorio Rojas como Síndico Propietario del Distrito de Mata de Plátano.-----

5 El Presidente del Concejo Municipal indica, gracias don David por siempre por

6 todo el trabajo que hace.-----

7 **ARTICULO IV.II.**-----

8 **DEPARTAMENTO SECRETARÍA SM 0101-2023 (SOBRE REGLAMENTO DE**

9 **COMERCIO AL AIRE LIBRE).**-----

10 "En Sesión Ordinaria N° 51-2022, celebrada el día 19 de diciembre del 2022,

11 Artículo III inciso 41) se conoció oficio SM 2973-2022, suscrita por la Licda Yoselyn

12 Mora Calderón, Depto. de Secretaria, mediante el cual se informaba que el

13 Reglamento de Comercio al Aire Libre en el Cantón de Goicoechea, no se había

14 recibido observaciones sin embargo, el mismo se incluyó dentro del PM sin tomarse

15 el acuerdo respectivo por lo que adjunto nuevamente con el fin de que el concejo

16 Municipal autorice a la Secretaria realizar la publicación de la firmeza de dicho

17 reglamento."-----

18 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**

20 **Trámite de Comisión, del Oficio SM-0101-2023, de la Secretaria Municipal, la**

21 **cual por unanimidad se aprueba.**-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio SM-**

23 **0101-2023, de la Secretaria Municipal, el cual por unanimidad se aprueba. ---**

24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**

25 **Oficio SM-0101-2023, de la Secretaria Municipal, la cual por unanimidad se**

26 **aprueba, como se detalla a continuación:**-----

27 **ACUERDO N°4**-----

28 "Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: " : "La

29 Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el "Reglamento de

30 Comercio al Aire Libre en el Cantón de Goicoechea", se aprueba con el texto



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26226

1 publicado en La Gaceta N° 227, fechada 28 de noviembre de 2022.” **ACUERDO**

2 **EN FIRME. COMUNIQUESE**-----

3 **ARTICULO IV.III**-----

4 **ALCALDÍA MUNICIPAL MG-AG-00149-2023 (SOBRE REGLAMENTO VIOLENCIA**

5 **CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA).**-----

6 **Traslado oficio MG-AG-DJ-007-2023.**-----

7 “Anexo oficio MG-AG-DL-007-2023, de fecha de 2023, suscrito por el Lic.

8 Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, referente a traslado de nota DH 0296-2022,

9 de fecha 31 de octubre de 2022, suscrita por el Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director

10 y la MPsc. Adriana Villalobos Elizondo, Jefa de la Oficina de la Mujer, donde

11 presentan para estudio, análisis y posterior aprobación por parte de ese Concejo

12 Municipal, el “REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y

13 ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA EN LA

14 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA”.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal indica, se traslada a la Comisión Especial

16 de Estudio y Creación de Reglamentos, para estudio y dictamen.-----

17 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y**

18 **CREACIÓN DE REGLAMENTOS, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.**

19 **COMUNIQUESE.**-----

20 **ARTICULO IV.IV.**-----

21 **CAROLINA DELGADO DIPUTADA AL-FPLN-CDR-158-2023 (SOBRE**

22 **APROBACIÓN DE LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y**

23 **ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA).**-----

24 “Asunto: Aprobación de Ley N° 10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar

25 y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.-----

26 Estimado señor: Reciba un cordial saludo en el desempeño de sus funciones. El

27 pasado 28 de abril se dio el segundo debate del proyecto de ley N°20.308 y en

28 adelante, Ley N° 10.235 Ley Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar La

29 Violencia Contra Las Mujeres En La Política, publicada el pasado 17 de-----

30-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26227

- 1 mayo del año en curso, la cual en su artículo 3 estipula que será aplicable en los
2 siguientes ámbitos:-----
- 3 “Artículo 3.- Ámbito de aplicación de esta ley Esta ley protege los derechos de las
4 mujeres a una vida libre de violencia de género en la política y será de aplicación
5 en los siguientes ámbitos:-----
- 6 a) cuando las mujeres sean afiliadas y participen en la estructura, comisiones u
7 órganos a lo interno de los partidos políticos;-----
- 8 b) cuando las mujeres sean aspirantes, pre-candidatas y candidatas a cargos de
9 elección popular o de designación;-----
- 10 c) cuando las mujeres estén en el ejercicio de cargos de elección popular, o de
11 designación;-----
- 12 d) cuando, por la naturaleza de sus funciones, las mujeres estén a cargo de la
13 promoción y ejecución de políticas públicas institucionales de igualdad de género
14 y derechos políticos de las mujeres, y participen en órganos, programas y
15 estructuras en instituciones públicas para el cumplimiento de sus competencias y
16 atribuciones.”
- 17 Dicha normativa, indica en su Transitorio I que las Municipalidades cuentan con
18 plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la ley citada, para cumplir
19 con la disposición contenida en el Capítulo III denominado “Prevención De La
20 Violencia Contra Las Mujeres En La Política”, en la que, para el caso específico de
21 las Municipalidades del país, se incluyó el artículo 8 que cito a continuación:
22 “Artículo 8. Acciones preventivas en el nivel municipal.-----
- 23 El Concejo Municipal y las Alcaldías de cada Municipalidad e Intendencias, tomarán
24 las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en la política según lo
25 establecido en la presente ley, en el marco de su autonomía y competencias
26 legales, considerando las siguientes:-----
- 27 a) Dictar políticas de prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para
28 incorporar en los procedimientos disciplinarios, los principios y normas contenidos
29 en esta ley para su efectivo cumplimiento, así como difundir los alcances de la
30 presente ley.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26228

- 1 b) Adoptar acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres
- 2 y hombres que prevenga toda forma de violencia y discriminación basada en la
- 3 condición del género. -----
- 4 c) Diseñar y ejecutar capacitaciones y formación en igualdad de género y
- 5 prevención de la violencia hacia las mujeres en la política a todo el funcionariado
- 6 municipal, así como a las estructuras de decisión municipal. -----
- 7 d) Otras acciones idóneas, pertinentes y efectivas para el cumplimiento de los
- 8 objetivos de la presente ley. -----
- 9 Las acciones establecidas en este artículo contarán con el criterio técnico y
- 10 recomendaciones del órgano institucional municipal especializado en la defensa de
- 11 los derechos de las mujeres y la igualdad de género. -----
- 12 "Considerando que ese plazo ya se cumplió el paso 17 de noviembre del 2022 y en
- 13 virtud de lo explicado anteriormente, y amparados en lo estipulado en los artículos
- 14 27 y 30 de nuestra Constitución Política, solicito a su honorable autoridad la
- 15 siguiente información:-----
- 16 1. Aportar el reglamento emitido por el Municipio a la ley N° 10.235 Ley para
- 17 Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la
- 18 política. Indicando las fechas de aprobación del mismo por parte de las autoridades
- 19 Municipales. -----
- 20 2. Señalar la fecha y número de alcance de Gaceta en la cual se publicó el
- 21 reglamento a la Ley 10.235. Si no se ha publicado, establecer las razones de dicho
- 22 incumplimiento. -----
- 23 3. En caso de no contar actualmente con el Reglamento, indicar las razones de
- 24 dicho incumplimiento. -----
- 25 Es importante mencionar la obligación que establece la Ley N° 10.235 Ley para
- 26 Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la
- 27 política, de contar con el Reglamento respectivo, ya que de otro modo se podría
- 28 incurrir en posibles procesos sancionatorios de tipo administrativo, electorales y
- 29 penales, por el incumplimiento respectivo. Favor remitir dicha información, en el
- 30 plazo de ley al correo electrónico: carolina.delgado@asamblea.go.cr.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26229

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, se traslada a la Comisión Especial
2 de Estudio y Creación de Reglamentos, para estudio y dictamen.-----

3 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y**
4 **CREACIÓN DE REGLAMENTOS, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.**
5 **COMUNIQUESE.**-----

6 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez señala, quería hacer mención
7 sobre esta carta que manda la señora, la Diputada Carolina Delgado, diciendo que
8 nosotros habíamos presentado una moción anteriormente de la Fracción del
9 Partido Unidad Social Cristiana, donde hablaba de todos estos temas y que
10 también se confeccionara un reglamento y que se hicieran algunos foros atreves,
11 que participara el Parlamento y que participara por supuesto la Oficina de
12 Desarrollo Humano, la Dirección de Desarrollo Humano y nosotros hemos
13 esperado, eso se fue a una comisión, y esa comisión, no recuerdo si fue Gobierno
14 o Administración, o Jurídicos, pero debería también de pronunciarse, junto con esa
15 otra nota, porque se tocaban algunos aspectos, importantes, uno era que se
16 reglamentará esa Ley, la Fracción y los Diputados de la Unidad, han sido pioneros
17 de esa Ley y han venido trabajando muy acertadamente junto con la Presidenta del
18 Tribunal Supremo de Elecciones, que ha venido muy sigilosamente, a que los
19 Gobiernos Locales conozcan esto en primera instancia, y nosotros deberíamos de
20 trabajar en eso, y que la comisión tome nota, y pueda hacer un dictamen al respecto
21 porque esa moción, estaba muy bien regulada, muy bien estructurada, y que se
22 puede capitalizar, de un poco de todo junto con la nota que manda la diputada
23 Carolina Delgado.-----

24 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, referente a lo que
25 manifiesta don Carlos Murillo, precisamente el día de hoy viene por alteración un
26 dictamen que se envió a los correos donde se abarca esa Moción y una nota que
27 también había remitido también la vicealcaldesa, de parte de la Diputada Carolina
28 Delgado, sin embargo, las últimas convocatorias a las reuniones de la Comisión de
29 la Mujer, no hubo quórum, y este y ya después no hubo cambios también ahí
30 entonces ahora ya don William integra la comisión, la semana pasada sesionamos,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26230

1 estuvimos presentes don William y yo y pudimos conocer, los temas que habían
2 pendientes, dentro de eso, esos dos asuntos, es importante mencionar que
3 recibimos a Adriana Villalobos, la Jefe de la Oficina de la Mujer, quien además es
4 la representante a nivel nacional de las OFIM y ella nos contó de todo el trabajo
5 que se ha venido realizando, ellos tienen muchos meses de estar trabajando en
6 eso, es un equipo de trabajo donde está el INAMU, RECOM, UNGL, la Asesora de
7 la Diputada Carolina Delgado, también es parte de este equipo, donde de hecho la
8 institución fundamental para elaborar este reglamento, es como cabeza el INAMU,
9 más los que acabo de mencionar, ya el reglamento ellos lo trabajaron durante
10 muchísimos meses, se remitió a nivel nacional a todas las municipalidades, y acá
11 en Goicoechea estaba en estudio, y ya fue acogido como ustedes escucharon se
12 leyó la nota del señor Alcalde y más adelante, vendrá además el dictamen, que va
13 en esa vía, que una vez que esté aprobado el reglamento por parte del Concejo
14 Municipal, también se hagan distintas acciones de capacitaciones incluyendo
15 también al personal de la municipalidad, no solo asociaciones si no todos aquellos
16 que quieran recibir capacitación, sobre esta materia, solo para dejar como en claro
17 cómo está el estado actual de ese tema. -----

18 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo manifiesta, tal vez para aunar a lo
19 que ya la compañera Carolina mencionó, hace unos días, la compañera Adriana,
20 me escribió de que ya habían enviado la propuesta del reglamento y que nada más
21 estaba para que el señor Alcalde lo trasladará, entonces de mi parte como miembro
22 de la Comisión de Reglamentos, lo que hice fue hablar con el compañero Carlos,
23 que es el Presidente de la comisión y mencionarle de la importancia que dentro de
24 la agenda que en la comisión estuviera como tema prioritario, también este
25 reglamento, que ha sido de suma importancia y que muchos compañeros y
26 compañeras, hemos venido hablando del tema de esta Ley y ya acordamos en que
27 apenas se hiciera el traslado a la comisión, lo íbamos a poner como uno de los
28 temas prioritarios en agenda, entonces también para externar, que desde la
29 comisión ya veníamos. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26231

1 conversando sobre el tema y esperamos pronto sacar el dictamen al respecto. ---

2 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, la petición de mi
3 intervención es para solicitar señor Presidente a este Concejo Municipal, hacer una
4 alteración del orden del día, para que podamos escuchar a los vecinos que nos
5 acompañan, pienso yo que quieren decirnos algo, ya que veo varios ahí en la Sala,
6 entonces para que no tengan que esperar, esa sería mi petición que se someta a
7 votación gracias.-----

8 **Cuestión de Orden**-----
9 El Presidente del Concejo Municipal señala, tal vez si designan alguna
10 persona representante para someterlo a votación con el nombre de la persona, que
11 va hablar en nombre de los vecinos y vecinas de Calle Blancos, y sumarle dos
12 temas más a la alteración.-----

13 Interrumpe la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, Presidente por aquello
14 Luis Felipe Salas Alvarado.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal dice, sí gracias, entonces vamos a
16 someter a votación cuatro asuntos, primero sería la audiencia, para escuchar los
17 vecinos y vecinas del distrito de Calle Blancos, que va hablar Luis Felipe Salas
18 Alvarado en representación, hasta por 10 minutos, posterior si algún compañero,
19 compañera desea decir algo, posterior el conocimiento de la moción que está en el
20 Capítulo de Mociones, que sabemos que es relacionado al tema correspondiente y
21 conocer el Dictamen, N° 001-2023, de la Comisión de la Mujer y el Dictamen N°
22 007-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, esa sería la alteración que se
23 sometería a votación en este momento.-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Alteración del**
25 **Orden del Día, para conocer los temas antes expuestos, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,**
28 **sin embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde en el**
29 **orden del día posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz**
30 **para la elaboración de actas.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26232

1 **ARTÍCULO V**-----

2 **CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.** -----

3 **ARTICULO VI.**-----

4 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----

5 No se presentaron. -----

6 **ARTÍCULO VII**-----

7 **AUDIENCIAS.** -----

8 **VECINOS DEL DISTRITO DE CALLE BLANCOS**-----

9 El Presidente del Concejo Municipal indica, ya le vamos a dar la palabra, al
10 señor que habla en representación de los vecinos de Calle Blancos, nada más de
11 antemano tanto para la persona que va hablar como para los integrantes del
12 Concejo hacer la advertencia que hacemos todas las semanas, de tener cuidado
13 con el uso de los datos personales de las personas que van hacer partícipes y que
14 tengamos cautela con los comentarios, que sean veraces y demás para evitar
15 conflictos posteriores, así como lo indicamos siempre en todas las audiencias, y
16 conversaciones tenemos en el Concejo, ya le vamos a habilitar el micrófono, para
17 que pueda hablar, el representante de las personas que se encuentran hoy en la
18 Sala de Sesiones, y posterior las consultas, que tengan las personas del Concejo
19 Municipal o comentarios, ya puede hacer uso de la palabra a partir de este
20 momento, muchas gracias, por acompañarnos tanto usted como las personas del
21 Distrito de Calle Blancos. -----

22 El señor Luis Felipe Salas Alvarado manifiesta, vengo en representación del
23 Distrito de Calle Blancos, de un pueblo que clama hacia ustedes, de corazón,
24 tenemos 30 años de estar suplicando un EBAIS, tenemos 30 años de estar
25 diciéndoles nuestros Adultos Mayores, día a día, camina hasta San Francisco de
26 Calle Blancos, con el temor de ser asaltados, con el temor de todo lo que es caminar
27 con ellos, les suplico a ustedes estimados señores y señoras del Concejo, estimada
28 mesa, por favor pónganse la mano en el corazón, no pensemos en los ochocientos
29 millones, no pensemos en que desviemos ese dinero, pensemos en cada persona
30 de los 12.000, 18.000 habitantes que tiene Calle Blancos, tenemos niños, adultos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26233

1 mayores, que son casi 5000 adultos mayores, tenemos jóvenes, tenemos la
2 representación de nuestros compañeros acá, la Asociación de Desarrollo, las
3 Fuerzas Vivas, ustedes en sus manos tienen el destino de Calle Blancos, también
4 recordándoles que Calle Blancos es el segundo Distrito, que le da más dinero a la
5 Municipalidad, Guadalupe es el Primero, Calle Blancos es el Segundo, le suplicamos
6 de verdad, yo sinceramente de corazón, les pongo mis fuerzas, lo que ustedes me
7 indiquen hacer, pero por favor, necesitamos el EB AIS, estuvimos con la pandemia,
8 el señor, el Doctor Macaya, de la Caja, muy bonito al final dijo estoy en modo de
9 pandemia, ustedes por favor le suplico tanto a la Mesa Principal, hagamos una nota,
10 vamos a la Caja, ya es hora de que Calle Blancos, tenga su EB AIS y ya es hora de
11 que nosotros dejemos de estar temiendo que la plata se desvíe, yo sé que hay
12 muchas necesidades en el cantón, pero pensemos en la salud, la salud es el pilar
13 que necesitamos, para que Calle Blancos, siga dándole los recursos que ustedes
14 necesitan, para la obra del Cantón, Calle Blancos con la Salud, estando todos bien
15 tenemos fuentes de trabajo, por favor se los vuelvo a suplicar, vea que les he
16 repetido reiteradamente, les suplico no pensemos vamos a desviar el dinero y
17 después lo reponemos, sabemos que es muy difícil que la economía de nuestro país,
18 está luchando día a día, con ustedes también, entonces por favor señores y señoras,
19 no nos abandonen, no nos dejen caer, no dejen que esa plata se vaya, sé que la
20 lucha es fuerte pero esta Calle Blancos, Calle Blancos está con ustedes, siempre ha
21 sido un Distrito que los apoya, en todo no somos un distrito de revolucionarios, no
22 somos un distrito que viene a buscar pleito, no al contrario venimos a conciliar,
23 venimos a buscar ideas frescas y ustedes tienen en la mano les vuelvo a repetir el
24 destino de Calle Blancos. -----

25 El Presidente del Concejo Municipal señala, gracias don Felipe por sus
26 palabras, vamos a otorgar el uso de la palabra algunos integrantes del Concejo
27 Municipal, que la están solicitando para manifestarse al respecto, igualmente
28 posterior esto se va a trasladar a una comisión, que en este caso será la Comisión
29 de Superávit. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26234

1 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo menciona, me llama la
2 atención, que hoy venga un grupo de vecinos que tienen todo el derecho, hablar de
3 desviación del proyecto del EB AIS de Calle Blancos y me llama la atención porque
4 al inicio de este Concejo Municipal, por medio de una moción esos recursos que
5 habían de ochocientos millones, que venían del Concejo anterior, varios compañeros
6 lo votaron, y aquí los únicos que no votamos ese dictamen fueron los dos
7 compañeros del PAC y mi persona que yo nunca estuve de acuerdo en que esos
8 recursos se le quitaran a un proyecto tan loable y necesario como es el EB AIS de
9 Calle Blancos, yo tengo bien claro la necesidad que ustedes tienen y lástima que en
10 ese momento cuando se les quito esos recursos no vinieron, entonces mi consulta
11 al señor don Felipe, no sé si ustedes y a todos los vecinos de Calle Blancos, no sé
12 si ustedes tienen conocimiento que el año pasado precisamente esos tres regidores,
13 los dos del PAC y mi persona presentamos una moción, que fue un acuerdo donde
14 se indica que se le vuelva a dar esos recursos al EB AIS de Calle Blancos, que son
15 de ochocientos millones, cuando habla de desviación don Felipe yo quiero que me
16 aclare más el punto porque esa moción está ahí, es un acuerdo de hecho yo soy la
17 presidenta de la Comisión de Superávit, lo vamos a ver y le repito y estén tranquilos
18 que ese dinero no se va a desviar o sea no sé porque ustedes, basados en qué, en
19 cuales motivos los impulso repito tienen todo su derecho y bienvenidos y todo, pero
20 no sé qué los impulso y usted al hablar en la intervención que usted hizo habla de
21 que no desviemos ese dinero, entonces yo quiero que me aclare, a que se refiere
22 usted, a que fundamentos se refiere usted, que este Concejo Municipal, vamos a
23 desviar esos ochocientos millones que le corresponden al EB AIS de Calle Blancos.

24 El Presidente del Concejo Municipal señala, don Luis Felipe, vamos a recoger
25 varias intervenciones y usted hace una respuesta de todas las preguntas se hagan,
26 voy a hacer yo uso de la palabra, vamos a ver este tema, es un tema que tiene
27 muchísimos años, esto viene de en aquel momento un acuerdo que se había dado
28 en el 2014, para designar "n" cantidad de dinero que ahora suma más de cuatro mil
29 millones, que se encuentran en superávit de la Municipalidad, dicho esto,
30 efectivamente han habido acuerdos para arriba y para abajo de este tema, sobre los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26235

1 recursos, lo que si es cierto son dos cosas, hay un oficio que obviamente ahorita no
2 tengo a mano donde en algún momento la Caja había dicho que no estaba dentro
3 del marco de proyectos hacer un EB AIS en Calle Blancos, eso no quiere decir que
4 el sueño de tener un EB AIS, tenga que morir, eso yo lo tengo totalmente claro, como
5 segundo momento como ustedes bien saben en la Administración actual, de don
6 Rodrigo Chaves, ha habido dos jerarcas, de la Caja, dos personas jerarcas, estaba
7 don Álvaro, al cual nosotros nos habíamos puesto en contacto y finalmente no
8 logramos coordinar una fecha antes de su salida y ahora con la nueva presidenta,
9 de la Caja del Seguro Social incluso hace dos semanas enviamos un correo
10 solicitando nuevamente que nos indiquen una fecha para poderlos traer aquí al
11 Concejo Municipal y poder conversar sobre la viabilidad de poder hacer o incluir,
12 este proyecto en el Banco de Proyectos correspondiente, yo creo que eso es algo
13 que tiene que quedar claro que no es que no se esté haciendo nada, lo que pasa
14 es que un tema complejo, tiene que haber visto bueno de la Caja Costarricense del
15 Seguro Social para que este proyecto sea una realidad y sobre puntualmente sobre
16 los recursos del superávit, también me parece importante, decir que la aprobación
17 de la moción que se va hacer o rechazada en el caso de que fuera ser rechazada,
18 pero en caso de ser aprobada, en ningún momento, yo no sé realmente a donde tal
19 vez les han pasado la información incorrecta, en ningún momento se está destinando
20 una cantidad de dinero equis a cualquier cosa y se le está quitando la posibilidad de
21 que Calle Blancos tenga su EB AIS, más bien lo que estamos dejando en claro, es
22 que con esta derogatoria de este acuerdo vamos a poder disponer de esos recursos
23 para empezar a tomar decisiones por el fondo yo creo que la ciudadanía de
24 Goicoechea, se merece sin duda alguna que los recursos sean invertidos y la gran
25 realidad es que en todos estos años desde el 2014, hasta actualmente el año 2023,
26 nunca, la respuesta es nunca, ha existido un proyecto de vivienda que respalde
27 poder hacer una compra de terreno, poder ejecutar, nunca ha habido eso, ni la
28 institucionalidad del Gobierno de la República, ni en este caso la Municipalidad, ha
29 gestionado que eso sea una realidad, más ha sido un tema de conversaciones y de
30 promesas de personas que una realidad, entonces creo que la misma línea, aplicaría



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26236

1 lo del EB AIS, sería muy irresponsable de nuestra parte decir vamos a construir un
2 EB AIS, principalmente entrando ahorita en campaña electoral, cuando sabemos que
3 eso no es una realidad en estos momentos sería mentirles a ustedes en la cara
4 decirles que vamos a construir un EB AIS en el próximo año, eso no es cierto,
5 entonces yo se los digo con toda la honestidad del mundo, porque yo soy una
6 persona que detesta las mentiras y a mí me parece que ustedes no se merecen que
7 les mientan, me parece que tienen que tener claridad de que con esta derogatoria
8 de esta moción en lo absoluto Calle Blancos no se está quedando sin su EB AIS, no
9 tiene absolutamente relación con el tema, más bien ahora vamos a poder disponer
10 de la posibilidad de tener estos recursos para valorar en donde se van a invertir esos
11 recursos en todo el Cantón, equitativamente en los Distritos como corresponde y no
12 solo en salud, seguramente en arreglo de vías, en proyectos culturales, en proyectos
13 deportivos, y pueden sumarle ahí, muchísimos temas más que se podrían realizar o
14 al adulto mayor como lo dicen algunos compañeros bueno eso si será una decisión
15 que haremos aquí en el Concejo Municipal, consensuado entre todas las Fracciones
16 del Concejo, como corresponde como la democracia lo demanda y como ustedes
17 que nos eligieron para estar aquí representándoles, entonces yo si quería dejar eso
18 ahí, postrado porque me parece, que ustedes se merecen saber la verdad y esa es
19 la verdad que tenemos sobre este tema. -----

20 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, bueno lo que se ha
21 explicado yo creo que es cierto, este proyecto nace de una gran ilusión y estamos
22 claros creo que todo el parlamento aquí presente que es una gran necesidad, invertir
23 en salud, el problema era que esos recursos se habían dejado para poder comprar
24 un terreno porque había trabajado, con otros terrenos y se habían ido a la Asamblea,
25 y no se pudo llegar a nada, el hecho es y la Administración tiene un compromiso,
26 que en el momento que eso se dé, hay que sacar los recursos en el portafolio de
27 proyectos de la Caja no estaba el EB AIS de Calle Blancos, en eso tenemos que
28 ser muy claros, por supuesto que estamos claros aquí, y creo que todos somos
29 consecuentes, que el EB AIS que Calle Blancos necesita es importante, porque
30 invertir en la salud, es lo más grande que puede haber, porque si tenemos salud,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26237

1 tenemos vida, tenemos una serie de cosas y calidad de vida, aquí se hizo una
2 gestión que hizo un regidor compañero del Partido Liberación Nacional, para que se
3 hiciera una cita se llamará al presidente y nos explicara bien si podemos contar con
4 ese proyecto si ellos pueden considerar, se consideré ese proyecto, en el portafolio
5 de los proyectos que tiene la Caja y que consideren a Calle Blancos y conseguir ese
6 proyecto, lo que también es cierto es que ese terreno, esos recursos estuvieron ahí
7 para comprar el terreno y nunca se presentaron ofertas para comprar terreno,
8 entonces esos recursos estuvieron mucho ahí inclusive hubo un recurso de revisión,
9 que hizo un vecino de Calle Blancos inclusive es funcionario de aquí, luego se
10 hicieron muchas gestiones, pero estamos claros que esos recursos tienen que ser
11 invertidos, también con el tema de la vivienda, por supuesto yo creo en la vivienda,
12 Goicoechea necesita vivienda, Goicoechea tiene un déficit grande de vivienda,
13 necesitamos vivienda, pero necesitamos salud, necesitamos esa visión, hay algunos
14 regidores posiblemente que no creen en la vivienda, que no creen en esos proyectos,
15 pero por lo menos creen en la salud pública, que se debe invertir y debemos
16 trabajar pero debemos de hacerlo bien y aquí no se le está engañando a ustedes
17 ese proyecto estaba, lo que pasa es que la Caja, nunca lo consideró, en los
18 portafolios de proyectos que tenía y me consta que la Administración, hizo varias
19 gestiones, para ver cómo se manejaba eso y si la Caja no lo consideraba, es
20 imposible manejar un proyecto de un EB AIS, porque no se puede hacer un EB AIS
21 si la Caja no lo considera, inclusive se hablaba de comprar ese terreno y de manejar
22 una figura legal que se llamaba comodato, para que solo sirviera para eso, en fin se
23 han hecho tantas gestiones ahora yo sé que la Caja, había mandado una nota
24 diciendo que sí que ellos daban la audiencia para venir a conversar, ojalá que el día
25 que vengan el Presidente Ejecutivo de la Caja, o quien mande de la Caja, ustedes
26 se hagan presentes, ustedes estén aquí, ustedes vengan aquí, a ejercer ese
27 derecho como todos nosotros lo queremos y ayudarnos a nosotros yo le digo don
28 Felipe que nosotros queremos trabajar, queremos ese proyecto igual que usted o
29 más que usted, porque creemos en la salud y conocemos cuanto se ha luchado para
30 que Calle Blancos tenga, un Centro de Salud, de calidad y que tenga un Centro de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26238

1 Salud, bueno, aquí la misma Administración dijo en el momento que esto esté nos
2 comprometemos todos a sacar los recursos de donde sea yo no sé este despilfarrar
3 de plata que hablo el Presidente, yo no sé, pero bueno hay cuatro mil millones de
4 pesos , sé que hay unos recursos también, que tiene que resolverse es una moción,
5 que quieren derogarlo, pues bueno eso tiene una forma y fondo pero esos recursos
6 se deben de dar y si yo tengo que decirle a algunos por ejemplo a doña Lorena que
7 está aquí que en verdad se sacaron esas licitaciones yo le hablaba a doña Anabelle,
8 que andaba muy preocupado (**Interrumpe el Presidente del Concejo Municipal,**
9 **don Carlos el tiempo se le venció**), no hubo un planteamiento de venta de una
10 finca o de un terreno que reuniera las condiciones, por lo mismo, porque no había
11 un proyecto, no estaba la Caja interesada no nos consideró y eso tenemos que
12 hacerlo juntos, seguimos con la ilusión de esperar esa audiencia para ver que dice
13 la Caja, para ver si se puede concretar algo, muchísimas gracias, estén tranquilos
14 que nosotros creemos en eso. -----

15 El Regidor Propietario William Rodríguez Román formula, bueno yo creo que
16 Calle Blancos, he hecho un recorrido yo, siempre hago recorrido por Calle Blancos,
17 y San Francisco, es el tercer distrito con más población, yo creo que la salud es lo
18 más principal del ser humano, primero la salud, después el trabajo, la educación, la
19 educación en el trabajo, y creo que se merecen ustedes un EBASIS, ya que es un
20 distrito el tercero de aquí de este Cantón más grande, aquí creo que no hay
21 desviación de nada, creo que todos los regidores estamos anuentes, a todo lo que
22 necesita este cantón más en la salud, yo creo que tenemos un superávit tenemos
23 que ejecutarlo bien, bien procesado, ojalá que Carlos Calderón haga una audiencia
24 con el Presidente Ejecutivo de la Caja, ojalá que ustedes traigan unos
25 representantes, porque aquí es negociando, es dialogando, es hacer un consenso
26 no es peleando donde hay fuerzas todo se llega a realizar, donde hay dialogo todo
27 se llega a realizar, yo creo que este Concejo y la Administración siempre vamos a
28 estar anuentes a trabajar por ustedes para eso llegamos aquí a servirle a ustedes,
29 estén contentos tranquilos que yo creo que Carlos va llamar a este señor o a esta

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26239

1 señora, y todo se va arreglar, conversando todo se arregla, muchas gracias y ojalá
2 que nos vemos en la próxima, en la audiencia.-----

3 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo opina, yo quería hacerle una pregunta
4 Felipe, si ustedes como vecinos, han intentado tener acercamientos con la Caja, si
5 han mandado algún oficio externando la necesidad que hay en el Distrito, todos
6 saben yo soy de Calle Blancos y yo también coincido que existe una gran necesidad
7 de que haya un EB AIS en nuestro Distrito, pero si me parece que la lucha debe
8 direccionarse hacia donde debe direccionarse y en este caso y eso a la Caja, y les
9 voy a explicar porque y de hecho don Carlos lo mencionó un poco, la Caja es la que
10 plantea los proyectos de inversión e infraestructura, la Caja es la que planifica creo
11 que es anualmente que ellos planifican a que se va invertir y en que se va invertir, y
12 que es la necesidad porque ellos se basan en criterios técnicos y poblacionales y
13 todo para definir donde se coloca un EB AIS, donde se coloca una Clínica etc., eso
14 lo digo porque en su momento ellos lo externaron en un oficio que hicieron llegar
15 aquí a la Municipalidad, entonces a mí me parece porque yo si he escuchado a todos
16 los compañeros y todos los compañeros coinciden en la necesidad del EB AIS, yo
17 creo que aquí no hay diferencia en eso, todos y todas coincidimos en la necesidad
18 del EB AIS, pero si me parece que deberíamos direccionar a externarle esa
19 necesidad a la Caja porque a veces la Caja suele ser muy técnico verdad, suele
20 plantear cosas muy técnicas pero a veces lo técnico no se vincula con la necesidad
21 de las comunidades, entonces sí me parece importante por eso les externo la
22 consulta si ustedes ya han intentado acercarse a la Caja, porque si me parece
23 importante generar esa incidencia ante la Caja, para que finalmente la Caja vuelva
24 la mirada a Calle Blancos y entienda que más allá del tema técnico es una necesidad
25 que tiene el distrito, es una necesidad que el Distrito ya ha externado y por otra parte
26 ya que los compañeros lo mencionaban el día que venga la persona de la Caja,
27 también es importante que ustedes también ojalá puedan venir para que ustedes
28 puedan escuchar a esa persona y que ojalá si ustedes quieren hacer consultas
29 cuando esa persona venga, nos las transmitan aquí a cualquier regidor o regidora
30 para nosotros hacérselas a la persona cuando se acerque, pero si me parece eso



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26240

1 yo creo que aquí todos coincidimos en esa necesidad y yo creo que en si algún
2 momento que hay que destinar recursos cuando ya exista un proyecto sobre el
3 EBAIS, yo creo que aquí todos lo van a apoyar porque ya todos lo han externado
4 una y mil veces, pero si me parece que la incidencia hay que hacerla ante la Caja
5 en primer instancia y posteriormente por supuesto acá. -----

6 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales menciona, yo quiero dos cosas,
7 número uno, hacerle una pregunta a don Felipe si gusta se acerca al micrófono,
8 porque lo que yo no comprendo es que el señor Presidente indicó que la
9 participación de ustedes va ligado a una moción donde se va solicitar que se derogue
10 un acuerdo de un superávit que hay de más de cuatro mil millones de colones, para
11 vivienda, entonces interpreto yo que ustedes así lo creen dentro de ese dinero que
12 son como más de cuatro mil, está ese dinero de los ochocientos millones de colones,
13 para que nos aclaren porque eso pareciera que está en el aire, y dos, realmente
14 como parte de la Fracción Unidad Social Cristiana, nosotros hemos sido promotores
15 para que ese fondo se utilice en hacer viviendas dignas para el cantón y además se
16 ha promovido la construcción de ese EBAIS, si quiero que ustedes se vayan con lo
17 que cada compañero regidor o regidora o miembro del Concejo Municipal, les ha
18 dicho, si Calle Blancos hoy por hoy no tiene un EBAIS, no es porque no tiene la
19 anuencia de todo este Concejo Municipal, porque si es algo claro que aportar esos
20 ochocientos millones o esos novecientos millones no es el tema que tiene este
21 Concejo Municipal para la construcción de ese EBAIS, si ese EBAIS en Calle
22 Blancos no está es porque nosotros no tenemos esa parte primordial que es la Caja
23 Costarricense del Seguro Social, porque si no hay convenio, sino hay voluntad, si no
24 está el asidero de donde vamos a agarrar los médicos, las enfermeras y toda esa
25 estructura que se requiere para poder llegar a tener el EBAIS, que ustedes merecen,
26 pero si quisiera o me responda a mí si es que y a la vez porque a mí no me queda
27 claro si es así que esos ochocientos millones, están incluidos dentro de ese superávit
28 que hay para vivienda y si de ahí es que se va a tomar, y si la respuesta fuese así
29 que yo quisiera que nos aclare señor Presidente Municipal, como lo vamos a reponer
30 después, si eso ya está ahí presupuestado para eso, sea cuando sea esté el dinero



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26241

1 el convenio con la Caja Costarricense del Seguro Social, hay que contar con ese
2 dinero, además hace poco la Comisión de Vivienda, hizo un dictamen solicitándole
3 a la Administración o aprobándole a la Administración que se pusiera en esos
4 recursos en una cuenta bancaria para que ganen intereses, entonces si le solicito a
5 ver si me puede responder. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal señala, nada más quería aclarar que don
7 Carlos menciono que yo dije algo de un despilfarro de dinero, no es despilfarro en lo
8 absoluto, es la plata de la población de Goicoechea que ha sumado, que ya hoy
9 suma más de cuatro mil millones, no es plata de ninguno de nosotros, es plata de la
10 población del cantón, entonces quería que eso quedara claro no es despilfarro en lo
11 absoluto. -----

12 El señor Luis Felipe Salas Alvarado expresa, me refiero primeramente a doña
13 Lilliam Guerrero que dice que nosotros no estuvimos, perdón doña Lorena Miranda,
14 disculpe el error, doña Lorena me indicaba cuando nosotros vinimos acá
15 lamentablemente estábamos con pandemia ustedes mismos estuvieron acá no nos
16 dejaron entrar venía una representación fuerte de Calle Blancos, de hecho estaba la
17 Fuerza Pública también porque se había regado ahí un asunto que veníamos hacer
18 escandalo Calle Blancos no es de pelear, Calle Blancos es de dialogar como lo
19 estamos haciendo, entonces nosotros vinimos solo le permitieron a un compañero
20 hacer la audiencia como ahora, en aquel momento se había comprometido el
21 compañero conjuntamente con don Carlos, me parece, don Carlos Murillo que era
22 el que estaba de Presidente Municipal en aquel momento de que iban a hablar con
23 el Doctor Macaya para buscar una audiencia etc, etc., lamentablemente se nos vino
24 la pandemia y el Doctor Macaya contesta y dice yo no estoy para hacer EBAIS, estoy
25 en modo de pandemia, entonces la idea es que ustedes estimados Concejo
26 Municipal, estimada Mesa Principal, es hacer una alianza y si ustedes necesitan el
27 apoyo de nosotros como en la Comisión doña Lorena, con mucho gusto estamos
28 para servirles, usted nos llama, somos de la Asociación de Desarrollo de las Fuerzas
29 Vivas, ojalá estuviéramos más comunicados con ustedes para brindarles el apoyo,
30 les insto a volver otra vez a mandar un oficio a la Caja, ustedes tiene más fuerza que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26242

1 una Asociación de Desarrollo, más fuerza que un grupo vivo de la comunidad, como
2 ustedes son los Regidores y la Alcaldía, perfectamente pueden hacer un oficio y
3 decirles bueno señores, son 30 años, de esperar un EBAIS, por favor ya
4 necesitamos aterrizar eso, con respecto a la compañera Nicole, le indico nosotros
5 estuvimos presentes aquí, nosotros estuvimos de apoyo acá, lamentablemente, no
6 nos dejaron entrar, siempre Calle Blancos ha estado atento al EBAIS, siempre Calle
7 Blancos ha estado atento a la salud, referente a los fondos, si bien es cierto necesito
8 por favor porque muchas informaciones andan en la nube, no son aterrizadas del
9 superávit se nos había comentado que ahí estaban los ochocientos millones del
10 EBAIS de Calle Blancos y quinientos millones del EBAIS de Purral, sino me falla la
11 memoria por eso nosotros estamos alzando la voz pidiéndole a ustedes por favor
12 ustedes tienen en sus manos Calle Blancos y no solo a Calle Blancos tienen a Purral
13 también un distrito hermano, entonces apóyenos si tenemos que ir a la Caja, así
14 como vinimos nuestros vecinos podemos ir a la Caja, pero ustedes tienen como
15 dicen "la papa en la mano", mandar un oficio como alcaldía, decirles señores, los
16 vecinos están cansados no queremos que esto se nos salga de las manos, por favor,
17 aterricemos lo del EBAIS, en Calle Blancos sí han habido terrenos claro que sí como
18 lo comento don Carlos, pero con sumas exorbitantes y exageradas, como si
19 estuviéramos en Escazú, ahora va quedar un remanente del puente que viene de la
20 circunvalación, hay por ahí terrenos de 1000 metros cuadrados, hay un pedazo de
21 un terreno grande también, que podemos utilizarlo con los ochocientos millones,
22 podemos empezar hacer la infraestructura, entonces yo les apelo a ustedes por
23 favor, que nos ayuden con eso, si pueden colaborarnos, muchísimas gracias
24 estimado Concejo. -----

25 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez menciona, no ya don Felipe lo
26 aclaró, cuando se dieron esos recursos por supuesto el otro Concejo anterior había
27 presupuestado o había destinado ochocientos millones, para la compra de un
28 terreno para Calle Blancos para la construcción de un EBAIS, dado a las gestiones
29 que se habían para expropiar aquel lote de un parque que tenían ustedes aparte, no
30 fue posible porque la Asamblea no lo acepto y dijo que había que reponerlo, luego



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26243

1 quinientos millones de colones que habían destinado para los Cuadros, sí el Alcalde
2 lo ha dicho aquí, la Administración lo ha dicho, si pudiéramos y si se hizo las
3 gestiones necesarias para traer a los personeros de la Caja, que están todos los
4 regidores en eso y en verdad fue un regidor don Fernando que presentó esa moción
5 para hacer que se hiciera una audiencia que ellos vinieran aquí y nos explicaran si
6 puede vuelvo a repetir colocar en el portafolio de proyectos ese EBALS, que tan
7 necesitado, tan deseado, por ustedes que lo han trabajado las asociaciones y todos
8 los vecinos, pero si es cierto que esos recursos cuando se presentó un Recurso de
9 Revisión y de Apelación luego lo retiró el señor Abraham, creo que es y luego esos
10 recursos no estaban porque esos recursos se tenía que comprar ese terreno se tenía
11 que hacer las gestiones, para que alguien viniera a proponernos un terreno pero
12 teníamos que tener la anuencia de la Caja, como lo decía mi compañera doña Xinia,
13 si no tenemos el aporte de la Caja, no está la Caja la del Seguro Social, no se puede
14 tener un aval quien va a mantener médicos y toda una estructura que ustedes la
15 conocen bien, entonces pero la voluntad está y aquí se ha dicho que el día que esté
16 ese terreno que cuando vengan y se compre esos recursos se sacan no sé como
17 pero la Municipalidad tendrá que presupuestar esos recursos para poderle hacer
18 frente a eso porque hay un compromiso tanto de este Concejo Municipal, como de
19 la Administración Municipal, eso consta y está por escrito y todos ustedes lo tienen
20 pero vamos a seguir trabajando en eso y seguiremos luchando porque eso tenemos
21 que hacerlo todos juntos, de una buena forma, una forma consensuada una forma
22 adjunta, llevando las mejores propuestas a la Caja, para que le den no a Calle
23 Blancos si se hace un Centro de esos sería un Centro de Salud, del Cantón de
24 Goicoechea y de orgullo del cantón.-----

25 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran menciona, yo quería hacerle una
26 consulta al Presidente del Concejo Municipal, porque se ha mencionado ya varias
27 veces por varios compañeros que la Fracción del Partido de Liberación Nacional,
28 presento una moción para solicitar ese acercamiento con la Caja, ya que se había
29 informado a la Alcaldía que no había ningún proyecto en el portafolio de ejecución
30 de ese entonces, de la Caja Costarricense, para la construcción de un EBALS al



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26244

1 menos no estaba en ese momento en el portafolio eso fue en octubre a finales de
2 octubre 2020, que pasó después de eso con esa solicitud, esa petición que se hizo
3 que se aprobó aquí de hecho en el Concejo Municipal.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal indica, voy aprovechar de una vez para
5 aclarar, bueno lo primero es que yo tengo ocho meses de ser Presidente Municipal,
6 e intentamos gestionar primeramente con don Álvaro, por lo menos lo que
7 corresponde de mayo 2022 al día de hoy, intentamos gestionar una sesión con don
8 Álvaro y no tuvimos una respuesta, posterior se dio la renuncia de don Álvaro y entró
9 la nueva Presidenta de la Caja y estamos a la espera aun de la respuesta, entonces
10 lo que sucedió antes de eso no, yo lo que les puedo decir es que cuando ingresamos
11 y ustedes son testigos de eso cuando yo ingrese a la Presidencia Municipal, no
12 programe una audiencia, programe más menos 25 audiencias que tenían algunas,
13 dos años un año, de no haberse realizado, entonces eso da también bueno ustedes
14 son conscientes, que hemos tenido hasta sesiones ordinarias con audiencias, es
15 decir no es que está Presidencia no tiene interés de gestionar, de articular, de darle
16 solución a las cosas, en lo absoluto ha sido así, más bien nosotros hemos gestionado
17 más audiencias yo creo que en los últimos ocho meses de lo que llevamos en todo
18 el periodo, entonces si decir eso, yo quiero que eso quede muy claro, porque
19 nosotros tenemos la disposición y si es necesario vamos a empezar a mandar todas
20 las semanas un correo electrónico hasta que nos contesten y eso hace que los
21 vecinos de Calle Blancos, sientan tranquilidad y los miembros del Concejo con
22 mucho gusto se puede hacer, pero que quede claro que no hay indisposición, en lo
23 absoluto nada más como ustedes saben esto requiere de dos bueno de tres partes,
24 la ciudadanía, la Municipalidad, y las Autoridades de la Caja, si estos tres
25 componentes no funcionan esto no va ser una realidad y yo creo que la ciudadanía
26 de Calle Blancos, tiene que verlo también desde esa óptica importante, y nada más
27 para aclarar creo que sobre el tema de los recursos, sí efectivamente, los recursos
28 están, son parte del superávit general de los cuatro mil ciento noventa y seis, más o
29 menos por ahí anda el monto específico en el que se estaban destinando ahora la
30 resolución final tiene que ser bueno que vamos hacer con todos esos dineros en los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26245

1 próximos años, posiblemente mucho de esos dineros no seremos nosotros serán los
2 que vengan pero nosotros haremos el esfuerzo humano posible para poder darle
3 solución digamos a este tema, entonces yo de verdad quiero agradecerles a las
4 personas que nos visitan del Distrito de Calle Blancos, poner a disposición yo creo
5 que los Regidores aquí se ponen a disposición pero yo al menos poner a disposición
6 la Presidencia Municipal, para lo que ustedes consideren si necesitan una reunión,
7 un dialogo para que hagamos las gestiones que ustedes consideren ahí está la
8 puerta abierta definitivamente ahí está la oficina yo estoy regularmente por acá y
9 sino ahí está también mi compañero asesor, que puede ponerse en sus contactos,
10 para lo correspondiente, yo quiero agradecer mucho a usted, doña Ana vamos a
11 cerrar con usted y ya no voy a dar más la palabra compañeros porque tenemos una
12 agenda bastante cargada.-----

13 La Síndica Propietaria Ana Lucia Mora Elizondo dice, es que tengo una duda
14 cuando el compañero Fernando metió la moción, sobre el tema del EBAIS de Calle
15 Blancos, el que teníamos de Presidente Municipal, era don Carlos Murillo eso hace
16 más de un año, él fue presidente desde el 2020 al 2022, entonces porque no se hizo
17 antes, esa es mi pregunta porque si estoy un poquito porque don Carlos todos
18 sabemos acá, que él ha sido una persona anuente a escuchar hasta nosotros los
19 Síndicos y a la comunidad con audiencias y de todo pero no se podía hacer nada
20 porque en ese tiempo estaba don Carlos Murillo de presidente, entonces desde que
21 metió don Fernando la moción que pasó en ese lapso de tiempo que él era el
22 presidente, esa era mi consulta.-----

23 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, mire, cuando esa
24 moción se presentó la presento don Fernando y todos los regidores la votamos
25 porque estábamos contentos de eso, tenemos a la señora secretaria que mandaba
26 telegramas, email, por todos los medios, a la Caja para que nos dieran una audiencia
27 cuando nosotros no dimos una audiencia era porque así las normas del Ministerio
28 de Salud, no lo permitía porque estaba la pandemia en lo mejor y ustedes son
29 testigos, no hay que confundir las cosas, ni enredar las cosas porque aquí no se está
30 vistiendo nadie con ropa ajena, aquí estamos diciendo las cosas como son, es cierto



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26246

1 que don Fernando presento esa moción, entonces sino se hubiera hecho ninguna
2 gestión es que la secretaria que en ese momento trabajaba conmigo, en la
3 Presidencia estuviera aquí y esto por supuesto que hay que trabajarlo con mucha
4 objetividad y ecuanimidad, no para hacer politiquería, no para desvirtuar el tema,
5 estos son temas tan delicados, tan serios y tan importantes quien no necesita un
6 Centro de Salud, quien no se enferma, lo decimos y cuando no se dio eso en ocho
7 meses que lo dice es porque estábamos con la pandemia y la pandemia en lo mejor,
8 era que no le permitían siquiera inclusive el Concejo estaba segregado unos por allá
9 otros por allá, así que don Felipe, Lorena y personas que me conocen yo hice lo
10 imposible humanamente, para ver cómo se atendía, como se traía eso y estuvimos
11 comunicándole al pueblo de Calle Blancos, a través de las asociaciones y las fuerzas
12 organizadas, eso es la realidad. -----

13 El Presidente del Concejo Municipal señala, concuerdo totalmente con usted
14 don Carlos, que este tema tiene que estar libre de politiquería y por eso la objetividad
15 es súper importante, para este proceso así que pongamos todos a la disposición
16 para que esto algún día llegue al lugar que tenga que llegar, muchísima gracias don
17 Luis Felipe.-----

18 El señor Luis Felipe Salas Alvarado manifiesta, agradecerle a todos ustedes de
19 verdad, el amor que tienen para con el distrito d Calle Blancos, el amor para que
20 tienen con nosotros los vecinos por tomar su tiempo y el interés por el EBAIS, les
21 suplico nuevamente, tomen la moción, piénselo traten de salvaguardar los recursos
22 si cabe la palabra y disculpen mis términos si se puede salvaguardar ese dinero para
23 poder llegar a un buen puerto por Calle Blancos, les deseo una feliz noche y de
24 verdad le pido a Dios que los ilumine en cada decisión que tomen, muchísimas
25 gracias estimado Concejo. -----

26 **ARTÍCULO VIII** -----

27 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

28 **ARTICULO VIII.I.**-----

29 **DICTAMEN N°03-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**

30 **REGLAMENTOS** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26247

- 1 "En reunión extraordinaria, celebrada el día 12 de enero de 2023, a las quince
2 horas con treinta y ocho minutos, con la presencia de las Regidurías Suplentes
3 Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Nicole Mesén Sojo, Vice Presidenta, el
4 Regidor Propietario, Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Secretario y como asesor de
5 Presidencia el Lic. José Daniel Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y
6 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se
7 conoció del siguiente oficio: -----
8 **SM 2283-2022, el cual traslada moción suscrita por el Regidor Propietario**
9 **Carlos Calderón Zúñiga y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón**
10 **conocido en Sesión Ordinaria N.º 41-2022, celebrada el día 10 de octubre de**
11 **2022, Artículo IX.II. -----**
12 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
13 **Considerando:**-----
14 Que en Sesión Ordinaria N.º 41-2022, celebrada el día 10 de octubre de 2022,
15 Artículo IX.II, se trasladó moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón
16 Zúñiga y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, que a la letra dice -----
17 Moción de Fondo sin dispensa de trámite de Comisión -----
18 Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
19 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos
20 la siguiente moción sin dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:-----
21 Considerando: -----
22 1.En Sesión Extraordinaria N° 06-19, celebrada el día 21 de marzo del 2019, artículo
23 34, por unanimidad aprobó Dictamen conjunto N° 24-19 de la Comisión de Gobierno
24 y Administración y el Dictamen N°10-19 de la Comisión de Asuntos Culturales donde
25 se aprueba la propuesta de Reglamento de Distinciones Honoríficas de la
26 Municipalidad de Goicoechea. -----
27 2.Este Concejo Municipal ha venido revisando una serie de reglamentos, dentro de
28 ellos el reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven y el Reglamento del
29 Comité Cantonal de Deportes y Recreación.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26248

1 3.Se propone se realice una revisión integral del Reglamento de Distinciones
2 Honoríficas de la Municipalidad de Goicoechea, considerando que presenta algunos
3 vacíos tanto para la asignación de las distinciones como de los reconocimientos
4 correspondientes.-----

5 Por tanto: -----

6 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente sin
7 dispensa de trámite de Comisión: -----

8 1.Se traslade la presente moción a la Comisión Especial de Reglamentos para que
9 proceda a realizar una propuesta integral de un nuevo Reglamento de Distinciones
10 Honoríficas de la Municipalidad de Goicoechea.

11 2.Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.

12 **POR TANTO:** -----

13 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

14 Aprobar la siguiente propuesta integral de un nuevo Reglamento de Menciones
15 Honoríficas de la Municipalidad de Goicoechea, para que se lea de la siguiente
16 manera:-----

17 **REGLAMENTO DE MENCIONES HONORÍFICAS DEL CANTÓN DE**
18 **GOICOECHEA** -----

19 **CAPÍTULO I** -----

20 **Disposiciones generales**-----

21 **Artículo 1.- Del objeto.** El presente reglamento establece las normas y
22 procedimientos bajo los cuales el Concejo Municipal de la Municipalidad de
23 Goicoechea otorgará menciones honoríficas para premiar a las personas u
24 organizaciones por su labor altruista y desinteresada a favor de la nación, el cantón
25 o la comunidad, en los campos cultural, ambiental, científico, artístico, deportivo,
26 económico, profesional, social, derechos humanos o político. -----

27 **Artículo 2.- Del carácter de los reconocimientos.** Los reconocimientos
28 regulados en el presente reglamento tienen carácter exclusivamente honorífico, no
29 derivándose de su otorgamiento ningún derecho administrativo o económico.-----

30 -----



- 1 **Artículo 3.- De la clasificación de los reconocimientos.** Los reconocimientos --
2 --serán Mayores, Menores, Declaratoria de Interés Cultural o Cantonal y Otros
3 (Efemérides, Nomenclatura, Placas y Monumentos).-----
4 **Artículo 4.- De los reconocimientos mayores.** Los reconocimientos mayores
5 serán las designaciones de "Hija o Hijo Predilecto del Cantón" y de "Ciudadana o
6 Ciudadano Distinguido del Cantón".-----
7 **Artículo 5.- De los reconocimientos menores.** Los reconocimientos menores
8 serán aquellos que se pueden otorgar de forma anual por un acto específico como
9 señal de gratitud del municipio. Serán los siguientes:-----
10 a) Reconocimiento a la excelencia académica, el cual se otorgará al estudiantado
11 de instituciones educativas del cantón por su desempeño académico o su esfuerzo
12 y dedicación. Este reconocimiento podrá ser otorgado en el marco de las
13 celebraciones del Día Internacional de la Educación, el 24 de enero de cada año.
14 b) Reconocimiento a la excelencia deportiva, el cual se otorgará a aquellas personas
15 deportistas que alcancen un éxito nacional, regional o internacional en la disciplina
16 que practiquen o para quienes pródigamente fomentan de manera especial la
17 práctica del deporte. Este reconocimiento podrá ser otorgado en el marco de las
18 celebraciones del Día Nacional del Deporte, el 24 de marzo de cada año.-----
19 c) Reconocimiento al aporte cultural, el arte y música, el cual se otorgará a quienes
20 sobresalgan en todos los campos de la cultura, con especial atención a aquellas
21 expresiones culturales autóctonas y la promoción de la diversidad cultural. Este
22 reconocimiento podrá ser otorgado en el marco de las celebraciones del Día
23 Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, el 21 de mayo.--
24 d) Reconocimiento a la protección del medio ambiente, el cual se otorgará a las
25 personas físicas o agrupaciones en reconocimiento de las acciones especiales
26 para la conservación del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la
27 protección del recurso hídrico. Este reconocimiento podrá ser otorgado en el marco
28 de las celebraciones Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio o bien en el
29 marco de las celebraciones del Día Mundial del Agua, el 22 de marzo de cada año.

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26250

- 1 e) Reconocimiento al mérito ciudadano, el cual se otorgará a las personas físicas
- 2 o jurídicas que por una acción específica hayan brindado un aporte extraordinario
- 3 al mejoramiento de la calidad de vida de sus semejantes demostrando con su
- 4 acción las más nobles virtudes humanas. Este reconocimiento podrá ser otorgado
- 5 en la sesión realizada en la Semana del Cantonato de Goicoechea.-----
- 6 f) Reconocimiento al Liderazgo y Desarrollo Comunal, el cual se otorgará a las
- 7 personas o grupos comunales que destaquen en la organización vecinal. Este
- 8 reconocimiento podrá ser otorgado en el marco de las celebraciones del Día
- 9 Nacional del Servidor Comunitario, el último domingo de octubre.-----
- 10 g) Reconocimiento al aporte educativo, el cual se otorgará a aquellas personas por
- 11 su aporte significativo al mejoramiento de la educación en el cantón. Puede
- 12 otorgarse a la docencia en ejercicio o pensionada, en el marco de las celebraciones
- 13 del Día del Educador, el 19 de noviembre de cada año.-----
- 14 h) Reconocimiento al aporte por los Derechos Humanos, el cual se otorgará a
- 15 aquellas personas u organizaciones por su aporte en la protección y avance de los
- 16 Derechos Humanos. Este reconocimiento podrá ser otorgado en el marco de las
- 17 celebraciones del Día de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de cada año.
- 18 i) Reconocimiento a la valentía ciudadana, el cual se otorgará a quien haya
- 19 realizado un acto de valor heroico en beneficio del prójimo con riesgo de su vida o
- 20 sacrificio excepcional, con atención particular a casos de desastre y calamidad
- 21 pública. Este reconocimiento podrá ser otorgado cuando lo amerite.-----
- 22 j) Visitante distinguido, el cual se otorgará a personas físicas nacionales o
- 23 extranjeras, que, por razones de amistad entre los pueblos, o por el aporte que
- 24 estos han realizado en beneficio de la nación, el cantón o la comunidad. Este
- 25 reconocimiento podrá ser otorgado cuando lo amerite.-----
- 26 **Artículo 6.- De la declaratoria de interés cultural o cantonal.** Podrá otorgarse la
- 27 declaratoria de interés cultural o cantonal, como una distinción honorífica, a
- 28 aquellas actividades, proyectos u organizaciones que impliquen un aporte a los
- 29 campos cultural, ambiental, científico, artístico, deportivo, económico, profesional,
- 30 social, derechos humanos o político del cantón de Goicoechea.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26251

- 1 **Artículo 7.- Otros reconocimientos.** Serán otros reconocimientos que podrá
2 otorgar el Concejo Municipal los siguientes:-----
3 a) Nomenclatura de calles y vías cantonales-----
4 b) Nomenclatura de inmuebles municipales-----
5 c) Efemérides cantonales-----
6 d) Colocación de placas y monumentos-----
7 **Artículo 8.- De la Comisión Especial de Menciones Honoríficas.** La Comisión
8 Especial de Menciones Honoríficas es el órgano encargado de recomendar al
9 Concejo Municipal el otorgamiento de los reconocimientos contemplados en el
10 presente reglamento. Será dirigida por una persona integrante del Concejo
11 Municipal y seguirá los lineamientos del Reglamento Interior de Orden, Dirección y
12 Debates del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea.-----
13 **Artículo 9.- De la integración de la Comisión Especial de Menciones**
14 **Honoríficas.** La Comisión Especial de Menciones Honoríficas estará integrada por
15 tres personas integrantes de distintas fracciones políticas del Concejo Municipal.
16 Adicionalmente, podrán ser designadas como asesorías de la comisión, personas
17 del cantón con reconocida trayectoria en los distintos temas establecidos en el
18 presente reglamento.-----
19 CAPÍTULO II-----
20 **De los requisitos y procedimiento para el otorgamiento de Menciones**
21 **Honoríficas**-----
22 **Artículo 10.- Del otorgamiento de Reconocimientos Mayores.** Los
23 Reconocimientos Mayores se otorgarán cada dos años, en el primer y tercer año
24 del periodo constitucional, en la sesión solemne celebrada en la semana del
25 Cantonato de Goicoechea. Los Reconocimientos Mayores se otorgarán de forma
26 paritaria, por lo que si uno es otorgado a una mujer el otro deberá ser otorgado a
27 un hombre. Adicionalmente ningún sexo podrá repetir el mismo Reconocimiento
28 Mayor de forma consecutiva.-----
29 **Artículo 11.- De la postulación para Reconocimientos Mayores.** Toda persona
30 mayor de edad con domicilio en el cantón o persona integrante del Concejo



1 Municipal, podrá postular una candidatura para los Reconocimientos Mayores. La
2 Secretaría del Concejo Municipal recibirá por medio físico o electrónico, toda
3 postulación para Reconocimientos Mayores. El expediente de cada candidatura
4 será enviado a cada una de las fracciones políticas representadas en el Concejo
5 Municipal.-----

6 **Artículo 12.- Del plazo para la postulación a Reconocimientos Mayores.** Las
7 postulaciones para la postulación a Reconocimientos Mayores, serán recibidas
8 hasta noventa días naturales de previo a la fecha de la sesión programada para su
9 otorgamiento. Cerrado el plazo no se admitirá ninguna postulación, a menos que
10 así se acuerde por unanimidad de votos del Concejo Municipal.-----

11 **Artículo 13.- De los requisitos de la postulación para Reconocimientos**
12 **Mayores.** Dicha postulación deberá indicar al menos:-----

13 a) Cumplir con los requisitos indicados para cada reconocimiento.-----

14 b) Nombre completo, número de cédula de la persona, institución u organización
15 postulante y postulada.-----

16 c) Hoja de vida.-----

17 d) Información sobre la trayectoria y participación de la persona que, a criterio del
18 postulante justifiquen el eventual otorgamiento a la candidatura propuesta.-----

19 e) Documentación, certificaciones, fotografías, testimonios, archivos audiovisuales,
20 registros y constancias del Archivo Nacional, entrevistas en medios escritos, y
21 cualquier otra documentación que respalde la postulación.-----

22 f) Correo electrónico para notificaciones.-----

23 **Artículo 14.- De los requisitos para el Reconocimiento “Ciudadana o**
24 **Ciudadano Distinguido”.** Las candidaturas para el reconocimiento de “Ciudadana
25 o Ciudadano Distinguido” deberán cumplir los siguientes requisitos:

26 a) Ser mayor de edad.-----

27 b) Ser una persona residente del cantón de Goicoechea por al menos en forma
28 permanente y continua, con un mínimo de diez años de residencia.-----

29 c) Haber trabajado en cualquier campo del quehacer nacional, cantonal o comunal
30 de forma destacada y continua.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26253

1 d) Que el trabajo nacional, cantonal o comunal realizado de forma voluntaria,
2 represente un aporte excepcional para el desarrollo o mejoramiento
3 cualitativo del área en que se desempeñó y goce de reconocimiento público. -----

4 **Artículo 15.- De los requisitos para el Reconocimiento “Hija o Hijo**
5 **Predilecto”.** Las candidaturas para el reconocimiento de “Hija o Hijo Predilecto”
6 deberán cumplir los siguientes requisitos:-----

7 a) Ser mayor de edad. -----
8 b) Ser una persona goicoecheana de nacimiento y contar con residencia
9 permanente y continua de al menos quince años. -----
10 c) Haber trabajado en cualquier campo del quehacer comunal. -----

11 d) Que el trabajo nacional, cantonal o comunal realizado de forma voluntaria,
12 represente un aporte excepcional para el desarrollo o mejoramiento
13 cualitativo del área en que se desempeñó y goce de reconocimiento público. -----
14 **Artículo 16.- Del trámite de Reconocimientos Mayores.** Con el fin de evaluar las
15 postulaciones para Reconocimientos Mayores, la Comisión Especial de Menciones
16 Honoríficas se reunirá de manera ordinaria según lo acuerden sus integrantes y de
17 forma extraordinaria cuando sea necesario. En caso de requerirlo, la comisión
18 podrá convocar a audiencia a la persona postulante con el fin de aclarar lo que
19 corresponda respecto de la postulación. -----

20 **Artículo 17.- De la recomendación y declaratoria de Reconocimientos**
21 **Mayores.** La Comisión Especial de Menciones Honoríficas emitirá su dictamen con
22 al menos sesenta días de antelación a la fecha de la sesión programada para su
23 otorgamiento, el cual será conocido en la sesión ordinaria inmediata siguiente del
24 Concejo Municipal. El acuerdo para el otorgamiento de un reconocimiento mayor
25 requerirá de mayoría calificada de las personas integrantes del Concejo Municipal.
26 **Artículo 18.- Del otorgamiento de Reconocimientos Menores.** Los
27 Reconocimientos Menores se otorgarán en la sesión del Concejo Municipal
28 convocada al efecto, de acuerdo con lo indicado para cada uno en el presente
29 Reglamento o en la fecha en que se acuerde. -----

30



- 1 **Artículo 19.- De la postulación para Reconocimientos Menores.** Toda persona
2 mayor de edad con domicilio en el cantón o persona integrante del Concejo
3 Municipal, podrá postular una candidatura para los Reconocimientos Menores,
4 misma que será recibida por la Secretaría del Concejo. -----
5 **Artículo 20.- Del plazo para la postulación a Reconocimientos Menores.** Las
6 postulaciones para Reconocimientos Menores podrán ser recibidas en cualquier
7 momento pero su consideración dependerá de la calendarización que el Concejo
8 Municipal acuerde para su otorgamiento.-----
9 **Artículo 21.- De los requisitos para proponer la declaratoria de interés cultural**
10 **o cantonal.** Serán requisitos para proponer la declaratoria de interés cultural o
11 cantonal los siguientes:-----
12 a) Nombre completo, número de cédula de la persona, institución u organización
13 postulante y postulada.-----
14 b) Recuento histórico del proyecto, actividad u organización.-----
15 c) Periodicidad y antigüedad del proyecto, actividad u organización.-----
16 d) Información sobre la trayectoria del proyecto, actividad u organización que, a
17 criterio de la persona postulante justifiquen el eventual otorgamiento a la
18 candidatura propuesta.-----
19 e) Documentación, certificaciones, fotografías, testimonios, archivos audiovisuales,
20 registros y constancias del Archivo Nacional, entrevistas en medios escritos, y
21 cualquier otra documentación que respalde la postulación.-----
22 f) Correo electrónico para notificaciones.-----
23 g) En caso de organizaciones que sean postuladas, deberán tener un mínimo de
24 diez años de trayectoria cantonal desde su fundación.-----
25 **Artículo 22.- Del procedimiento para el otorgamiento de la declaratoria de**
26 **interés cultural o cantonal.** La propuesta o postulación para el otorgamiento de
27 la declaratoria de interés cultural o cantonal, será conocida por el Concejo
28 Municipal y trasladada a la Comisión Especial de Menciones Honoríficas para su
29 análisis y dictamen.-----
30 -----



- 1 **Artículo 23.- De los requisitos para proponer el otorgamiento de otros**
2 **reconocimientos.** Serán requisitos para proponer el otorgamiento de otros
3 reconocimientos indicados en el artículo 7 del presente reglamento, los siguientes:
4 a) Se otorgarán en reconocimiento a personalidades del estado o del país que de
5 algún modo hayan demostrado un especial interés en sus relaciones con el
6 municipio, así mismo se considerará a las poblaciones o ciudades con la cuales se
7 mantengan vínculos de amistad, desarrollo e intercambio.-----
8 b) Indicación de los méritos en el campo cultural, ambiental, científico, artístico,
9 deportivo, económico, profesional, social, derechos humanos o político, que
10 representen un aporte excepcional para el desarrollo o mejoramiento cualitativo del
11 área en que se desempeñó y goce de reconocimiento público.-----
12 **Artículo 24.- Del procedimiento para el otorgamiento de otros**
13 **reconocimientos.** La propuesta o postulación para el otorgamiento de otros
14 reconocimientos indicados en el artículo 7 del presente reglamento podrá ser
15 realizada por cualquier persona mayor de edad con domicilio en el cantón o
16 persona integrante del Concejo Municipal y será conocida por el Concejo Municipal
17 y trasladada a la Comisión Especial de Menciones Honoríficas para su análisis y
18 dictamen.-----
19 **CAPÍTULO III**-----
20 **Disposiciones Finales** -----
21 **Artículo 25.- De los retratos para los Reconocimientos Mayores.** La
22 Municipalidad velará por la uniformidad y estética de molduras de cada retrato. El
23 retrato llevará una cédula indicando el nombre de la persona designada, el título
24 del reconocimiento recibido según corresponda, la fecha y número de la sesión en
25 que se otorgó, así como una placa en braille. La Administración velará porque los
26 retratos estén colocados en un lugar digno en el Municipio, acomodados por
27 designación y por orden de antigüedad.-----
28 Se elaborará una reseña de la biografía de la persona física o historia de la
29 institución, de manera que pueda ser consultada por medios físicos o virtuales, en
30 formato accesible.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26256

1 **Artículo 26.- De los galardones para los Reconocimientos Menores.** Los
2 reconocimientos menores consistirán en una placa, pergamino o medalla
3 conmemorativa en la cual se consignarán las razones de su otorgamiento.
4 Adicionalmente se le hará entrega de un obsequio como símbolo de gratificación
5 por parte del Municipio y el Cantón. Las características específicas serán definidas
6 por el Concejo Municipal de acuerdo con razones de conveniencia y oportunidad,
7 así como disponibilidad presupuestaria.-----

8 **Artículo 27.- De la revocatoria de reconocimientos.** Los reconocimientos podrán
9 ser revocados por actos o manifestaciones contrarias a los motivos que justificaron
10 la concesión. Lo anterior se tramitará mediante la instauración de un procedimiento
11 administrativo sumario, el cual recomendará al Concejo el acuerdo
12 correspondiente. Dicho acuerdo deberá ser tomado por mayoría calificada de votos
13 del Concejo Municipal.-----

14 **Artículo 28.- Del registro de reconocimientos.** Corresponde a la Secretaría
15 Municipal llevar el registro del otorgamiento de reconocimientos y su revocatoria,
16 mismo que deberá ser publicado en los medios electrónicos oficiales de la
17 Municipalidad. De igual manera, estará facultada para emitir certificaciones de
18 dicho registro.-----

19 **Artículo 29.- Del presupuesto.** La administración preverá en el presupuesto
20 ordinario de cada año las partidas presupuestarias específicas para ejecutar lo
21 dispuesto en el presente reglamento.-----

22 **Artículo 30.- De la derogatoria a disposiciones anteriores.** Se deroga el
23 Reglamento de distinciones honoríficas de la Municipalidad de Goicoechea,
24 publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 104, del 5 de junio de 2019.-----

25 **CAPÍTULO IV**-----

26 **Disposiciones Transitorias**-----

27 **Transitorio I.-** La restricción de paridad al otorgamiento de reconocimientos
28 mayores contemplada en el artículo 10, no se aplicará cuando éstos sean
29 otorgados a mujeres hasta tanto la cantidad de reconocimientos mayores
30 otorgados a mujeres sea igual a la cantidad otorgada a hombres, en cada categoría



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26257

- 1 de reconocimientos mayores definidos en el presente reglamento. La Secretaría
- 2 del Concejo Municipal velará por llevar el registro de lo anterior.-----
- 3 Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*. -----
- 4 1. Se envíe a publicar la anterior propuesta de reglamento en el Diario Oficial
- 5 *La Gaceta*, en consulta pública por diez días hábiles. -----
- 6 2. Cumplido el plazo de diez días hábiles a partir de su publicación, la Secretaría
- 7 del Concejo Municipal informará al Concejo si se recibieron o no
- 8 observaciones a dicha reforma al reglamento para proceder como
- 9 corresponda. -----
- 10 3. Sujeto al bloque de legalidad y al contenido presupuestario. -----
- 11 4. Declárese la firmeza” -----
- 12 El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran indica, no solamente es porque en
- 13 ese reglamento de Menciones Honoríficas, en el Artículo 14 el inciso d), se repite
- 14 aporte, aporte, entonces para que lo corrijan nada más es de ortografía para que
- 15 no se vea tan feo ahí publicado. -----
- 16 El presidente del Concejo Municipal indica, que buena lectura don Manuel
- 17 hizo del texto, muy bien.-----
- 18 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°03-**
- 19 **2023 Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, con las**
- 20 **observaciones antes expuestas, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
- 22 **Dictamen N°03-2023 Comisión Especial de Estudio y Creación de**
- 23 **Reglamentos, con las observaciones antes expuestas, la cual por unanimidad**
- 24 **se aprueba. -----**
- 25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
- 26 **Dictamen N°03-2023 Comisión Especial de Estudio y Creación de**
- 27 **Reglamentos, con las observaciones antes expuestas, el cual por unanimidad**
- 28 **se aprueba. -----**
- 29 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,**
- 30 **Por Tanto, del Dictamen N°03-2023 Comisión Especial de Estudio y Creación**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26258

1 de Reglamentos, con las observaciones antes expuestas, la cual por
2 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

3 ACUERDO N°5-----

4 “POR TANTO:-----

5 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

6 Aprobar la siguiente propuesta integral de un nuevo Reglamento de Menciones

7 Honoríficas de la Municipalidad de Goicoechea, para que se lea de la siguiente

8 manera:-----

9 **REGLAMENTO DE MENCIONES HONORÍFICAS DEL CANTÓN DE**

10 **GOICOECHEA**-----

11 **CAPÍTULO I**-----

12 **Disposiciones generales**-----

13 **Artículo 1.- Del objeto.** El presente reglamento establece las normas y

14 procedimientos bajo los cuales el Concejo Municipal de la Municipalidad de

15 Goicoechea otorgará menciones honoríficas para premiar a las personas u

16 organizaciones por su labor altruista y desinteresada a favor de la nación, el cantón

17 o la comunidad, en los campos cultural, ambiental, científico, artístico, deportivo,

18 económico, profesional, social, derechos humanos o político.-----

19 **Artículo 2.- Del carácter de los reconocimientos.** Los reconocimientos

20 regulados en el presente reglamento tienen carácter exclusivamente honorífico, no

21 derivándose de su otorgamiento ningún derecho administrativo o económico.-----

22 **Artículo 3.- De la clasificación de los reconocimientos.** Los reconocimientos --

23 --serán Mayores, Menores, Declaratoria de Interés Cultural o Cantonal y Otros

24 (Efemérides, Nomenclatura, Placas y Monumentos).-----

25 **Artículo 4.- De los reconocimientos mayores.** Los reconocimientos mayores

26 serán las designaciones de “Hija o Hijo Predilecto del Cantón” y de “Ciudadana o

27 Ciudadano Distinguido del Cantón”.-----

28 **Artículo 5.- De los reconocimientos menores.** Los reconocimientos menores

29 serán aquellos que se pueden otorgar de forma anual por un acto específico como

30 señal de gratitud del municipio. Serán los siguientes:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26259

- 1 a) Reconocimiento a la excelencia académica, el cual se otorgará al estudiantado
- 2 de instituciones educativas del cantón por su desempeño académico o su esfuerzo
- 3 y dedicación. Este reconocimiento podrá ser otorgado en el marco de las
- 4 celebraciones del Día Internacional de la Educación, el 24 de enero de cada año.
- 5 b) Reconocimiento a la excelencia deportiva, el cual se otorgará a aquellas personas
- 6 deportistas que alcancen un éxito nacional, regional o internacional en la disciplina
- 7 que practiquen o para quienes pródigamente fomentan de manera especial la
- 8 práctica del deporte. Este reconocimiento podrá ser otorgado en el marco de las
- 9 celebraciones del Día Nacional del Deporte, el 24 de marzo de cada año. -----
- 10 c) Reconocimiento al aporte cultural, el arte y música, el cual se otorgará a quienes
- 11 sobresalgan en todos los campos de la cultura, con especial atención a aquellas
- 12 expresiones culturales autóctonas y la promoción de la diversidad cultural. Este
- 13 reconocimiento podrá ser otorgado en el marco de las celebraciones del Día
- 14 Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, el 21 de mayo.--
- 15 d) Reconocimiento a la protección del medio ambiente, el cual se otorgará a las
- 16 personas físicas o agrupaciones en reconocimiento de las acciones especiales
- 17 para la conservación del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la
- 18 protección del recurso hídrico. Este reconocimiento podrá ser otorgado en el marco
- 19 de las celebraciones Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio o bien en el
- 20 marco de las celebraciones del Día Mundial del Agua, el 22 de marzo de cada año.
- 21 e) Reconocimiento al mérito ciudadano, el cual se otorgará a las personas físicas
- 22 o jurídicas que por una acción específica hayan brindado un aporte extraordinario
- 23 al mejoramiento de la calidad de vida de sus semejantes demostrando con su
- 24 acción las más nobles virtudes humanas. Este reconocimiento podrá ser otorgado
- 25 en la sesión realizada en la Semana del Cantón de Goicoechea.-----
- 26 f) Reconocimiento al Liderazgo y Desarrollo Comunal, el cual se otorgará a las
- 27 personas o grupos comunales que destaquen en la organización vecinal. Este
- 28 reconocimiento podrá ser otorgado en el marco de las celebraciones del Día
- 29 Nacional del Servidor Comunitario, el último domingo de octubre.-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26260

- 1 g) Reconocimiento al aporte educativo, el cual se otorgará a aquellas personas por
- 2 su aporte significativo al mejoramiento de la educación en el cantón. Puede
- 3 otorgarse a la docencia en ejercicio o pensionada, en el marco de las celebraciones
- 4 del Día del Educador, el 19 de noviembre de cada año. -----
- 5 h) Reconocimiento al aporte por los Derechos Humanos, el cual se otorgará a
- 6 aquellas personas u organizaciones por su aporte en la protección y avance de los
- 7 Derechos Humanos. Este reconocimiento podrá ser otorgado en el marco de las
- 8 celebraciones del Día de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de cada año.
- 9 i) Reconocimiento a la valentía ciudadana, el cual se otorgará a quien haya
- 10 realizado un acto de valor heroico en beneficio del prójimo con riesgo de su vida o
- 11 sacrificio excepcional, con atención particular a casos de desastre y calamidad
- 12 pública. Este reconocimiento podrá ser otorgado cuando lo amerite. -----
- 13 j) Visitante distinguido, el cual se otorgará a personas físicas nacionales o
- 14 extranjeras, que, por razones de amistad entre los pueblos, o por el aporte que
- 15 estos han realizado en beneficio de la nación, el cantón o la comunidad. Este
- 16 reconocimiento podrá ser otorgado cuando lo amerite. -----
- 17 **Artículo 6.- De la declaratoria de interés cultural o cantonal.** Podrá otorgarse la
- 18 declaratoria de interés cultural o cantonal, como una distinción honorífica, a
- 19 aquellas actividades, proyectos u organizaciones que impliquen un aporte a los
- 20 campos cultural, ambiental, científico, artístico, deportivo, económico, profesional,
- 21 social, derechos humanos o político del cantón de Goicoechea. -----
- 22 **Artículo 7.- Otros reconocimientos.** Serán otros reconocimientos que podrá
- 23 otorgar el Concejo Municipal los siguientes: -----
- 24 a) Nomenclatura de calles y vías cantonales -----
- 25 b) Nomenclatura de inmuebles municipales -----
- 26 c) Efemérides cantonales -----
- 27 d) Colocación de placas y monumentos -----
- 28 **Artículo 8.- De la Comisión Especial de Menciones Honoríficas.** La Comisión
- 29 Especial de Menciones Honoríficas es el órgano encargado de recomendar al
- 30 Concejo Municipal el otorgamiento de los reconocimientos contemplados en el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26261

1 presente reglamento. Será dirigida por una persona integrante del Concejo
2 Municipal y seguirá los lineamientos del Reglamento Interior de Orden, Dirección y
3 Debates del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea.-----

4 **Artículo 9.- De la integración de la Comisión Especial de Menciones**
5 **Honoríficas.** La Comisión Especial de Menciones Honoríficas estará integrada por
6 tres personas integrantes de distintas fracciones políticas del Concejo Municipal.
7 Adicionalmente, podrán ser designadas como asesorías de la comisión, personas
8 del cantón con reconocida trayectoria en los distintos temas establecidos en el
9 presente reglamento.-----

10 CAPÍTULO II-----

11 **De los requisitos y procedimiento para el otorgamiento de Menciones**
12 **Honoríficas**-----

13 **Artículo 10.- Del otorgamiento de Reconocimientos Mayores.** Los
14 Reconocimientos Mayores se otorgarán cada dos años, en el primer y tercer año
15 del periodo constitucional, en la sesión solemne celebrada en la semana del
16 Cantón de Goicoechea. Los Reconocimientos Mayores se otorgarán de forma
17 paritaria, por lo que si uno es otorgado a una mujer el otro deberá ser otorgado a
18 un hombre. Adicionalmente ningún sexo podrá repetir el mismo Reconocimiento
19 Mayor de forma consecutiva.-----

20 **Artículo 11.- De la postulación para Reconocimientos Mayores.** Toda persona
21 mayor de edad con domicilio en el cantón o persona integrante del Concejo
22 Municipal, podrá postular una candidatura para los Reconocimientos Mayores. La
23 Secretaría del Concejo Municipal recibirá por medio físico o electrónico, toda
24 postulación para Reconocimientos Mayores. El expediente de cada candidatura
25 será enviado a cada una de las fracciones políticas representadas en el Concejo
26 Municipal.-----

27 **Artículo 12.- Del plazo para la postulación a Reconocimientos Mayores.** Las
28 postulaciones para la postulación a Reconocimientos Mayores, serán recibidas
29 hasta noventa días naturales de previo a la fecha de la sesión programada para

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26262

1 Su otorgamiento. Cerrado el plazo no se admitirá ninguna postulación, a menos
2 que así se acuerde por unanimidad de votos del Concejo Municipal. -----

3 **Artículo 13.- De los requisitos de la postulación para Reconocimientos**

4 **Mayores.** Dicha postulación deberá indicar al menos: -----

5 a) Cumplir con los requisitos indicados para cada reconocimiento. -----

6 b) Nombre completo, número de cédula de la persona, institución u organización
7 postulante y postulada. -----

8 c) Hoja de vida. -----

9 d) Información sobre la trayectoria y participación de la persona que, a criterio del
10 postulante justifiquen el eventual otorgamiento a la candidatura propuesta. -----

11 e) Documentación, certificaciones, fotografías, testimonios, archivos audiovisuales,
12 registros y constancias del Archivo Nacional, entrevistas en medios escritos, y
13 cualquier otra documentación que respalde la postulación. -----

14 f) Correo electrónico para notificaciones. -----

15 **Artículo 14.- De los requisitos para el Reconocimiento “Ciudadana o**

16 **Ciudadano Distinguido”**. Las candidaturas para el reconocimiento de “Ciudadana
17 o Ciudadano Distinguido” deberán cumplir los siguientes requisitos:

18 a) Ser mayor de edad. -----

19 b) Ser una persona residente del cantón de Goicoechea por al menos en forma
20 permanente y continua, con un mínimo de diez años de residencia. -----

21 c) Haber trabajado en cualquier campo del quehacer nacional, cantonal o comunal
22 de forma destacada y continua. -----

23 d) Que el trabajo nacional, cantonal o comunal realizado de forma voluntaria,
24 represente un aporte excepcional para el desarrollo o mejoramiento cualitativo del
25 área en que se desempeñó y goce de reconocimiento público. -----

26 **Artículo 15.- De los requisitos para el Reconocimiento “Hija o Hijo**

27 **Predilecto”**. Las candidaturas para el reconocimiento de “Hija o Hijo Predilecto”
28 deberán cumplir los siguientes requisitos: -----

29 a) Ser mayor de edad. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26263

- 1 b) Ser una persona goicoecheana de nacimiento y contar con residencia
- 2 permanente y continua de al menos quince años. -----
- 3 c) Haber trabajado en cualquier campo del quehacer comunal. -----
- 4 d) Que el trabajo nacional, cantonal o comunal realizado de forma voluntaria,
- 5 represente un aporte excepcional para el desarrollo o mejoramiento
- 6 cualitativo del área en que se desempeñó y goce de reconocimiento público. -----
- 7 **Artículo 16.- Del trámite de Reconocimientos Mayores.** Con el fin de evaluar las
- 8 postulaciones para Reconocimientos Mayores, la Comisión Especial de Menciones
- 9 Honoríficas se reunirá de manera ordinaria según lo acuerden sus integrantes y de
- 10 forma extraordinaria cuando sea necesario. En caso de requerirlo, la comisión
- 11 podrá convocar a audiencia a la persona postulante con el fin de aclarar lo que
- 12 corresponda respecto de la postulación. -----
- 13 **Artículo 17.- De la recomendación y declaratoria de Reconocimientos**
- 14 **Mayores.** La Comisión Especial de Menciones Honoríficas emitirá su dictamen con
- 15 al menos sesenta días de antelación a la fecha de la sesión programada para su
- 16 otorgamiento, el cual será conocido en la sesión ordinaria inmediata siguiente del
- 17 Concejo Municipal. El acuerdo para el otorgamiento de un reconocimiento mayor
- 18 requerirá de mayoría calificada de las personas integrantes del Concejo Municipal.
- 19 **Artículo 18.- Del otorgamiento de Reconocimientos Menores.** Los
- 20 Reconocimientos Menores se otorgarán en la sesión del Concejo Municipal
- 21 convocada al efecto, de acuerdo con lo indicado para cada uno en el presente
- 22 Reglamento o en la fecha en que se acuerde. -----
- 23 **Artículo 19.- De la postulación para Reconocimientos Menores.** Toda persona
- 24 mayor de edad con domicilio en el cantón o persona integrante del Concejo
- 25 Municipal, podrá postular una candidatura para los Reconocimientos Menores,
- 26 misma que será recibida por la Secretaría del Concejo. -----
- 27 **Artículo 20.- Del plazo para la postulación a Reconocimientos Menores.** Las
- 28 postulaciones para Reconocimientos Menores podrán ser recibidas en cualquier
- 29 momento pero su consideración dependerá de la calendarización que el Concejo
- 30 Municipal acuerde para su otorgamiento. -----



1 **Artículo 21.- De los requisitos para proponer la declaratoria de interés cultural**

2 **o cantonal.** Serán requisitos para proponer la declaratoria de interés cultural o

3 cantonal los siguientes:-----

4 a) Nombre completo, número de cédula de la persona, institución u organización
5 postulante y postulada.-----

6 b) Recuento histórico del proyecto, actividad u organización.-----

7 c) Periodicidad y antigüedad del proyecto, actividad u organización.-----

8 d) Información sobre la trayectoria del proyecto, actividad u organización que, a
9 criterio de la persona postulante justifiquen el eventual otorgamiento a la
10 candidatura propuesta.-----

11 e) Documentación, certificaciones, fotografías, testimonios, archivos audiovisuales,
12 registros y constancias del Archivo Nacional, entrevistas en medios escritos, y
13 cualquier otra documentación que respalde la postulación.-----

14 f) Correo electrónico para notificaciones.-----

15 g) En caso de organizaciones que sean postuladas, deberán tener un mínimo de
16 diez años de trayectoria cantonal desde su fundación.-----

17 **Artículo 22.- Del procedimiento para el otorgamiento de la declaratoria de**
18 **interés cultural o cantonal.** La propuesta o postulación para el otorgamiento de
19 la declaratoria de interés cultural o cantonal, será conocida por el Concejo
20 Municipal y trasladada a la Comisión Especial de Menciones Honoríficas para su
21 análisis y dictamen.-----

22 **Artículo 23.- De los requisitos para proponer el otorgamiento de otros**
23 **reconocimientos.** Serán requisitos para proponer el otorgamiento de otros
24 reconocimientos indicados en el artículo 7 del presente reglamento, los siguientes:

25 a) Se otorgarán en reconocimiento a personalidades del estado o del país que de
26 algún modo hayan demostrado un especial interés en sus relaciones con el
27 municipio, así mismo se considerará a las poblaciones o ciudades con la cuales se

28 mantengan vínculos de amistad, desarrollo e intercambio.-----

29 b) Indicación de los méritos en el campo cultural, ambiental, científico, artístico,
30 deportivo, económico, profesional, social, derechos humanos o político, que



1 representen un aporte excepcional para el desarrollo o mejoramiento cualitativo del
2 área en que se desempeñó y goce de reconocimiento público.-----

3 **Artículo 24.- Del procedimiento para el otorgamiento de otros**
4 **reconocimientos.** La propuesta o postulación para el otorgamiento de otros
5 reconocimientos indicados en el artículo 7 del presente reglamento podrá ser
6 realizada por cualquier persona mayor de edad con domicilio en el cantón o
7 persona integrante del Concejo Municipal y será conocida por el Concejo Municipal
8 y trasladada a la Comisión Especial de Menciones Honoríficas para su análisis y
9 dictamen.-----

10 CAPÍTULO III-----

11 **Disposiciones Finales** -----

12 **Artículo 25.- De los retratos para los Reconocimientos Mayores.** La
13 Municipalidad velará por la uniformidad y estética de molduras de cada retrato. El
14 retrato llevará una cédula indicando el nombre de la persona designada, el título
15 del reconocimiento recibido según corresponda, la fecha y número de la sesión en
16 que se otorgó, así como una placa en braille. La Administración velará porque los
17 retratos estén colocados en un lugar digno en el Municipio, acomodados por
18 designación y por orden de antigüedad.-----
19 Se elaborará una reseña de la biografía de la persona física o historia de la
20 institución, de manera que pueda ser consultada por medios físicos o virtuales, en
21 formato accesible.-----

22 **Artículo 26.- De los galardones para los Reconocimientos Menores.** Los
23 reconocimientos menores consistirán en una placa, pergamino o medalla
24 conmemorativa en la cual se consignarán las razones de su otorgamiento.
25 Adicionalmente se le hará entrega de un obsequio como símbolo de gratificación
26 por parte del Municipio y el Cantón. Las características específicas serán definidas
27 por el Concejo Municipal de acuerdo con razones de conveniencia y oportunidad,
28 así como disponibilidad presupuestaria.-----

29 **Artículo 27. - De la revocatoria de reconocimientos.** Los reconocimientos podrán
30 ser revocados por actos o manifestaciones contrarias a los motivos que justificaron



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26266

1 la concesión. Lo anterior se tramitará mediante la instauración de un procedimiento
2 administrativo sumario, el cual recomendará al Concejo el acuerdo
3 correspondiente. Dicho acuerdo deberá ser tomado por mayoría calificada de votos
4 del Concejo Municipal.-----

5 **Artículo 28.- Del registro de reconocimientos.** Corresponde a la Secretaría
6 Municipal llevar el registro del otorgamiento de reconocimientos y su revocatoria,
7 mismo que deberá ser publicado en los medios electrónicos oficiales de la
8 Municipalidad. De igual manera, estará facultada para emitir certificaciones de
9 dicho registro.-----

10 **Artículo 29.- Del presupuesto.** La administración preverá en el presupuesto
11 ordinario de cada año las partidas presupuestarias específicas para ejecutar lo
12 dispuesto en el presente reglamento.-----

13 **Artículo 30.- De la derogatoria a disposiciones anteriores.** Se deroga el
14 Reglamento de distinciones honoríficas de la Municipalidad de Goicoechea,
15 publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 104, del 5 de junio de 2019.-----

16 **CAPÍTULO IV**-----

17 **Disposiciones Transitorias**-----

18 **Transitorio I.-** La restricción de paridad al otorgamiento de reconocimientos
19 mayores contemplada en el artículo 10, no se aplicará cuando éstos sean
20 otorgados a mujeres hasta tanto la cantidad de reconocimientos mayores
21 otorgados a mujeres sea igual a la cantidad otorgada a hombres, en cada categoría
22 de reconocimientos mayores definidos en el presente reglamento. La Secretaría
23 del Concejo Municipal velará por llevar el registro de lo anterior.-----

24 **Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.**-----

25 1. Se envíe a publicar la anterior propuesta de reglamento en el Diario Oficial
26 *La Gaceta*, en consulta pública por diez días hábiles.-----

27 2. Cumplido el plazo de diez días hábiles a partir de su publicación, la Secretaría
28 del Concejo Municipal informará al Concejo si se recibieron o no
29 observaciones a dicha reforma al reglamento para proceder como
30 corresponda.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26267

1 3. Sujeto al bloque de legalidad y al contenido presupuestario.-----

2 4. Declárese la firmeza. **ACUEWRDO EN FIRME. COMUNIQUESE**-----

3 **ARTICULO VIII. II.**-----

4 **DICTAMEN N°09-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY.**-----

5 "En reunión ordinaria, celebrada el día 11 de enero de 2023, a las 18:08 horas,
6 con la presencia de la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, Presidenta,
7 Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Secretario, el Regidor
8 Suplente William Báez Herrera; y como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel
9 Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
10 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: ----

11 **SM 579-2022, por medio del cual se traslada oficio de la Asamblea Legislativa**

12 **número CPEM-121-2021 suscrito por Erika Ugalde Camacho, conocido en**

13 **Sesión Ordinaria N.º 12-2022, celebrada el día 21 de marzo de 2022.**-----

14 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

15 **Considerando:**-----

16 1. Que en Sesión Ordinaria N.º 12-2022, celebrada el día 21 de marzo de 2022,
17 Artículo III inciso 6), se conoció oficio CPEM-121-2021 suscrito por Erika
18 Ugalde Camacho, Jefe Área Comisiones Legislativas, en el cual se solicita
19 criterio institucional del expediente N.º 22.084, titulado: "REFORMA DEL
20 ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
21 BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047, DE 25 DE JUNIO DE
22 2012 (AUTORIZACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES PARA DECRETAR LEY
23 SECA)".-----

24 2. La presente iniciativa plantea ampliar las potestades de los Concejos
25 Municipales con el fin que establezcan restricciones a la venta,
26 comercialización y consumo de bebidas con contenido alcohólico durante
27 actos cívicos, desfiles, actividades cantonales, así como durante situaciones
28 de emergencia declarada, sea esta comunal, cantonal, regional o nacional,
29 tal y como se experimentó durante la emergencia provocada por la
30 enfermedad de COVID-19.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26268

- 1 3. La iniciativa plantea que por medio de un voto calificado en el seno del
2 Concejo Municipal se impongan restricciones al consumo de alcohol durante
3 eventos cívicos y situaciones de emergencia, siendo las mismas de carácter
4 excepcional y temporal y debiendo las mismas ser difundidas ampliamente
5 en los medios oficiales del gobierno local. -----
6 4. Al respecto se considera que la restricción popularmente conocida como Ley
7 Seca, es altamente inefectiva y acarrea efectos secundarios tales como el
8 aumento general en el consumo de alcohol, muchas veces proveniente de
9 comercio ilícito y contrabando, así como un aumento en la violencia
10 intrafamiliar. -----
11 5. Adicionalmente se tiene que durante un momento de conmoción interna o
12 emergencia decretada, los recursos del gobierno local se deben destinar a la
13 atención de la población y no a la restricción de la libertad de comercio y
14 autodefinición, tal y como lo plantea el proyecto. -----
15 6. Finalmente se señala que no existen actualmente los mecanismos para fiscalizar
16 el cumplimiento de la ley seca durante los eventos mencionados y el proyecto
17 no indica las fuentes de financiamiento por medio de los cuales se podrían
18 alcanzar dichas condiciones para la aplicación de una norma como la que se
19 propone. -----
20 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**
21 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-
22 579-2022, expresando su rechazo al expediente N.º 22.084, titulado
23 “REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y
24 COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N.º
25 9047, DE 25 DE JUNIO DE 2012 (AUTORIZACIÓN A LAS
26 MUNICIPALIDADES PARA DECRETAR LEY SECA)”. -----
27 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta
28 iniciativa, e instar a las Diputaciones a rechazarla por el fondo. -----
29 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26269

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°09-
2 2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
5 Dictamen N°09-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
8 Dictamen N°09-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
9 unanimidad se aprueba.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,
11 Por Tanto, del Dictamen N°09-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
12 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

13 **ACUERDO N°6** -----

14 **“Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

15 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-
16 579-2022, expresando su rechazo al expediente N.º 22.084, titulado
17 “REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y
18 COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N.º
19 9047, DE 25 DE JUNIO DE 2012 (AUTORIZACIÓN A LAS
20 MUNICIPALIDADES PARA DECRETAR LEY SECA)”. -----

21 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta
22 iniciativa, e instar a las Diputaciones a rechazarla por el fondo. -----

23 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO**

24 **EN FIRME. COMUNIQUESE**-----

25 **ARTICULO VIII.III.** -----

26 **DICTAMEN N°10-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY.**-----

27 “En reunión ordinaria, celebrada el día 11 de enero de 2023, a las 18:08 horas,
28 con la presencia de la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, Presidenta,
29 Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Secretario, el Regidor
30 Suplente William Báez Herrera; y como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26270

1 Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
2 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: ----
3 **SM 2044-2020, por medio del cual se traslada oficio de la Asamblea**
4 **Legislativa número AL-C20993-577-2020 suscrito por Maureen Chacón**
5 **Segura, conocido en Sesión Ordinaria N.º 40-2020, celebrada el día 5 de**
6 **octubre de 2020, Artículo III inciso 9).**-----

7 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

8 **Considerando:**-----

9 1. Que en Sesión Ordinaria N.º 40-2020, celebrada el día 5 de octubre de 2020,
10 Artículo III inciso 9), se conoció oficio AL-C20993-577-2020, suscrito por la
11 señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II, en el
12 cual se solicita criterio institucional del expediente N.º 22.119, titulado:
13 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 119, 146, INCISO U), Y 150, INCISO J),
14 DE LA LEY N.º 9078, DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS,
15 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD
16 VIAL”.-----

17 2. La presente iniciativa plantea se autorice a las personas ciclistas circular por
18 vías públicas en las cuales la velocidad límite sea superior a ochenta
19 kilómetros por hora en el tanto dichas vías no cuenten con infraestructura
20 adecuada para facilitar la movilidad ciclística, tal como ciclovías o bien rutas
21 adyacentes y paralelas a dichas vías.-----
22 3. Se considera que dicha autorización podría aumentar los riesgos de
23 accidentes y muertes en carretera, por lo que no se comparte el fin que
24 persigue el presente proyecto de ley, en el tanto no exista infraestructura
25 adecuada para la circulación ciclística, así como una mejoría en la educación
26 vial para las personas conductoras.-----

27 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

28 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-
29 2044-2020, expresando su rechazo al expediente N.º 22.119, titulado:
30 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 119, 146, INCISO U), Y 150, INCISO J),



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26271

- 1 DE LA LEY N.º 9078, DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS,
2 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD
3 VIAL” -----
4 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta
5 iniciativa, e instar a las Diputaciones a rechazarla por el fondo. -----
6 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado” -----
7 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**
8 **N°10-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por mayoría de**
9 **votos de los presentes se aprueba.**-----
10 **El Regidor Suplente en Ejercicio, William Báez Herrera, no vota por no**
11 **encontrarse presente en la curul.**-----
12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
13 **Dictamen N°10-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**
14 **mayoría de votos de los presentes se aprueba.**-----
15 **El Regidor Suplente en Ejercicio, William Báez Herrera, no vota por no**
16 **encontrarse presente en la curul.**-----
17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
18 **Dictamen N°10-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
19 **mayoría de votos de los presentes se aprueba.**-----
20 **El Regidor Suplente en Ejercicio, William Báez Herrera, no vota por no**
21 **encontrarse presente en la curul.**-----
22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,**
23 **Por Tanto, del Dictamen N°10-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
24 **cual por mayoría de votos de los presentes se aprueba, como se detalla a**
25 **continuación: -----**
26 **ACUERDO N°7 -----**
27 **“Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**
28 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-
29 2044-2020, expresando su rechazo al expediente N.º 22.119, titulado:
30 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 119, 146, INCISO U), Y 150, INCISO J),



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26272

- 1 DE LA LEY N.º 9078, DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS,
2 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD
3 VIAL”-----
4 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta
5 iniciativa, e instar a las Diputaciones a rechazarla por el fondo.-----
6 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO**
7 **EN FIRME, COMUNIQUESE** -----
8 **El Regidor Suplente en Ejercicio William Báez Herrera, no vota por no**
9 **encontrarse presente en la curul.**-----
10 **ARTICULO VIII.IV.**-----
11 **DICTAMEN N°11-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY.**-----
12 “En reunión ordinaria, celebrada el día 11 de enero de 2023, a las 18:08 horas,
13 con la presencia de la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, Presidenta,
14 Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Secretario, el Regidor
15 Suplente William Báez Herrera; y como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel
16 Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
17 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: ----
18 **SM 2375-2020, por medio del cual se traslada oficio de la Asamblea**
19 **Legislativa número CPEM-091-2020 suscrito por Ericka Ugalde Camacho,**
20 **conocido en Sesión Ordinaria N.º 47-2020, celebrada el día 23 de noviembre**
21 **de 2020, Artículo III inciso 4).**-----
22 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
23 **Considerando:**-----
24 1. Que en Sesión Ordinaria N.º 47-2020, celebrada el día 23 de noviembre de
25 2020, Artículo III inciso 4), se conoció el oficio CPEM-091-2020 suscrito por
26 Ericka Ugalde Camacho, en el cual se solicita criterio institucional del
27 expediente N.º 22.185, titulado: “ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL
28 ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794,
29 DEL 30 DE ABRIL DE 1998; LEY PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DE
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26273

- 1 ORGANISMOS INTERMUNICIPALES DE GESTIÓN DE CUENCAS,
2 SUBCUENCAS O MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS”.-----
3 2. La presente iniciativa plantea autorizar expresamente a las municipalidades
4 a través de la figura de los convenios intermunicipales, puedan
5 conjuntamente crear nuevas entidades de derecho público como organismos
6 de cuencas, con personalidad jurídica, patrimonio propio y estructura
7 administrativa y organizativa propias y capacidad jurídica plena para ejecutar
8 todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.-----
9 3. La autorización contemplada en el presente expediente es respetuosa del
10 principio de autonomía municipal y es conducente para alcanzar los objetivos
11 de gestión integrada de cuencas hidrográficas.-----
12 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**
13 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-
14 2375-2020, expresando su apoyo al expediente N.º 22.185, titulado:
15 “ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO
16 MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998;
17 LEY PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DE ORGANISMOS
18 INTERMUNICIPALES DE GESTIÓN DE CUENCAS, SUBCUENCAS O
19 MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS”.-----
20 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta
21 iniciativa, e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----
22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°11-**
24 **2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se**
25 **aprueba.-----**
26 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
27 **Dictamen N°11-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**
28 **unanimidad se aprueba.-----**
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26274

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
2 Dictamen N°11-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,
5 Por Tanto, del Dictamen N°11-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°8** -----

8 “Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

9 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-
10 2375-2020, expresando su apoyo al expediente N.º 22.185, titulado:

11 “ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO
12 MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998;
13 LEY PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DE ORGANISMOS
14 INTERMUNICIPALES DE GESTIÓN DE CUENCAS, SUBCUENCAS O
15 MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS”.-----

16 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta
17 iniciativa, e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

18 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**

19 **EN FIRME, COMUNIQUESE**-----

20 **ARTICULO VIII.V.**-----

21 **DICTAMEN N°12-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY.**-----

22 “En reunión ordinaria, celebrada el día 11 de enero de 2023, a las 18:08 horas,
23 con la presencia de la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, Presidenta,
24 Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Secretario, el Regidor
25 Suplente William Báez Herrera; y como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel
26 Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
27 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: ----

28 **SM 477- 2022, por medio del cual se traslada oficio de la Asamblea Legislativa**

29 **número CG-093-2022 suscrito por Erika Ugalde Camacho, conocido en** -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26275

1 Sesión Ordinaria N.º 10-2022, celebrada el día 7 de marzo de 2022, Artículo III

2 inciso 10). -----

3 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

4 **Considerando:**-----

5 1. Que en Sesión Ordinaria N.º 10-2022, celebrada el día 7 de marzo de 2022,

6 Artículo III inciso 10), mediante el cual se solicita criterio institucional del

7 expediente N.º 22.462, titulado: "LEY PARA REGULAR LA PUBLICIDAD

8 PARA LAS INAUGURACIONES DE OBRA PÚBLICA".-----

9 2. La presente iniciativa plantea regular los aspectos para la inauguración de

10 obra pública, su publicidad, promoción y aspectos atinentes a placas

11 conmemorativas e identificación de las obras, prohibiendo la inclusión de

12 nombres de personas funcionarias públicas que participaron en su

13 construcción o entrega.-----

14 3. Se coincide con el objetivo de la iniciativa y se considera positivo que esta

15 disposición, adoptada voluntariamente por algunos gobiernos, quede

16 plasmada permanentemente en la ley.-----

17 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

18 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-

19 477-2022, expresando su apoyo al expediente N.º 22.462, titulado: "LEY

20 PARA REGULAR LA PUBLICIDAD PARA LAS INAUGURACIONES DE

21 OBRA PÚBLICA".-----

22 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta

23 iniciativa, e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**

26 **N°12-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se**

27 **aprueba.**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**

29 **Dictamen N°12-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**

30 **unanimidad se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26276

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
2 Dictamen N°12-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,
5 Por Tanto, del Dictamen N°12-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°9** -----

8 **“Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

9 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-
10 477-2022, expresando su apoyo al expediente N.º 22.462, titulado: “LEY
11 PARA REGULAR LA PUBLICIDAD PARA LAS INAUGURACIONES DE
12 OBRA PÚBLICA”.-----

13 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta
14 iniciativa, e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----

15 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**

16 **EN FIRME, COMUNIQUESE**-----

17 **ARTÍCULO VIII.VI** -----

18 **DICTAMEN N°13-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY.**-----

19 “En reunión ordinaria, celebrada el día 11 de enero de 2023, a las 18:08 horas,
20 con la presencia de la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, Presidenta,
21 Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Secretario, el Regidor
22 Suplente William Báez Herrera; y como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel
23 Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
24 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: ----

25 **SM 2288-2022, por medio del cual se traslada el oficio AL CE23120-0061-2022**

26 **suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área Comisiones**

27 **Legislativas V, conocido en Sesión Ordinaria N.º 41-2022, celebrada el día 10**

28 **de octubre de 2022, Artículo III inciso 2).** -----

29 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

30 **Considerando:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26277

- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N.º 41-2022, celebrada el día 10 de octubre de
2 2022, Artículo III inciso 2), se conoció el oficio AL CE23120-0061-2022
3 suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área Comisiones
4 Legislativas V, mediante el cual solicita criterio institucional del expediente
5 N.º 23.265, titulado: "LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL
6 SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y
7 MUSICALES FUERA DE LA GAM". -----
8 2. La presente iniciativa plantea autorizar que empresas de producción
9 cinematográfica, musical, audiovisual, animación digital y videojuegos, se
10 puedan instalar en Zonas Francas en el país. -----
11 3. Se considera positivo que se amplíen los alcances de dicho régimen en el
12 país, abarcando más empresas que brindan servicios y producen bienes para
13 exportación, toda vez que es uno de los sectores más pujantes de la
14 economía nacional, con un crecimiento de 16,5%, muy superior al del resto
15 de la economía de un 3,2%. -----
16 4. Adicionalmente dichas empresas generan encadenamientos productivos y
17 beneficios indirectos para las comunidades donde se instalan, situación
18 positiva para el crecimiento económico del cantón. -----
19 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----
20 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-
21 2288-2022, expresando su apoyo al expediente N.º 23.265, titulado: "LEY
22 PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA
23 ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE
24 LA GAM". -----
25 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta
26 iniciativa, e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----
27 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." -----
28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°13-**
29 **2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se**
30 **aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26278

1 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
2 **Dictamen N°13-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**
3 **unanimidad se aprueba.**-----

4 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
5 **Dictamen N°13-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
6 **unanimidad se aprueba.**-----

7 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,**
8 **Por Tanto, del Dictamen N°13-2023 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
9 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

10 **ACUERDO N°10** -----

11 **“Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

12 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-

13 2288-2022, expresando su apoyo al expediente N.º 23.265, titulado: “LEY

14 PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA

15 ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE

16 LA GAM”.-----

17 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta
18 iniciativa, e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

19 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**

20 **EN FIRME. COMUNIQUESE**-----

21 **ARTICULO VIII.VII.**-----

22 **DICTAMEN N°001-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**-----

23 “En reunión ordinaria celebrada el 04 de enero de 2023 con la presencia de

24 las Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,

25 Vicepresidenta; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; Rodolfo Muñoz Valverde

26 y Carlos Luis Murillo Rodríguez; como Asesores: Gustavo Brade Salazar, Carlos

27 Andrés Calderón Zúñiga, Ana Lucía Madrigal Faerron, y el Regidor Suplente

28 Manuel Vindas Durán; así como David Salazar Morales de BSA Consultores SRL.

29 se conoció lo siguiente:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26279

1 **SM-ACUERDO-2424-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°43-2022, CELEBRADA**
2 **EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 22), SE CONOCIÓ**
3 **OFICIO MG AG 05124-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----**

4 **CONSIDERANDO: -----**
5 1. Que en Sesión Ordinaria N°28-2022, celebrada el día 11 de julio de 2022,
6 Artículo VIII.I, se aprobó el dictamen 36-2022 de la Comisión de Gobierno y
7 Administración, mediante el Concejo Municipal trasladada a la Administración el
8 oficio SM-965-2021 para que se realice una propuesta de convenio entre la
9 Municipalidad de Goicoechea y el Ministerio de Seguridad Pública (Fuerza
10 Pública), en relación a lo solicitado con la edificación donde actualmente se
11 encuentra la Delegación del Distrito de Purral, y que en dicho convenio se
12 delimiten las obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes. ----
13 2. Que en Sesión Ordinaria N°43-2022, celebrada el día 24 de octubre de 2022,
14 Artículo III inciso 22), se conoció MG AG 05124-2022, suscrito por el Alcalde
15 Municipal mediante el cual en atención al oficio SM-ACUERDO-1531-2022 de
16 la Sesión Ordinaria N°28-2022, el Alcalde Municipal adjunta documento MG-
17 AG-DJ-512-2022, suscrito por el Lic. Harold Muñoz Peña, encargo de
18 procesos jurídicos, en el cual indica que se coordinó lo pertinente con el
19 Ministerio de Seguridad, para la redacción de un Convenio de Administración
20 de un Bien Inmueble Municipal, para ubicar en dicho bien la Delegación
21 Distrital de Purral, propiamente contiguo a la cancha de los Cuadros. Y una
22 vez redactado el convenio con base en el Convenio Marco aprobado para tales
23 efectos por el Concejo Municipal, se remite el mismo al Ministerio de Seguridad
24 para su conocimiento y aval, no obstante, dicho ente nos indica que desean
25 confeccionar dicho convenio utilizando el formato del Ministerio para tales
26 efectos y lo remiten vía correo electrónico." -----

27 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
28 **CONCEJO MUNICIPAL:-----**

29 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del Convenio de
30 Cooperación entre la Municipalidad de Goicoechea y el Ministerio de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26280

- 1 Seguridad Pública para la administración de la Delegación Distrital de Purral,
2 siendo que dicho convenio se ajuste en dos situaciones. -----
3 1.1 Que dicha solicitud de administración, lo correcto es que se denomine
4 como "PERMISO DE USO PRECARIO". -----
5 1.2 En la cláusula primera se incluya poner: a las condiciones señaladas en
6 el Artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública: -----
7 "*Artículo 154.- Los permisos de uso del dominio público, y los demás*
8 *actos que reconozcan a un administrado un derecho expresa y*
9 *válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de*
10 *oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración;*
11 *pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse*
12 *en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de*
13 *revocación.*" -----
14 2. Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de
15 Goicoechea a suscribir CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA
16 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD
17 PÚBLICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN DISTRITAL DE
18 PURRAL, según se detalla en el oficio MG-AG-05124-2022 suscrito por el
19 Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio MG-AG-DJ-512-
20 2022 de la Dirección Jurídica. -----
21 3. Se le comunique al interesado. -----
22 4. Respetuosamente solicitamos la firmeza." -----
23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°01-**
24 **2023 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**
25 **aprueba.**-----
26 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
27 **Dictamen N°01-2023 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**
28 **unanimidad se aprueba.**-----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26281

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
2 Dictamen N°01-2023 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,
5 Por Tanto, del Dictamen N°01-2023 Comisión de Gobierno y Administración, la
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°11 -----

8 “POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE

9 CONCEJO MUNICIPAL:-----

10 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del Convenio de
11 Cooperación entre la Municipalidad de Goicoechea y el Ministerio de
12 Seguridad Pública para la administración de la Delegación Distrital de Purral,
13 siendo que dicho convenio se ajuste en dos situaciones. -----

14 1.1 Que dicha solicitud de administración, lo correcto es que se denomine
15 como “PERMISO DE USO PRECARIO”. -----

16 1.2 En la cláusula primera se incluya poner: a las condiciones señaladas en
17 el Artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública:-----

18 “Artículo 154.- Los permisos de uso del dominio público, y los demás
19 actos que reconozcan a un administrado un derecho expresa y
20 válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de
21 oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración;
22 pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse
23 en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de
24 revocación.” -----

25 2. Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de
26 Goicoechea a suscribir CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA
27 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD
28 PÚBLICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN DISTRITAL DE
29 PURRAL, según se detalla en el oficio MG-AG-05124-2022 suscrito por el-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26282

- 1 3. Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio MG-AG-DJ-512-
2 2022 de la Dirección Jurídica. -----
3 4. Se le comunique al interesado. -----

4 5. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**

5 **COMUNIQUESE** -----

6 **ARTICULO VIII.VIII.** -----

7 **DICTAMEN N°002-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.** -----

8 “En reunión ordinaria celebrada el 04 de enero de 2023 con la presencia de
9 las Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,
10 Vicepresidenta; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; Rodolfo Muñoz Valverde
11 y Carlos Luis Murillo Rodríguez; como Asesores: Gustavo Brade Salazar, Carlos
12 Andrés Calderón Zúñiga, Ana Lucía Madrigal Faerron, y el Regidor Suplente
13 Manuel Vindas Durán; así como David Salazar Morales de BSA Consultores SRL.
14 se conoció lo siguiente: -----

15 **SM-ACUERDO-1683-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°31-2022, CELEBRADA**

16 **EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 25), SE CONOCIÓ**

17 **NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR CHRISTHOPER SALAS VILLALOBOS. ----**

18 **CONSIDERANDO:** -----

- 19 1. Que en Sesión Ordinaria N°31-2022, celebrada el día 01 de agosto del 2022,
20 Artículo III inciso 25), se conoció nota suscrita por el señor Christopher Salas
21 Villalobos, para ser tomando en cuenta en la conformación de la Junta
22 Administrativa de Cementerios, a razón de la renuncia de uno de sus miembros.
23 2. Que en Sesión Ordinaria N°43-2022, celebrada el 24 de octubre de 2022,
24 Artículo IX.IV se acordó aprobar el por tanto de la moción suscrita por el
25 Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, mediante el cual solicita se
26 avoque de la Comisión el SM ACUERDO 1683-2022 que contiene postulación
27 del señor Christopher Salas Villalobos para formar parte de la Junta de
28 Cementerios de Goicoechea y se proceda con su nombramiento y
29 juramentación por el plazo restante correspondiente a la vigencia de la Junta
30 Administrativa de Cementerios de Goicoechea... -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26283

1 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**

2 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

3 1. Se toma nota del oficio SM ACUERDO 1683-2022 de la Secretaría, en razón
4 que el nombramiento del miembro faltante de la Junta Administrativa de
5 Cementerios de Goicoechea, se realizó en la Sesión Ordinaria N°43-2022,
6 celebrada el 24 de octubre de 2022.-----

7 2. Se le comunique al interesado.-----

8 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza."-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°02-**
10 **2023 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**
11 **aprueba.**-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
13 **Dictamen N°02-2023 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**
14 **unanimidad se aprueba.**-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
16 **Dictamen N°02-2023 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
17 **unanimidad se aprueba.**-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,**
19 **Por Tanto, del Dictamen N°02-2023 Comisión de Gobierno y Administración, la**
20 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

21 **ACUERDO N°12** -----

22 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**

23 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

24 1. Se toma nota del oficio SM ACUERDO 1683-2022 de la Secretaría, en razón
25 que el nombramiento del miembro faltante de la Junta Administrativa de
26 Cementerios de Goicoechea, se realizó en la Sesión Ordinaria N°43-2022,
27 celebrada el 24 de octubre de 2022.-----

28 2. Se le comunique al interesado.-----

29 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza." **ACUERDO EN FIRME,**

30 **COMUNIQUESE**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26284

- 1 **ARTICULO VIII. IX.**-----
- 2 **DICTAMEN N°003-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**-----
- 3 “En reunión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2023 con la presencia de
- 4 las Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,
- 5 Vicepresidenta; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; Rodolfo Muñoz Valverde y
- 6 como Asesores: Manuel Vindas Durán, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Lic.
- 7 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; así como David Salazar
- 8 Morales de BSA Consultores SRL.; invitados a la Comisión: Lic. Gustavo Herrera
- 9 Ledezma, Director de Gestión Ambiental y Dr. Luis Diego Hidalgo Pereira, Director
- 10 de la Dirección de Desarrollo Humano, se conoció lo siguiente:-----
- 11 **SM-ACUERDO-1796-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°33-2022, CELEBRADA**
- 12 **EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2022, ARTÍCULO III INCISO 18), SE CONOCIÓ**
- 13 **OFICIO MG AG 03929-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----
- 14 **SM-ACUERDO-0080-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°03-2023, CELEBRADA**
- 15 **EL DÍA 16 DE ENERO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 14), SE CONOCIÓ**
- 16 **OFICIO MG AG 00089-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----
- 17 **CONSIDERANDO:** -----
- 18 1. Que en Sesión Ordinaria N°33-2022, celebrada el día 16 de agosto del 2022,
- 19 Artículo III Inciso 18), se conoció oficio MG-AG-03929-2022, suscrito por el
- 20 Alcalde Municipal, mediante el cual señala:-----
- 21 “Remito oficio MG-AG-DAD-PROV-0282-2022 recibido el día 08 de agosto de
- 22 2022, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de
- 23 Proveduría, el cual hace referencia al oficio MG-AG-DGA-162-2022, suscrito
- 24 por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, el cual
- 25 avala la nota presentada por la Empresa EBI de Costa Rica, S.A., respecto al
- 26 ajuste de precios, referente a la Licitación Pública 2019LN-000002-01
- 27 denominada CONTRATO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE
- 28 LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, contrato
- 29 número CP-00133-2019.-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26285

1 Dado lo anterior, se remite dicho reajuste de precios presentado por la
2 empresa EBI de Costa Rica S.A. por un monto de ¢14.509,67; para su
3 valoración y resolución.” -----

4 2. Que esta Comisión cito a la reunión de la misma, al Director Administrativo
5 Financiero y al Director de Gestión Ambiental, para que expusieran ante la
6 misma, lo relacionado a la solicitud de reajuste, para un panorama más claro
7 de la Comisión de Gobierno y Administración, y tener como resultado la
8 recomendación al Concejo Municipal. -----

9 3. Que en Sesión Ordinaria N°03-2023, celebrada el día 16 de enero de 2023,
10 Artículo III inciso 14), se conoció oficio MG-AG-00089-2023 suscrito por el
11 Alcalde Municipal, mediante el cual hace traslado de oficio DAD 00041-2023,
12 donde hacen ver que dicha documentación relacionada a la solicitud de
13 aprobación de reajuste de precio a favor de la empresa EBI de Costa Rica,
14 S.A., fue trasladada a esta Comisión desde el 18 de agosto de 2022, mediante
15 el cual solicitan la resolución del mismo, a la mayor brevedad. -----

16 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
17 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

18 1. Se aprueba reajuste de precio presentado por la EMPRESA BERTHIER EBI
19 DE COSTA RICA, por el monto de ¢14.509,67 (catorce mil quinientos nueve
20 colones con 67/100), referente a la Licitación Pública 2019LN-000002-01
21 denominada “CONTRATO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE
22 LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, según
23 señalan el oficio MG-AG-03929-2022 suscrito por el Alcalde Municipal y oficio
24 MG-AG-DAD-PROV-0282-2022 suscrito por el Jefe del Departamento de

25 Proveduría.-----

26 2. Se comunique a los interesados. -----

27 3. Se solicita la firmeza.” -----

28 La Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo indica, por un error material
29 a partir de este dictamen, de Gobierno y Administración, el 03, 04, 05, 06, 07,

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26286

- 1 favor eliminar del encabezado al compañero don Carlos Murillo Rodríguez porque
2 él no estuvo presente ese día que sesionamos en la comisión. -----
3 El Presidente del Concejo Municipal indica, listo, se toma nota ese tema para
4 que se corrija. -----
5 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°03-**
6 **2023 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se**
7 **aprueba.**-----
8 **VOTOS EN CONTRA**-----
9 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----
10 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ.**-----
11 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
12 Dictamen N°03-2023 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por
13 mayoría de votos se aprueba.-----
14 **VOTOS EN CONTRA**-----
15 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----
16 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ.**-----
17 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
18 Dictamen N°03-2023 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
19 mayoría de votos se aprueba.-----
20 **VOTOS EN CONTRA**-----
21 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----
22 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ.**-----
23 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
24 Tanto del Dictamen N°03-2023 Comisión de Gobierno y Administración, la cual
25 por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación. -----
26 **ACUERDO N°13** -----
27 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
28 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----
29 1. Se aprueba reajuste de precio presentado por la EMPRESA BERTHIER EBI
30 DE COSTA RICA, por el monto de ¢14.509,67 (catorce mil quinientos nueve



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26287

- 1 colones con 67/100), referente a la Licitación Pública 2019LN-000002-01
- 2 denominada "CONTRATO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE
- 3 LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, según
- 4 señalan el oficio MG-AG-03929-2022 suscrito por el Alcalde Municipal y oficio
- 5 MG-AG-DAD-PROV-0282-2022 suscrito por el Jefe del Departamento de
- 6 Proveeduría.-----
- 7 2. Se comunique a los interesados.-----
- 8 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 9 **VOTOS EN CONTRA**-----
- 10 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----
- 11 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ.**-----
- 12 **ARTICULO VIII.X.**-----
- 13 **DICTAMEN N°004-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**-----
- 14 "En reunión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2023 con la presencia de
- 15 las Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,
- 16 Vicepresidenta; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; Rodolfo Muñoz Valverde y
- 17 como Asesores: Manuel Vindas Durán, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Lic.
- 18 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; así como David Salazar
- 19 Morales de BSA Consultores SRL.; invitados a la Comisión: Lic. Gustavo Herrera
- 20 Ledezma, Director de Gestión Ambiental y Dr. Luis Diego Hidalgo Pereira, Director
- 21 de la Dirección de Desarrollo Humano, se conoció lo siguiente:-----
- 22 **SM-ACUERDO-1847-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°34-2022, CELEBRADA**
- 23 **EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 37), SE CONOCIÓ**
- 24 **OFICIO MG AG 04094-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.**-----
- 25 **CONSIDERANDO:**-----
- 26 1. Que en Sesión Ordinaria N°34-2022, celebrada el día 22 de agosto de 2022,
- 27 Artículo III inciso 37), se conoció oficio MG-AG-04094-2022, suscrito por el
- 28 Alcalde Municipal, en el cual señala:-----
- 29 "Remito oficio DAD 02302-2022, recibido el día 12 de julio de 2022, suscrito
- 30 por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el cual



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26288

1 presenta propuesta de CONVENIO DE PERMISO DE USO DE INSTALCIÓN
2 MUNICIPAL, para que la Policía de Tránsito se ubique en el Edificio de Policía
3 Municipal. -----

4 Así mismo, remito oficio MG-AG-DJ-448-2022, recibido el día 17 de agosto de
5 2022, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el cual rinde
6 criterio jurídico e indica: -----

7 “Analizado el que fue dicho Proyecto de Convenio, se tiene que el mismo
8 resulta posible al amparo de las atribuciones que en tal sentido le otorga el
9 Código Municipal a este Gobierno local. Asimismo, no se evidencia el análisis
10 de dicha propuesta, que en sus cláusulas existían elementos afectos de
11 elementos antijurídicos que hicieran imposible la suscripción de dicho
12 Convenio. -----

13 Por lo anterior, consideramos que previo acuerdo del Concejo Municipal que
14 autorice expresamente el texto de dicho Convenio, así como igualmente
15 autorice al Alcalde Municipal para su suscripción; podrá esta Municipalidad
16 suscribir el mismo en conjunto con la representación de esa Policía de Tránsito
17 de Área 1 del MOPT.”-----

18 Lo anterior para su estudio y aprobación, así como se autorice al suscrito para
19 la firma de dicho convenio.”-----

20 2. Que esta Comisión citó a la reunión de la misma, al Director Administrativo
21 Financiero, para que expusieran ante la misma, lo relacionado a la solicitud de
22 CONVENIO DE PERMISO DE USO DE INSTALCIÓN MUNICIPAL, para un
23 panorama más claro de la Comisión de Gobierno y Administración, y tener
24 como resultado la recomendación al Concejo Municipal. -----

25 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
26 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

27 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del Convenio de
28 Permiso de Uso de Instalación Municipal que permite a la Policía de Tránsito
29 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el uso de oficinas ---
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26289

1 en el edificio de la Policía Municipal, siendo que dicho convenio se ajuste en las
2 siguientes situaciones. -----

3 1.1 Que dicha solicitud de administración, lo correcto es que se denomine
4 como "PERMISO DE USO PRECARIO". -----

5 1.2 En la cláusula primera se incluya poner al final del último párrafo: a las
6 condiciones señaladas en el Artículo 154 de la Ley General de la
7 Administración Pública: -----

8 "*Artículo 154.- Los permisos de uso del dominio público, y los demás*
9 *actos que reconozcan a un administrado un derecho expresa y*
10 *válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de*
11 *oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración;*
12 *pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse*
13 *en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de*
14 *revocación.*" -----

15 1.3 En la cláusula segunda referente al plazo, al principio del segundo párrafo
16 eliminar la palabra "Salvo", la cual deberá ser sustituida con "Por". -----

17 1.4 Adicionar en relación a los datos de la firma de dicho convenio con la
18 investidura y firmas correspondientes por parte del Ministerio de Obras
19 Públicas y Transporte (MOPT) y la Municipalidad de Goicoechea. -----

20 2. Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de
21 Goicoechea a suscribir CONVENIO DE PERMISO DE USO DE INSTALACIÓN
22 MUNICIPAL QUE PERMITE A LA POLICÍA DE TRÁNSITO DEL MINISTERIO
23 DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (MOPT), el uso de oficinas en el
24 edificio de la Policía Municipal, según se detalla en el oficio MG-AG-04094-
25 2022 suscrito por el Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante
26 oficio MG-AG-DJ-448-2022 de la Dirección Jurídica. -----

27 3. Se le comunique al interesado. -----

28 4. Respetuosamente solicitamos la firmeza." -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26290

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°04-
2 2023 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
5 Dictamen N°04-2023 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
8 Dictamen N°04-2023 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
9 unanimidad se aprueba.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,
11 Por Tanto, del Dictamen N°04-2023 Comisión de Gobierno y Administración, la
12 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

13 ACUERDO N°14 -----

14 “POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
15 CONCEJO MUNICIPAL:-----

16 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del Convenio de
17 Permiso de Uso de Instalación Municipal que permite a la Policía de Tránsito
18 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el uso de oficinas en
19 el edificio de la Policía Municipal, siendo que dicho convenio se ajuste en las
20 siguientes situaciones. -----

21 1.1 Que dicha solicitud de administración, lo correcto es que se denomine
22 como “PERMISO DE USO PRECARIO”. -----

23 1.2 En la cláusula primera se incluya poner al final del último párrafo: a las
24 condiciones señaladas en el Artículo 154 de la Ley General de la
25 Administración Pública: -----

26 “Artículo 154.- Los permisos de uso del dominio público, y los demás
27 actos que reconozcan a un administrado un derecho expresa y
28 válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de
29 oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración;
30 pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26291

- 1 en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de
2 revocación.” -----
- 3 1.3 En la cláusula segunda referente al plazo, al principio del segundo párrafo
4 eliminar la palabra “Salvo”, la cual deberá ser sustituida con “Por”. -----
- 5 1.4 Adicionar en relación a los datos de la firma de dicho convenio con la
6 investidura y firmas correspondientes por parte del Ministerio de Obras
7 Públicas y Transporte (MOPT) y la Municipalidad de Goicoechea. -----
- 8 2. Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de
9 Goicoechea a suscribir CONVENIO DE PERMISO DE USO DE INSTALACIÓN
10 MUNICIPAL QUE PERMITE A LA POLICÍA DE TRÁNSITO DEL MINISTERIO
11 DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (MOPT), el uso de oficinas en el
12 edificio de la Policía Municipal, según se detalla en el oficio MG-AG-04094-
13 2022 suscrito por el Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante
14 oficio MG-AG-DJ-448-2022 de la Dirección Jurídica. -----
- 15 3. Se le comunique al interesado. -----
- 16 4. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**
17 **COMUNIQUESE.** -----
- 18 **ARTICULO VIII. XI.**-----
- 19 **DICTAMEN N°005-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**-----
- 20 “En reunión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2023 con la presencia de
21 las Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,
22 Vicepresidenta; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; Rodolfo Muñoz Valverde y
23 como Asesores: Manuel Vindas Durán, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Lic.
24 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; así como David Salazar
25 Morales de BSA Consultores SRL.; invitados a la Comisión: Lic. Gustavo Herrera
26 Ledezma, Director de Gestión Ambiental y Dr. Luis Diego Hidalgo Pereira, Director
27 de la Dirección de Desarrollo Humano, se conoció lo siguiente: -----
- 28 **SM-ACUERDO-2411-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°43-2022, CELEBRADA**
29 **EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 9), SE CONOCIÓ**
30 **OFICIO MG AG 05076-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26292

- 1 **CONSIDERANDO:** -----
- 2 Que en Sesión Ordinaria N°43-2022, celebrada el día 24 de octubre de 2022,
- 3 Artículo III Inciso 9), se conoció oficio MG AG 05076-2022, suscrito por el Alcalde
- 4 Municipal, mediante el cual señala: -----
- 5 “En relación al “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA
- 6 UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- 7 (ULACIT) Y LA OFICINA DE DIVERSIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE
- 8 GOICOECHEA”, al respecto me permito adjuntar el oficio MG-AG-DJ-476-
- 9 2022, recibido el 12 de setiembre de 2022, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar
- 10 Castro, Director Jurídico, el cual emite recomendaciones al respecto. -----
- 11 Además, me permito adjuntar el oficio OD-123-2022, recibido en este
- 12 Despacho el 13 de octubre de 2022, suscrito por la Licda. Rocío Sánchez
- 13 Jiménez, Jefa de la Oficina de la Diversidad quien adjunta nuevamente el
- 14 Convenio mencionado, con sus respectivas correcciones. -----
- 15 Lo anterior, para su valoración y aprobación.” -----
- 16 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
- 17 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----
- 18 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del “CONVENIO
- 19 MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD
- 20 LATINOAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (ULACIT) Y LA
- 21 OFICINA DE DIVERSIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA.” -
- 22 2. Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de
- 23 Goicoechea a suscribir “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE
- 24 LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
- 25 (ULACIT) Y LA OFICINA DE DIVERSIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE
- 26 GOICOECHEA”, según se detalla en el oficio MG-AG-05076-2022 suscrito
- 27 por el Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio MG-AG-
- 28 DJ-476-2022 de la Dirección Jurídica, así como el documento OD-123-2022,
- 29 suscrito por la Jefa de la Oficina de Diversidad.-----
- 30 3. Se le comunique al interesado. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26293

- 1 4. Respetuosamente solicitamos la firmeza.”-----
- 2 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**
- 3 **N°05-2023 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**
- 4 **aprueba.**-----
- 5 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
- 6 **Dictamen N°05-2023 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**
- 7 **unanimidad se aprueba.**-----
- 8 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
- 9 **Dictamen N°05-2023 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
- 10 **unanimidad se aprueba.**-----
- 11 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,**
- 12 **Por Tanto, del Dictamen N°05-2023 Comisión de Gobierno y Administración, la**
- 13 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 14 **ACUERDO N°15**-----
- 15 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
- 16 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----
- 17 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del “CONVENIO
- 18 MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD
- 19 LATINOAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (ULACIT) Y LA
- 20 OFICINA DE DIVERSIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA.” -
- 21 2. Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de
- 22 Goicoechea a suscribir “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE
- 23 LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
- 24 (ULACIT) Y LA OFICINA DE DIVERSIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE
- 25 GOICOECHEA”, según se detalla en el oficio MG-AG-05076-2022 suscrito
- 26 por el Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio MG-AG-
- 27 DJ-476-2022 de la Dirección Jurídica, así como el documento OD-123-2022,
- 28 suscrito por la Jefa de la Oficina de Diversidad.-----
- 29 3. Se le comunique al interesado. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26294

1 4. Respetuosamente solicitamos la firmeza. **ACUERDO EN FIRME.**

2 **COMUNIQUESE.**-----

3 **ARTICULO VIII.XII.**-----

4 **DICTAMEN N°006-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**-----

5 "En reunión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2023 con la presencia de
6 las Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,
7 Vicepresidenta; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; Rodolfo Muñoz Valverde y
8 como Asesores: Manuel Vindas Durán, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Lic.
9 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; así como David Salazar
10 Morales de BSA Consultores SRL.; invitados a la Comisión: Lic. Gustavo Herrera
11 Ledezma, Director de Gestión Ambiental y Dr. Luis Diego Hidalgo Pereira, Director
12 de la Dirección de Desarrollo Humano, se conoció lo siguiente:-----

13 **SM-ACUERDO-2420-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°43-2022, CELEBRADA**

14 **EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 18), SE CONOCIÓ**

15 **OFICIO MG AG 05141-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.**-----

16 **CONSIDERANDO:**-----

17 1. Que en Sesión Ordinaria N°43-2022, celebrada el día 24 de octubre del 2022,
18 Artículo III Inciso 18), se conoció oficio MG-AG-05141-2022, suscrito por el
19 Alcalde Municipal mediante el cual señala:-----

20 **"Traslado oficio MG-AG-DJ-506-2022.**-----

21 *Anexo oficio MG-AG-DJ-506-2022, de fecha 13 de octubre de 2022,*

22 *suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, referente a*

23 *traslado de nota DH 0198-2022, recibido el día 25 de agosto de 2022,*

24 *suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano, el*

25 *cual indica que como parte de las acciones vinculadas a la cooperación*

26 *interinstitucional, que ha caracterizado a esta Corporación Municipal, que*

27 *se ha venido desarrollando desde la Dirección de Desarrollo Humano con*

28 *Centros de Educación Superior del país, remite Convenio de Cooperación*

29 *entre Municipalidad de Goicoechea y la Universidad Hispanoamericana. --*

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26295

1 *Lo anterior para sus conocimientos y su valoración para la aprobación por*
2 *parte de ese Órgano Colegiado, indicando expresamente a que se aprueba*
3 *el contenido del convenio y autoriza que la Municipalidad sea parte del*
4 *mismo y que se autoriza de forma expresa al suscrito para la firma del*
5 *convenio en representación de esta Municipalidad.” -----*
6 2. Que esta Comisión citó a la reunión de la misma, al Director de la Dirección de
7 Desarrollo Humano, para que expusieran ante la misma, lo relacionado a la
8 solicitud de CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE
9 GOICOECHEA Y LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA, para un
10 panorama más claro de la Comisión de Gobierno y Administración, y tener
11 como resultado la recomendación al Concejo Municipal. -----

12 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**

13 **CONCEJO MUNICIPAL:-----**

14 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del “CONVENIO
15 DE COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y LA
16 UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA” siendo que dicho convenio se ajuste
17 en el Artículo NOVENO, para que se lea de la siguiente manera: -----

18 2. **“NOVENO: PROPIEDAD INTELECTUAL.** *Las partes acuerdan que los*
19 *artículo, libros u otros documentos que resulten de la ejecución de este*
20 *Convenio, serán publicados de común acuerdo.”-----*

21 Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de
22 Goicoechea a suscribir “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE
23 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y LA UNIVERSIDAD
24 HISPANOAMERICANA”, según se detalla en el oficio MG-AG-05141-2022
25 suscrito por el Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio
26 MG-AG-DJ-506-2022 de la Dirección Jurídica. -----

27 3. Se le comunique al interesado. -----

28 4. Respetuosamente solicitamos la firmeza. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26296

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°06-
2 2023 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
5 Dictamen N°06-2023 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
8 Dictamen N°06-2023 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
9 unanimidad se aprueba.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,
11 Por Tanto, del Dictamen N°06-2023 Comisión de Gobierno y Administración, la
12 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

13 ACUERDO N°16 -----

14 “POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
15 CONCEJO MUNICIPAL:-----

16 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del “CONVENIO
17 DE COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y LA
18 UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA” siendo que dicho convenio se ajuste
19 en el Artículo NOVENO, para que se lea de la siguiente manera: -----

20 2. “**NOVENO: PROPIEDAD INTELECTUAL.** *Las partes acuerdan que los*
21 *artículo, libros u otros documentos que resulten de la ejecución de este*
22 *Convenio, serán publicados de común acuerdo.*” -----

23 Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de
24 Goicoechea a suscribir “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE
25 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y LA UNIVERSIDAD
26 HISPANOAMERICANA”, según se detalla en el oficio MG-AG-05141-2022
27 suscrito por el Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio
28 MG-AG-DJ-506-2022 de la Dirección Jurídica. -----

29 3. Se le comunique al interesado. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26297

1 4. Respetuosamente solicitamos la firmeza." **ACUERDO EN FIRME,**

2 **COMUNIQUESE**-----

3 **ARTICULO VIII. XIII.**-----

4 **DICTAMEN N°007-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**-----

5 "En reunión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2023 con la presencia de
6 las Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,
7 Vicepresidenta; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; Rodolfo Muñoz Valverde y
8 como Asesores: Manuel Vindas Durán, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Lic.
9 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; así como David Salazar
10 Morales de BSA Consultores SRL.; invitados a la Comisión: Lic. Gustavo Herrera
11 Ledezma, Director de Gestión Ambiental y Dr. Luis Diego Hidalgo Pereira, Director
12 de la Dirección de Desarrollo Humano, se conoció lo siguiente:-----

13 **SM-ACUERDO-2435-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°43-2022, CELEBRADA**

14 **EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 33), SE CONOCIÓ**

15 **OFICIO MG AG 05172-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.**-----

16 **CONSIDERANDO:**-----

17 1. Que en Sesión Ordinaria N°43-2022, celebrada el día 24 de octubre del 2022,
18 Artículo III Inciso 33), se conoció oficio MG-AG-05172-2022, suscrito por el
19 Alcalde Municipal mediante el cual señala:-----

20 **"Traslado oficio MG-AG-DJ-517-2022.**-----

21 *Anexo oficio MG-AG-DJ-517-2022, de fecha 14 de octubre de 2022,*

22 *suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, en seguimiento*

23 *al oficio MG-AG-DJ-138-2022, mediante el cual brinda criterio legal*

24 *respecto a CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL*

25 *PARA LA FORMALIZACIÓN DE UNIDAD DE EMPLEO EN EL MARCO*

26 *DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO: CON EL MINISTERIO DE*

27 *TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE*

28 *GOICOECHEA y documento DH-228-2022, recibido el día 15 de setiembre*

29 *de 2022, suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo*

30 *Humano, el cual remite nueva versión del citado convenio.*-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26298

- 1 Lo anterior para que se apruebe el contenido del convenio y se autorice que
2 la Municipalidad sea parte del mismo, así como se autorice de forma
3 expresa al suscrito para la firma correspondiente.”-----
4 2. Que esta Comisión citó a la reunión de la misma, al Director de la Dirección de
5 Desarrollo Humano, para que expusieran ante la misma, lo relacionado a la
6 solicitud de , para un panorama más claro de la Comisión de Gobierno y
7 Administración, y tener como resultado la recomendación al Concejo
8 Municipal. -----

9 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**

10 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

- 11 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del “CONVENIO DE
12 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE
13 UNIDAD DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE
14 EMPLEO: CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA
15 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA,” definiendo en el considerando CINCO
16 el TIPO B: Oficina de Empleo (OE). -----
17 **“b) CINCO: ... TIPO B: Oficina de Empleo (OE): ventana de servicio de nivel**
18 **básico que, presencial o virtualmente, ofrecerá servicios de registro,**
19 **asignación de citas, intermediación e información general a las personas y**
20 **empresas usuarias. Dentro de estas oficinas se incluyen las oficinas**
21 **municipales de empleo, las oficinas de empleo o coordinación con la empresa**
22 **de los colegios técnicos profesionales y cualquier otra que ofrezca los servicios**
23 **a nivel básico, pudiendo ser tanto de carácter público, como privado o público-**
24 **privado.” -----**

- 25 2. Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de
26 Goicoechea a suscribir “CONVENIO DE COOPERACIÓN
27 INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE UNIDAD DE
28 EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO: CON EL
29 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD
30 DE GOICOECHEA”, según se detalla en el oficio MG-AG-05172-2022 suscrito



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26299

- 1 por el Alcalde Municipal, criterio legal al respecto mediante oficio MG-AG-DJ-
2 517-2022 de la Dirección Jurídica y documento DH-0228-2022 suscrito por el
3 Director de la Dirección de Desarrollo Humano. -----
4 3. Se le comunique al interesado. -----
5 4. Respetuosamente solicitamos la firma.-----
6 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°07-**
7 **2023 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**
8 **aprueba.**-----
9 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
10 **Dictamen N°07-2023 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**
11 **unanimidad se aprueba.**-----
12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
13 **Dictamen N°07-2023 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
14 **unanimidad se aprueba.**-----
15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,**
16 **Por Tanto, del Dictamen N°07-2023 Comisión de Gobierno y Administración, la**
17 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
18 **ACUERDO N°17** -----
19 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
20 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----
21 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del “CONVENIO
22 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN
23 DE UNIDAD DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE
24 EMPLEO: CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y
25 LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA,” definiendo en el considerando
26 CINCO el TIPO B: Oficina de Empleo (OE).-----
27 **“b) CINCO: ... TIPO B: Oficina de Empleo (OE):** ventana de servicio de nivel
28 *básico que, presencial o virtualmente, ofrecerá servicios de registro,*
29 *asignación de citas, intermediación e información general a las personas y*
30 *empresas usuarias. Dentro de estas oficinas se incluyen las oficinas*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26300

1 *municipales de empleo, las oficinas de empleo o coordinación con la empresa*
 2 *de los colegios técnicos profesionales y cualquier otra que ofrezca los servicios*
 3 *a nivel básico, pudiendo ser tanto de carácter público, como privado o público-*
 4 *privado.” -----*

5 2. Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de
 6 Goicoechea a suscribir “CONVENIO DE COOPERACIÓN
 7 INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE UNIDAD DE
 8 EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO: CON EL
 9 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD
 10 DE GOICOECHEA”, según se detalla en el oficio MG-AG-05172-2022 suscrito
 11 por el Alcalde Municipal, criterio legal al respecto mediante oficio MG-AG-DJ-
 12 517-2022 de la Dirección Jurídica y documento DH-0228-2022 suscrito por el
 13 Director de la Dirección de Desarrollo Humano. -----

14 3. Se le comunique al interesado. -----

15 4. Respetuosamente solicitamos la firmeza. **ACUERDO EN FIRME,**

16 **COMUNIQUESE**-----

17 **ARTICULO VIII.XIV.**-----

18 **DICTAMEN N°10-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.**-----

19 “Al ser las 16:00 horas del jueves 12 de enero del 2023, se constituyó la
 20 Comisión permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea,
 21 convocada de manera presencial, estando presentes las siguientes personas:

22	Nombre	Puesto
23	Lilliam Guerrero Vásquez	Regidora Propietaria,
24		Presidenta
25	Carolina Arauz Durán	Regidora Propietaria, Vice
26		Presidenta
27	William Rodríguez Román	Regidor Propietario,
28		Secretario.

29 Comprobado el quórum, votado el orden del día, se entró a conocer el traslado
 30 generado mediante oficio **SM-ACUERDO-2875-2022** adoptado mediante acuerdo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26301

1 del Concejo Municipal en sesión ordinaria 49-2022 del 6 de diciembre de 2022,
2 artículo III, inciso 10), que es recurso denominado de revisión y confrontación de
3 regulación para uso de suelo y patente municipal. -----

4 **CONSIDERANDO:** -----

5 **A- SOBRE LOS ALEGATOS DE LA GESTIÓN PRESENTADA** -----

6 Se presenta gestión por parte de los señores Mora Marín y Rojas Arce, quienes se
7 identifican como representantes de TECNIFIX SRL; se indica que se solicita revisar
8 y corregir en aprobación, uso de suelo rechazado mediante oficio MG-AG-DI-3351-
9 2022, uso de suelo 54151, identificando los predios número SJ-1970843-2017, SJ-
10 1970842-2017 y SJ-663476-87. -----

11 Se indica que se considera que la resolución y rechazo dictados no se apegan a la
12 realidad; se dice que, si bien es cierto, ello es acorde con el plan regulador que está
13 por actualizarse, no es coincidente con la realidad actual de la zona y se dice que
14 en el plan regulador nuevo se contempla en la acera del frente en sí dar permiso
15 para ese uso de suelo de dicha actividad, y donde hay otros talleres en la misma
16 cuadra, y se alega que existen múltiples actividades de industria y comercio. -----
17 Como parte de los antecedentes, los peticionarios señalan que el 5 de octubre de
18 2022, se emitió una resolución final de parte de la Dirección de Ingeniería de la
19 Municipalidad de Goicoechea, de uso no permitido para taller de enderezado y
20 pintura sobre los predios 1-1970843-2017 y 1-1970842-2017, uso de suelo número
21 54151. -----

22 Se indica que, con posterioridad al rechazo, se envió a la Dirección de Ingeniería
23 un documento, solicitando que se rectificara la resolución, indicando que no se cree
24 que fuere justa y acorde a la realidad, sobre lo cual se indica que se les dio
25 respuesta negativa el 21 de octubre de 2022, mediante oficio MG-AG-DI-3351-
26 2022. -----

27 Adicional a ello, se apunta que el plan regulador no les permite operar en la zona
28 22-B, que es Subzona residencial Calle Blancos Oeste (SZCB-O), pero se indica
29 que la propiedad que está en la otra acera está en Zona de Comercio General ZCG
30 donde existen casas o residencias, pero que no sería lo predominante. Se apunta



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26302

1 que en las cercanías existen muchas actividades iguales o de mayor impacto -- de
2 lo cual se enlistan 40 situaciones detectadas por los peticionarios --. Se agregan a
3 la gestión, variadas imágenes para respaldar lo alegado, y referirse nuevamente a
4 lo que se denomina "Plan Regulador Nuevo".-----
5 Se agrega que, respecto de la resolución de Ingeniería, se considera que se
6 resolvió de manera legal conforme al plan regulador vigente, pero se apunta que el
7 plan está mal en cuanto a la realidad actual de la zona, por lo que se solicita
8 modificar y aprobar el uso de suelo en las propiedades de TECNIFIX, señalando
9 que el uso de suelo genera valor a la comunidad y crecimiento económico,
10 apuntando que es una zona apta para la actividad.-----
11 Plantean los gestionantes que en la zona hay comercios, que en las propiedades
12 donde se solicita permiso hay bodegas y no casas, y que el taller que pretenden es
13 moderno con tecnología, y se adiciona que en el histórico de esa propiedad existió
14 una patente reciente del mismo tipo de riesgo en su clasificación. También se ha
15 indicado que TECNIFIX SRL cuanta con funciones y aspectos sociales.
16 Finalmente, se alega la existencia de urgencia en su solicitud ante una no
17 renovación de alquiler, y se indica que de buena fe se ofrece servicio de cortesía a
18 la Municipalidad.-----
19 En atención a los argumentos que se plantean, se solicita corregir y aprobar el uso
20 de suelo para la actividad de enderezado y pintura en las propiedades con plano
21 SJ-1970843-2017, SJ-1970842-2017 y SJ-663476-87 -- se indica que la última
22 propiedad está en proceso de compra --.-----
23 **B- SOBRE LA ETAPA RECURSIVA APLICABLE AL CASO CONCRETO-----**
24 La gestión presentada por los representantes de TECNIFIX SRL, indica ser un
25 recurso de revisión y de confrontación de regulación para uso de suelo y patente
26 municipal. La Municipalidad de Goicoechea, tal cual es reconocido en la gestión
27 presentada, cuenta con Plan Regulador.-----
28 En dicha normativa, construida al amparo de la Ley de Planificación Urbana, se
29 cuenta a nivel cantonal con un Reglamento de Zonificación que, en su capítulo II
30 -----,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26303

1 dispone en el artículo 5 una regla sobre la vigencia de las normas generales, y que
2 en su literalidad apunta lo siguiente:-----

3 “ARTÍCULO 5: VIGENCIA DE LAS NORMAS GENERALES-----

4 1.-De las aplicaciones generales y específicas: Este Reglamento prevalece
5 sobre los reglamentos generales que regulen la misma materia, en virtud de
6 lo específico y delimitado de su territorio de aplicación (en particular sobre el
7 decreto ejecutivo No 12590-9, del 11 de Mayo de 1981, conocido como
8 GAM), y sobre cualquier disposición administrativa o norma general del
9 gobierno central o de instituciones autónomas de nivel de imperio inferior al
10 de una Ley de la República.-----

11 2.-Vigencia de las regulaciones generales existentes y nuevas: Sin embargo,
12 éste reglamento hace suyas y se aplicarán en Goicoechea todas las
13 regulaciones establecidas en los reglamentos generales existentes a la fecha
14 de vigencia de este Reglamento que no se opongan a sus normas. Tal es el
15 caso del Reglamento de Construcciones, el Reglamento para el Control
16 Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, el Reglamento de la Ley de
17 Catastro Nacional, el Decreto Ejecutivo No. 12590-9 (decreto del GAM),
18 reglamentos complementarios a la Ley de Salud y a la Ley Forestal, etc. Al
19 crearse otra norma o modificarse las existentes de similar tema, se hará
20 propia en todo aquello que no se oponga a las disposiciones del presente
21 Reglamento y la Municipalidad deberá estudiarlas y determinar sobre ellas
22 su compatibilidad.-----

23 3.-Confrontación de regulaciones: Al aplicar las normas generales, será guía
24 de interpretación de las mismas el Código Municipal y la Ley de
25 Administración Pública. En caso de producirse una confrontación de
26 regulaciones, (en la que no sea absolutamente clara la oposición a una norma
27 de este Reglamento) la Ingeniería Municipal resolverá al tenor de los
28 preceptos del Código Municipal. De no darse por satisfecho el afectado podrá
29 éste recurrir a dictámenes de la Comisión de Obras y de continuar la
30 inconformidad, al Concejo Municipal mismo, con lo cual se agota la vía



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26304

1 *administrativa. La Municipalidad podrá hacer consultas pertinentes a otros*
2 *entes (Dirección de Urbanismo, IFAM, etc.), sin perder su potestad territorial*
3 *y política". -----*

4 Véase que el recurso especial de confrontación, invocado por los representantes
5 de TECNIFIX, se encuentra plasmado como un mecanismo para dirimir conflictos
6 de aplicación de las normas generales, respecto de la norma especial plasmada en
7 el Plan Regulador y donde no sea manifiesta la oposición de una regla general al
8 Reglamento de Zonificación vigente en el cantón de Goicoechea.-----

9 En las primeras dos disposiciones se establecen las reglas de aplicación de la
10 normativa de ámbito general, y cómo esa normativa es tomada en cuenta en el
11 cantón de Goicoechea en el tanto no se oponga a la normativa especial; cuando
12 haya una confrontación entre estas normas generales y la especial aplicable al
13 cantón, donde no quede clara la oposición entre una y otra, es que se dispone del
14 llamado recurso de confrontación de la regulación que, en principio, deberá
15 plantearse ante la Dirección de Ingeniería y, en caso de que se resuelva de manera
16 disconforme, podrán los interesados requerir el criterio de la Comisión de Obras, y
17 del Concejo Municipal inclusive. -----

18 Sin embargo, debe remarcar que el mecanismo de confrontación de normas, se
19 encuentra estatuido bajo la premisa de que, sobre un determinado asunto, existen
20 al menos dos normas involucradas respecto de las cuales se debe realizar un
21 ejercicio de confrontación:-----

22 a. Una norma de orden general. -----

23 b. Frente a la norma especial del Plan Regulador.-----

24 Precisamente, sobre este tipo de casos se debe remarcar que, cuando se emitan
25 usos de suelo sin que sobre ellos exista una discusión que genere precisamente el
26 deber de confrontar normativa general con la norma especial, el mecanismo del
27 artículo 5 inciso 3 del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador del Cantón
28 de Goicoechea, no estaría disponible para ser accionado.-----

29 En tales casos, cuando no suscite una confrontación de normas, pero sí exista una
30 disconformidad con el acto emitido, lo que procederá contra dicho acto será,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26305

1 precisamente, el régimen recursivo ordinario plasmado en el Código Municipal – y
2 que, para el caso de los usos de suelo, no corresponde bajo vía recursiva ordinaria
3 su remisión al Concejo Municipal –.-----
4 Valga acotar sobre esta consideración que, la Municipalidad de Goicoechea ya
5 había planteado consulta – vinculante – a la Procuraduría General de la República
6 sobre este tema en particular, siendo que en las consideraciones del órgano
7 asesor, se partió de lo siguiente:-----

8 *“De lo indicado es dable afirmar que, lo dispuesto en el artículo 5 inciso 3) de*
9 *comentario debe entenderse como la previsión de un **procedimiento***
10 ***especial para resolver conflictos de aplicación de normas, es decir, el***
11 *establecimiento de un mecanismo para dirimir las inconformidades que*
12 *podrían derivarse de la confrontación de regulaciones en materia de*
13 *zonificación y el reglamento emitido por la **Municipalidad de***
14 ***Goicoechea** en esa materia, y **no como un sistema recursivo** que pueda*
15 *utilizarse en otras situaciones distintas a la expresamente establecida por la*
16 *norma. Con ello, podemos decir que, en aquellos supuestos en los que lo que*
17 *se discute no se derive de un conflicto de confrontación de regulaciones,*
18 *deberá hacerse uso del sistema recursivo establecido en el Código Municipal*
19 *y no del artículo 5 inciso 3) de comentario”* -----

20 De hecho, la Procuraduría General de la República evoca a que el uso del
21 mecanismo de confrontación de regulación no puede generalizarse en su uso como
22 un sistema recursivo, que vaya más allá de la situación prevista en la norma y que,
23 cuando no haya confrontación de regulaciones, los interesados deberán hacer uso
24 del sistema recursivo dispuesto en el Código Municipal.-----
25 En el caso de marras, de haber suscitado por el fondo la existencia de alguna
26 disconformidad resultante de la confrontación de normativa general con el
27 reglamento que es parte del Plan Regulador, lo procedente hubiere sido remitir el
28 asunto a la Comisión de Obras para que rindiera dictamen por el fondo, conforme
29 lo establece el artículo 5 inciso 3) del Reglamento de Zonificación del Plan
30 Regulador de Goicoechea.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26306

- 1 Sin embargo, el denominado recurso de revisión y confrontación de regulación, si
- 2 bien refleja por parte de los personeros de TECNIFIX una disconformidad con lo
- 3 plasmado en uso de suelo número 54151 y en oficio MG-AG-DI-3351-2022 del
- 4 Departamento de Ingeniería, de la lectura de ambos documentos, no se refleja que
- 5 existiera una confrontación de regulaciones que debiera ser resuelta. -----
- 6 De hecho, los mismos peticionarios admiten en su gestión que, lo resuelto por el
- 7 Departamento de Ingeniería es conforme con el Plan Regulador vigente, pero su
- 8 disconformidad la plantean en virtud de lo que observan en la materialidad, o bien
- 9 respecto de una invocada actualización del Plan Regulador que, no estando
- 10 vigente, no sería aplicable. -----
- 11 Adicional a lo anterior, se remarca que lo plasmado en el oficio MG-AG-DI-3351-
- 12 2022 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, lo único que se
- 13 plasma es la zonificación aplicable – 22-B Subzona Residencial Calle Blancos -
- 14 Oeste –, y se describen los usos permitidos, condicionales y usos prohibidos, y se
- 15 hace referencia a otras actividades en la zona que se encuentran en
- 16 funcionamiento.
- 17 Sin embargo, en momento alguno, se denota del oficio MG-AG-DI-3351-2022 que
- 18 en su emisión se estuviere resolviendo una confrontación de regulaciones, lo que
- 19 tampoco puede apreciarse de la gestión planteada por los personeros de TECNIFIX
- 20 SRL. -----
- 21 En virtud de ello, la vía recursiva para el uso de suelo 54151 – atendiendo a que el
- 22 oficio MG-AG-DI-3351-2022 es un acto reiterativo –, debió ser la de los recurso
- 23 ordinarios plasmados en el Código Municipal y, siendo que no es aplicable la
- 24 gestión de confrontación de regulaciones, sobre lo peticionado se debe declarar la
- 25 improcedencia en virtud de que la gestión presentada no se ajusta a los parámetros
- 26 del artículo 5 inciso 3) del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador. -----
- 27 En cuanto al uso del término “revisión”, se debe precisar que en el Plan Regulador
- 28 no se dispone de tal mecanismo recursivo especial; el recurso de revisión,
- 29 extraordinario y regulado en el Código Municipal, establece el mecanismo para
- 30 conocer de este tipo de recursos contra los actos no emanados del Concejo,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26307

- 1 siempre que se cumplan las condiciones respectivas para impugnar de manera
2 extraordinaria, y sin que ello le corresponda al Concejo Municipal, conforme al
3 canon 172 del Código de rito vigente.-----
4 **POR TANTO:** -----
5 En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración
6 indicada y votación afirmativa de los miembros presentes, toma el siguiente
7 acuerdo y recomienda al Concejo Municipal:-----
8 **PRIMERO:** Rechazar la gestión denominada como recurso de revisión y
9 confrontación de regulación para uso de suelo y patente municipal, presentada por
10 los representantes legales de TECNIFIX SRL, por considerarse improcedente en
11 virtud de que la disconformidad planteada, no deriva de una confrontación de
12 regulaciones bajo los parámetros del artículo 5 inciso 3) del Reglamento de
13 Zonificación del Plan Regulador del Cantón de Goicoechea vigente.-----
14 **SEGUNDO:** Se comunique a los interesados.-----
15 **TERCERO:** Se adopten los acuerdos como definitivamente aprobados.-----
16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°10-**
17 **2023 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.-----**
18 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
19 **Dictamen N°10-2023 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad**
20 **se aprueba.-----**
21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
22 **Dictamen N°10-2023 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**
23 **se aprueba.-----**
24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,**
25 **Por Tanto, del Dictamen N°10-2023 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
27 **ACUERDO N°18 -----**
28 **“POR TANTO:** En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos
29 con la integración indicada y votación afirmativa de los miembros presentes, toma
30 el siguiente acuerdo y recomienda al Concejo Municipal:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26308

1 **PRIMERO:** Rechazar la gestión denominada como recurso de revisión y
2 confrontación de regulación para uso de suelo y patente municipal, presentada por
3 los representantes legales de TECNIFIX SRL, por considerarse improcedente en
4 virtud de que la disconformidad planteada, no deriva de una confrontación de
5 regulaciones bajo los parámetros del artículo 5 inciso 3) del Reglamento de
6 Zonificación del Plan Regulador del Cantón de Goicoechea vigente. -----

7 **SEGUNDO:** Se comunique a los interesados. -----

8 **TERCERO:** Se adopten los acuerdos como definitivamente aprobados” **ACUERDO**

9 **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

10 **ARTICULO VIII. XV.**-----

11 **DICTAMEN N°89-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.** -----

12 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 10 de enero del 2023, contando
13 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda
14 Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Xinia Vargas
15 Corrales, Carlos Calderón Zúñiga, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea
16 Chaves Calderón, Ana Lucía Madrigal Faerron, Herbert Blanco Solís se conoció lo
17 siguiente: -----

18 **SM ACUERDO 2610-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR NORMA**
19 **MORALES BENAVIDES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN VECINAS DEL**
20 **PROGRESO IPÍS GOICOECHEA.**-----

21 **SM ACUERDO 3135-2022 SOMETE A VOTACIÓN EL RETIRO DEL DICTAMEN**
22 **N° 89-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**-----

23 **Considerando:**-----

24 1. Que en Sesión Ordinaria N° 45-2022, celebrada el día 07 de noviembre del
25 2022, Artículo III inciso 13) se conoció nota suscrita por Norma Morales
26 Benavides Presidente de la Asociación Vecinas del Progreso Ipís
27 Goicoechea que indica: -----

28 “Asociación Vecinas Del Progreso Ipís Goicoechea con cédula jurídica 3-002-
29 8555355 les saludamos y como representantes legal de esta asociación

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26309

- 1 pedimos hacer convenio de administración del salón comunal y sus áreas
 2 verdes y así estar legalmente.-----
 3 Nos comprometemos a darle buen uso el bien inmueble y cumplir con el
 4 reglamento de salones comunales.” -----
 5 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----
 6 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación Vecinas del Progreso Ipís Goicoechea	3-002-855355	Norma Morales Benavides	Ipís	SJ-1-1709288-2013	Adjudicar únicamente el Salón Comunal. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

- 22 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
 23 Municipalidad de Goicoechea y Asociación Vecinas del Progreso Ipís
 24 Goicoechea. -----
 25 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.-----
 26 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el
 27 artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de
 28 los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques
 29 Públicos, en el cual se indica “Las organizaciones indicadas en el artículo
 30 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26310

- 1 rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un
- 2 informe contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al
- 3 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos
- 4 y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con
- 5 servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo
- 6 respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a
- 7 más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un
- 8 informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más
- 9 tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una
- 10 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El
- 11 incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de rescisión
- 12 del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o
- 13 emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría
- 14 Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería,
- 15 Operaciones y Urbanismo. -----
- 16 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 17 Urbanismo. -----
- 18 6. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” -----
- 19 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, antes de votar, a
- 20 ver si escuche mal a la señora secretaria dice artículo 10, o artículo 16, si
- 21 efectivamente, ahí hay un error material es Artículo 10, en el nuevo reglamento es
- 22 el 16, esta bien.-----
- 23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**
- 24 **N°089-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**
- 25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
- 26 **Dictamen N°089-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad**
- 27 **se aprueba.** -----
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
- 29 **Dictamen N°089-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
- 30 **se aprueba.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26311

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,
 2 Por Tanto, del Dictamen N°089-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
 3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 **ACUERDO N°19** -----

5 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

6 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación Vecinas del Progreso Goicoechea	3-002-855355	Norma Morales Benavides	Ipís	SJ-1-1709288-2013	Adjudicar únicamente el Salón Comunal. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
 Municipalidad de Goicoechea y Asociación Vecinas del Progreso Ipís
 Goicoechea. -----

3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.-----

4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el
 artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de
 los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques
 Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo
 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán
 rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un
 informe contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26312

1 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos
2 y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con
3 servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo
4 respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a
5 más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un
6 informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más
7 tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una
8 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El
9 incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de rescisión
10 del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o
11 emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría
12 Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería,
13 Operaciones y Urbanismo. -----
14 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
15 Urbanismo.

16 6. Que el presente dictamen se apruebe en firme." **ACUERDO EN FIRME.**

17 **COMUNIQUESE**-----

18 **ARTICULO VIII.XVI.**-----

19 **DICTAMEN N°01-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**-----

20 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 10 de enero del 2023, contando
21 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Rodolfo Muñoz
22 Valverde, Secretario, Xinia Vargas Corrales, Asesores: Manuel Vindas Durán,
23 Andrea Chaves Calderón, Herbert Blanco Solís se conoció lo siguiente: -----

24 **SM ACUERDO 2112-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA**

25 **DINORAH QUIROS CARBAJAL, SECRETARIA, ASOCIACIÓN PRO MEJORAS**

26 **BSJ.**-----

27 **Considerando:** -----

28 1. Que en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20 de setiembre del
29 2022, Artículo III inciso 12) se conoció nota suscrita por la señora Dinorah
30 Quirós Carbajal, secretaria, Asociación Pro Mejoras BSJ que indica: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26313

1 "La presente es para solicitarle el permiso de la administración del salón
 2 comunal Calle La Isla de Vista de Mar sería a cargo de la Asociación pro
 3 mejoras barrio San José con la Cédula jurídica 3002-655953 gestión es para
 4 beneficio de reactivar las actividades comunales para mejoras y bienestar de
 5 la comunidad. -----

6 Agradeciendo la presente gestión que tenga pronta respuesta." -----

7 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

8 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

9

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación Pro Mejoras Barrio San José	3-002-655953	Luis Joseph Arrieta Torres	Rancho Redondo	SJ-698274-87	Adjudicar únicamente el Salón Comunal. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

10

11

12

13

14

15

16

17

18

- 19 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
 20 Municipalidad de Goicoechea y Asociación Pro Mejoras Barrio San José.
 21 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Rancho Redondo para su
 22 conocimiento. -----

- 23 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el
 24 artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de
 25 los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques
 26 Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo
 27 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán
 28 rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un
 29 informe contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al
 30 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26314

- 1 y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con
2 servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo
3 respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a
4 más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un
5 informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más
6 tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una
7 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El
8 incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de rescisión
9 del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o
10 emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría
11 Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería,
12 Operaciones y Urbanismo. -----
13 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
14 Urbanismo. -----
15 6. Que el presente dictamen se apruebe en firme. -----
16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**
17 **N°01-2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**
18 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
19 **Dictamen N°01-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se**
20 **aprueba.**-----
21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
22 **Dictamen N°01-2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
23 **aprueba.**-----
24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,**
25 **Por Tanto, del Dictamen N°01-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
27 **ACUERDO N°20** -----
28 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----
29 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26315

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación Pro Mejoras Barrio San José	3-002-655953	Luis Joseph Arrieta Torres	Rancho Redondo	SJ-698274-87	Adjudicar únicamente el Salón Comunal. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

- 11 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
12 Municipalidad de Goicoechea y Asociación Pro Mejoras Barrio San José.
13 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Rancho Redondo para su
14 conocimiento. -----
15 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el
16 artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de
17 los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques
18 Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo
19 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán
20 rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un
21 informe contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al
22 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos
23 y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con
24 servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo
25 respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a
26 más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un
27 informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más
28 tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una
29 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El
30 incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de rescisión



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26316

1 del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o
2 emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría
3 Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería,
4 Operaciones y Urbanismo. -----

5 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
6 Urbanismo. -----

7 6. Que el presente dictamen se apruebe en firme." **ACUERDO EN FIRME.**

8 **COMUNIQUESE**-----

9 **ARTICULO VIII. XVII.**-----

10 **DICTAMEN N°02-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**-----

11 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 10 de enero del 2023, contando
12 con la asistencia de Fernando Chavarria Quirós, Presidente, Rodolfo Muñoz
13 Valverde, Secretario, Xinia Vargas Corrales, Asesores: Manuel Vindas Durán,
14 Andrea Chaves Calderón, Herbert Blanco Solís se conoció lo siguiente: -----

15 **SM ACUERDO 1155-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LOS SEÑORES**
16 **GUILLELMO UMAÑA FALLAS, PRESIDENTE ASOCAIÓN DE DESARROLLO**
17 **INTEGRAL RANCHO REDONDO Y CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ, SINDICO**
18 **SUPLENTE.** -----

19 **Considerando:** -----

20 1. Que en Sesión Ordinaria N° 22-2022, celebrada el día 30 de mayo del 2022,
21 Artículo III inciso 21) se conoció nota suscrita por los señores Guillermo
22 Umaña Fallas, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Rancho
23 Redondo y Christian Brenes Ramírez, Sindico Suplente que indica: -----
24 "Queremos hacer incapie en puntos muy concretos para que tengan claridad
25 en el tema, ya que esto ha llevado demasiado tiempo en discusión procesos
26 y tramites. -----

27 1. El Síndico del Concejo de Distrito anterior en aquel momento, no convoco a
28 un conceso de opinión pública en la comunidad para presentar o proponer el
29 proyecto de comprar un terreno para hacer una sala de velación. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26317

- 1 2. Actualmente la administración municipal le solicita a los síndicos plantear
2 proyectos que sean autosostenibles. Siguiendo tal premisa, de manera
3 responsable y oportuna se han hecho todos los señalamientos ante dicho
4 proyecto de una sala de velación ya que este no tendría los ingresos
5 suficientes para sostenerse a través del tiempo. Este criterio se sustenta en
6 que ya existen otros dos salones cercanos y con mejores condiciones de
7 acceso, pero aun así no se han solicitado nunca con el fin de velar un difunto.
8 3. Otro argumento sólido son las estadísticas de fallecimientos en la zona. Los
9 números arrojan la realidad de que un inmueble para dicho fin (en caso de
10 ser solicitado en alguna ocasión) en promedio tendría un uso menor a 8
11 veces por año, los restantes 357 días pasaría sin una función provechosa
12 para la comunidad. Datos de fallecimientos de los últimos cinco años,
13 proporcionados por la Junta Administrativa del Cementerio Comunal de la
14 zona: (...)-----
15 4. Tanto la Asociación de Desarrollo Integral, así como los actuales síndicos ya
16 cumplieron a cabalidad con lo solicitado por el Director Jurídico Álvaro
17 Salazar Castro, que consistía en la valoración y el respectivo aval del
18 Concejo de Distrito para hacer dicho cambio. También se cumplió con lo
19 solicitado por la Comisión de Hacienda li cual consistió en una primera
20 instancia en presentarles un documento firmado por los vecinos, el cual se
21 entregó al presidente de dicha comisión el día 7 de febrero del presente año
22 y que contó con 108 firmantes. En una segunda instancia, esta comisión
23 solicito una convocatoria ampliada presencial con las fuerzas vivas de la
24 comunidad, la cual se realizó satisfactoriamente el día 14 de mayo del año
25 en curso. -----
26 5. Como un adjunto a esta nota se les comparte la línea de tiempo en la
27 tramitología llevada en este caso en particular. -----
28 Agradecemos su intervención como Concejo Municipal ante la Procuraduría
29 General de la República para que los fondos invertidos en dicho -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26318

1 terreno sean aplicados en algo de verdadero provecho para la comunidad
2 rural de Rancho Redondo.”-----

3 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

4 1. Trasladar a la Administración Municipal para que nos indique de acuerdo

5 a lo que manifiestan los señores Guillermo Umaña Fallas, Presidente

6 Asociación de Desarrollo Integral Rancho Redondo y Christian Brenes

7 Ramírez, Sindico Suplente lo que procede en legalidad.-----

8 2. Se les comunique a los interesados.-----

9 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.”-----

10 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°02-**
11 **2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
13 **Dictamen N°02-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se**
14 **aprueba.**-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
16 **Dictamen N°02-2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
17 **aprueba.**-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,**
19 **Por Tanto, del Dictamen N°02-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
20 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

21 **ACUERDO N°21**-----

22 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

23 1. Trasladar a la Administración Municipal para que nos indique de acuerdo

24 a lo que manifiestan los señores Guillermo Umaña Fallas, Presidente

25 Asociación de Desarrollo Integral Rancho Redondo y Christian Brenes

26 Ramírez, Sindico Suplente lo que procede en legalidad.-----

27 2. Se les comunique a los interesados.-----

28 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme”. **ACUERDO EN FIRME.**

29 **COMUNIQUESE**-----

30 **ARTICULO VIII.XVIII**-----



1 **DICTAMEN N°03-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**-----

2 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 10 de enero del 2023, contando
3 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Rodolfo Muñoz
4 Valverde, Secretario, Xinia Vargas Corrales, Asesores: Manuel Vindas Durán,
5 Andrea Chaves Calderón, Herbert Blanco Solís se conoció lo siguiente: -----

6 **SM ACUERDO 1682-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR**
7 **FRANKLIN ZÚÑIGA GARITA PRESIDENTE CCDRG**-----

8 **Considerando:**Que en Sesión Ordinaria N° 31-2022, celebrada el día 01 de agosto
9 del 2022, Artículo III inciso 24) se conoció nota suscrita por el señor Franklin Zúñiga
10 Garita, Presidente CCRG que indica: -----

11 "Quien suscribe, Franklin Gonzalo Zúñiga Garita en mi calidad de presidente
12 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea: según
13 elección que consta en oficio SM-2345-2021 fechado 27 de diciembre 2021,
14 juramentado el día 03 de enero 2022 a las 7pm en la sala de sesiones del
15 Concejo Municipal, según acta 01-2022, propuesto por miembros presentes
16 en sesión extraordinaria 001-2022 celebrada por la junta directiva del Comité
17 Cantonal de deportes y recreación de Goicoechea el día jueves 13 de enero
18 del dos mil veintidós . -----

19 Ante ustedes vengo con profunda preocupación a externar mi sentimiento
20 sobre la función que está haciendo la junta directiva del comité cantonal de
21 deportes y recreación de Goicoechea, específicamente la falta de
22 compromiso que existe por parte de algunos miembros a no asistir a las
23 sesiones convocadas por esta junta sea ordinaria como extraordinaria
24 presencial y virtual, además del rechazo a conformar comisiones sugeridas
25 por esta presidencia por parte de algunos miembros. Para el martes 26 de
26 julio don David Tenorio Rojas presidente de la comisión de manual estructural
27 había convocado a los miembros del comité para que hicieran sus aportes a
28 dicho manual, pero ninguno se presentó ni aportó, excepto este servidor. ---
29 Desde el 13 de enero y hasta el día de hoy se ha convocado a 13 sesiones
30 ordinarias y 15 extraordinarias, donde cabe mencionar que en total nueve



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26320

1 sesiones entre ordinarias y extraordinarias no se han realizado por falta de
2 quórum y una sesión (la del día 13 de julio 2022) no se realizó por falta de
3 Quorum estructural. (a pesar de haber un criterio legal para realizarlas dada
4 por parte de la Licenciada Karol Soto asesora del comité) Solicito a este
5 Concejo verificar justificaciones pues no existen comprobantes y esto podría
6 ser motivo de sustitución de miembros.-----
7 Por este motivo se han dejado de contestar notas enviadas a junta,
8 requerimientos de personas, de asociaciones, de grupos organizados,
9 renovación de contratos, aprobar el pago de la liquidación a ex trabajadores
10 del comité, aprobar documentación necesaria para el funcionamiento del
11 comité por ejemplo entre otras cosas el artículo 15. inciso h) del Reglamento
12 Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de
13 Deportes y Recreación de Goicoechea y los comités Comunales de Deportes
14 que indica "Confeccionar el plan anual a más tardar el 30 de julio, a fin de
15 que el Concejo Municipal proceda a su análisis y ratificación." Para realizar
16 este documento se contó con la participación de la señora contadora doña
17 Xiomara Campos, doña Isael Arias, don Diego Solano y doña Wendy Arce,
18 en tiempo y forma para ser revisado y aprobado por la Junta directiva, pero
19 al no haber Quorum no se puede enviar al Concejo para su conocimiento. --
20 También se está faltando al artículo 11 del citado reglamento donde dice "En
21 la primera semana del mes de julio de cada año, el Comité Cantonal
22 someterá a conocimiento del Concejo Municipal su plan anual de actividades,
23 obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la
24 municipalidad, acorde con el artículo 172 del Código Municipal." (no se ha
25 aprobado por falta de quorum) -----
26 Se deben de tomar acuerdos muy importantes para el buen funcionamiento
27 del comité como el nombramiento del Director Administrativo y Financiero,
28 pues desde el año pasado no se cuenta con tan importante funcionario, pero
29 en las sesiones extraordinarias convocadas para su escogencia no se -----
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26321

1 cuenta con el Quorum, al igual con el Asistente contable que desde principios
2 de año no cuenta el comité.-----

3 Conociendo que el lunes 18 de julio 2022 fue juramentado por este Concejo
4 el miembro faltante (7mo, persona joven) convoque a sesión extraordinaria
5 para el día jueves 21 de julio, extraordinaria para el martes 26 de julio y
6 ordinaria el miércoles 27 de julio con el objetivo de aprobar documentación
7 urgente (mencionado anteriormente), sin embargo dichas convocatorias no
8 fueron atendidas por la mayoría de miembros , tal el caso del día 21 de julio
9 solo el señor Gerardo Chávez y este servidor, el martes 26 de julio
10 únicamente mi persona asistió y el 27 de julio solamente la señorita Angélica
11 Camacho Méndez y este servidor asistimos, todos estos días asistidos por la
12 señora Isabel Arias. -----

13 El total de miembros de este comité nos presentamos ante ustedes y
14 JURAMOS trabajar para el Deporte y la Recreación del cantón de
15 Goicoechea, pero creo que algunos olvidaron ese juramento. -----
16 De mi parte, ustedes y nuestro cantón siempre recibirán compromiso,
17 esfuerzo, dedicación, honestidad, deseos de aportar mi conocimiento en el
18 ámbito deportivo, sacrificio, entrega y la disposición que el nombramiento
19 requiere y exige.-----

20 Para lo que ustedes crean necesario, con toda estima y respeto.” -----

21 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

22 1. Trasladar el SM ACUERDO 1682-2022 para la Comisión Especial
23 Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que se tomen
24 en cuenta las situaciones presentadas por el señor Franklin y se proceda
25 a tomar las acciones pertinentes. -----

26 2. Se le comunique al interesado. -----

27 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°03-**

29 **2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26322

1 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
2 **Dictamen N°03-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se**
3 **aprueba.**-----

4 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
5 **Dictamen N°03-2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
6 **aprueba.**-----

7 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del,**
8 **Por Tanto, del Dictamen N°03-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
9 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

10 **ACUERDO N°22** -----

11 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

12 1. Trasladar el SM ACUERDO 1682-2022 para la Comisión Especial
13 Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que se tomen
14 en cuenta las situaciones presentadas por el señor Franklin y se proceda
15 a tomar las acciones pertinentes. -----

16 2. Se le comunique al interesado. -----

17 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

18 **COMUNIQUESE**-----

19 **ARTICULO VIII.XIX** -----

20 **ALTERACION DICTAMEN N° 01-2023, COMISION CONDICIÓN DE LA MUJER. -**

21 “En reunión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2023, en presencia de
22 Carolina Arauz Duran Presidenta, William Rodríguez Román, Secretario, y donde
23 se conoció lo siguiente:-----

24 **CONSIDERANDO:** -----

25 1. Que se conoció el oficio SM-1455-2022, En Sesión Ordinaria N°27-2022,
26 celebrada el día 04 de julio del 2022, Artículo III inciso 13), se conoció oficio MG-
27 AG-VA 71.2022, suscrito por la Vice alcaldía Municipal, mediante el cual se
28 remite nota la nota suscrita por la diputada Carolina Delgado Ramírez, sobre
29 las acciones que ha tomado la Municipalidad de Goicoechea respecto a la Ley

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26323

- 1 N°10. 235, "Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra
2 las mujeres en la Política"-----
- 3 2. SM-2284-2022, En Sesión Ordinaria N°41-2022, celebrada el día 10 de octubre
4 del 2022, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Regidores
5 Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Regidores
6 Suplente Andrea Chaves Calderón, Max Rojas Maykal y la Sindica Propietaria
7 Anabelle Gómez Mora, la cual solicitan que se divulgue la Ley N°10. 235, "Ley
8 para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en
9 la Política".-----
- 10 3. Que en la reunión de esta comisión del día 19 de enero se recibió a la Msc.
11 Adriana Villalobos Elizondo, jefa de la oficina de La Mujer de la Municipalidad de
12 Goicoechea, donde nos actualizó sobre el proceso de meses que se llevó a cabo
13 para la elaboración del reglamento para esta ley, donde se conformó un grupo
14 de diferentes entes como el INAMU, RECOMM, UNGL, Lic Daniela Soto,
15 Abogada de la Municipalidad de Desamparados y la Msc. Adriana Villalobos
16 Elizondo, jefa de la oficina de La Mujer de la Municipalidad de Goicoechea quien
17 es la Coordinadora de la red Nacional de las Oficinas de la Mujer, quienes
18 revisaron exhaustivamente la Ley para poder crear este reglamento que fue
19 enviado en noviembre de 2022, a todas las municipalidades del país para que
20 fuese estudiado, revisado y hacer observaciones de ser necesario y que en este
21 municipio ya procedió a su revisión por medio la Desarrollo Humano, la Oficina
22 de la mujer y el Director Jurídico del municipio, el cual ha sido trasladado por el
23 Alcalde ante el Concejo municipal mediante el oficio MG-AG-149-2023, para su
24 revisión y aprobación.-----
- 25 4. Que la Msc. Adriana Villalobos Elizondo, Jefa de la Oficina de la Mujer, nos
26 comparte que las OFIM serán las encargadas en las municipalidades de
27 capacitar y dar acompañamiento para que la ruta y alcances de esta ley sean
28 efectivas, asimismo indicando que las denuncias se realizan ante el INAMU,
29 quienes además han sido la base fundamental para el desarrollo de esta ley y
30 reglamento, por lo que recomienda que se invite a la presidenta del INAMU para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26324

1 que haga una exposición del reglamento de esta ley, ya que sería de gran aporte
2 e insumo para los miembros del Concejo donde se podrán abordar consultas
3 que sean necesarias. Igualmente la señora Villalobos Elizondo se ofrece a ser
4 el enlace para coordinar la participación del INAMU en una sesión extraordinaria
5 para el mes de marzo. -----

6 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: ----

7 1. Que se le curse invitación a la Mcs. Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta
8 Ejecutiva INAMU para que haga una exposición del reglamento de la Ley
9 N°10. 235, "Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia
10 contra las mujeres en la Política", ya que sería de gran aporte e insumo para
11 los miembros del Concejo donde se podrán abordar consultas que sean
12 necesarias, y que la Msc. Adriana Villalobos Elizondo, Jefa de la Oficina de
13 la Mujer y Coordinadora de la Red Nacional de Oficinas de la mujer, realizará
14 el enlace y coordinación para la participación del INAMU en una sesión
15 extraordinaria para el mes de marzo.-----

16 2. Solicitar a la administración que la oficina de la mujer incluya dentro de las
17 capacitaciones y charlas que ya tienen planificadas incluir a los regidor@s y
18 sindic@s, funcionarios municipales, asociaciones de desarrollo y comités
19 comunales que estén interesados en recibirla con el fin de difundir los
20 alcances de esta ley y su reglamento, una vez este el reglamento aprobado
21 por el Concejo municipal. -----

22 3. Que de estar aprobado este reglamento para el 08 de marzo en el marco del
23 Día Internacional y nacional de la Mujer solicitar a la administración hacer la
24 divulgación a través de los medios digitales que maneja la oficina de prensa,
25 para sensibilizar y difundir este avance y gran paso que ha dado a nivel
26 cantonal la Municipalidad de Goicoechea en un tema y fecha tan importante,
27 en caso de no estar aprobado para esta fecha igualmente se realice
28 posteriormente a su aprobación la divulgación antes mencionada. -----

29 4. Se solicita la firmeza de este acuerdo." -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26325

- 1 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo indica, quería ver si en el Por Tanto
2 que menciona lo de los diferentes sectores se podría incluir el Comité Cantonal de
3 la Persona Joven, porque me parece importante también que ellos reciban esa
4 capacitación. -----
- 5 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°**
6 **01-2023, de la Comisión Condición de la Mujer, con la modificación antes**
7 **expuestas, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 8 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
9 **Dictamen N° 01-2023, de la Comisión Condición de la Mujer, con la**
10 **modificación antes expuestas, la cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 11 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
12 **Dictamen N° 01-2023, de la Comisión Condición de la Mujer, con la**
13 **modificación antes expuestas, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 14 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**
15 **Tanto del Dictamen N° 01-2023, de la Comisión Condición de la Mujer, con la**
16 **modificación antes expuestas, la cual por unanimidad se aprueba, como se**
17 **detalla a continuación: -----.**
- 18 **ACUERDO N°23 -----**
- 19 **“POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:---
- 20 1. Que se le curse invitación a la Mcs. Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta
21 Ejecutiva INAMU para que haga una exposición del reglamento de la Ley
22 N°10. 235, “Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia
23 contra las mujeres en la Política”, ya que sería de gran aporte e insumo para
24 los miembros del Concejo donde se podrán abordar consultas que sean
25 necesarias, y que la Msc. Adriana Villalobos Elizondo, Jefa de la Oficina de
26 la Mujer y Coordinadora de la Red Nacional de Oficinas de la mujer, realizará
27 el enlace y coordinación para la participación del INAMU en una sesión
28 extraordinaria para el mes de marzo.-----
- 29 2. Solicitar a la administración que la oficina de la mujer incluya dentro de las
30 capacitaciones y charlas que ya tienen planificadas incluir a los regidor@s y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26326

1 sindic@s, funcionarios municipales, asociaciones de desarrollo y comités
2 comunales y Consejo de la Persona Joven que estén interesados en recibirla
3 con el fin de difundir los alcances de esta ley y su reglamento, una vez este
4 el reglamento aprobado por el Concejo municipal. -----
5 3. Que de estar aprobado este reglamento para el 08 de marzo en el marco del
6 Día Internacional y nacional de la Mujer solicitar a la administración hacer la
7 divulgación a través de los medios digitales que maneja la oficina de prensa,
8 para sensibilizar y difundir este avance y gran paso que ha dado a nivel
9 cantonal la Municipalidad de Goicoechea en un tema y fecha tan importante,
10 en caso de no estar aprobado para esta fecha igualmente se realice
11 posteriormente a su aprobación la divulgación antes mencionada. -----

12 4. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME,**

13 **COMUNIQUESE** -----

14 **ARTICULO VIII.XX** -----

15 **ALTERACION DICTAMEN N° 07-2023 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES.**

16 “En reunión extraordinaria celebrada el 23 de enero del 2023, con la presencia
17 de Lorena Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta---
18 Carlos Murillo Rodríguez, Secretario, y como asesores Christian Brenes Ramírez,
19 Manuel Vindas Durán y Nicole Mesén Sojo, se conoció:-----

20 **CONSIDERANDO:** -----

21 **PRIMERO:** Que la sociedad Proyectos Urbanos Nuve S.A. de C.V. (en adelante
22 “VIAVERDE”), sociedad mercantil con Registro Federal de Contribuyentes,
23 número PUN140724FRA; con domicilio, a efecto de notificaciones en Calle Cicerón
24 No. 605, Col. Polanco II. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560; Ciudad de México,
25 México y dirección electrónica info@viaverde.com.mx y
26 costarica@viaverde.com.mx, así como su representación local en Costa Rica,
27 representadas por el señor Fernando Ortíz Monasterio Garza ha comparecido
28 ante la Alcaldía del Cantón de Goicoechea y ante este honorable Concejo
29 Municipal, a realizar la presentación del Proyecto VIAVERDE/CIRCUNVALACIÓN

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26327

1 **SEGUNDO:** Que el Proyecto VIAVERDE como tal, nace como una iniciativa
2 ciudadana global, cuyo objetivo es la recuperación de áreas verdes, transformando
3 la infraestructura urbana gris en verde, logrando importantes beneficios a las
4 ciudades, personas y ambiente. -----

5 **TERCERO:** Que han logrado acreditar que el proyecto VIAVERDE es un proyecto
6 reconocido por el FORO ECONÓMICO MUNDIAL (World Economic Forum) como
7 un proyecto sustentable, con un modelo de negocio probado y con la capacidad de
8 replicarse globalmente para maximizar su impacto positivo, demostrando el
9 cumplimiento de sus objetivos mediante el éxito de implementación en la Ciudad
10 de México, donde VIAVERDE ha instalado y mantiene en estado óptimo más de
11 200,000 m2 de jardines verticales. -----

12 **CUARTO:** Que VIAVERDE resulta ser un proyecto autosustentable, ejecutado en
13 su totalidad con capital privado. -----

14 **QUINTO:** Que, en virtud de ser Costa Rica un país reconocido internamente
15 como líder ambiental, pionero en la protección de la naturaleza, y en su actual
16 objetivo de transformación urbana, VIAVERDE, ha seleccionado Costa Rica, como
17 el país de lanzamiento para la implementación global del proyecto; en razón de lo
18 cual, VIAVERDE presenta y somete a conocimiento de este Concejo Municipal el
19 Proyecto VIAVERDE/CIRCUNVALACIÓN, el cual propone la instalación de un total
20 de 11,855.38 metros cuadrados de Superficies verdes verticales a instalar en cinco
21 bajo puentes del recorrido vial de Circunvalación, uno de los cuales se encuentran
22 ubicados en el Cantón de Montes de Oca y representa un enriquecimiento
23 ambiental de 2,030.18 metros cuadrados de jardines verticales, que embellecerá y
24 oxigenará al Cantón. -----

25 La empresa adjunta a su gestión una presentación escrita y gráfica del proyecto
26 donde respaldan técnicamente el mismo, realizando la solicitud de que en virtud
27 de contener información categorizada como secretos industriales y comerciales,
28 así como aspectos protegidos por propiedad intelectual e industrial toda la
29 información de carácter técnico y económico sea considerada como confidencial
30 -----



1 y no divulgada a terceros, en amparo a lo establecido por el artículo 2 de la Ley
2 7975, Ley de Información no divulgada.-----

3 **Fundamentos Técnicos y Jurídicos** -----

4 Que evaluada la presentación escrita y la realizada por los personeros ante el
5 Concejo y Comisión, y en amparo al:-----

6 ⇒ **Artículo 50 de la Constitución Política:** que en lo que interesa dispone:---

7 **ARTÍCULO 50.- El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del**
8 **país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la**
9 **riqueza.**-----

10 **Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente**

11 **equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan**

12 **ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.**

13 **El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho.**-----

14 ⇒ Cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica del Ambiente: la cual en su
15 articulado dispone:-----

16 **Artículo 1.- Objetivos.** La presente ley procurará dotar, a los costarricenses y al
17 Estado, de los instrumentos necesarios para conseguir un ambiente sano y
18 ecológicamente equilibrado.-----

19 **El Estado, mediante la aplicación de esta ley, defenderá y preservará ese**

20 **derecho, en busca de un mayor bienestar para todos los habitantes de la**

21 **Nación. Se define como ambiente el sistema constituido por los diferentes**

22 **elementos naturales que lo integran y sus interacciones e interrelaciones con**
23 **el ser humano.**-----

24 **Artículo 2.- Principios:**-----

25 b) Todos tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente

26 sostenible para desarrollarse, así como el deber de conservarlo, según el artículo

27 50 de nuestra Constitución Política.-----

28 **Artículo 3.- Participación conjunta para cumplir objetivos.** El Gobierno fijará un

29 conjunto armónico e interrelacionado de objetivos, orientados a mejorar el

30 ambiente y manejar adecuadamente los recursos naturales.-----



1 **Artículo 28.- Políticas del ordenamiento territorial.** *Es función del Estado, las*
2 *municipalidades y los demás entes públicos, definir y ejecutar políticas nacionales*
3 *de ordenamiento territorial, tendientes a regular y promover los asentamientos*
4 *humanos y las actividades económicas y sociales de la población, así como*
5 *el desarrollo físico-espacial, con el fin de lograr la armonía entre el mayor bienestar*
6 *de la población, el aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación*
7 *del ambiente.*-----

8 *A estos objetivos deberán incorporarse decisiones y acciones específicas*
9 *destinadas a su cumplimiento, con el respaldo de normas, instituciones y*
10 *procedimientos que permitan lograr la funcionalidad de esas políticas.*-----

11 **Artículo 72.- Conservación del paisaje.** *La autoridad competente promoverá que*
12 *los sectores públicos y privados participen en la conservación del paisaje. Cuando*
13 *para realizar una obra se necesite afectarlo, el paisaje resultante deberá ser, por*
14 *lo menos, de calidad igual que el anterior.*-----

15 ⇒ Ley General de Salud-----

16 **ARTICULO 1°.-** *La salud de la población es un bien de interés público tutelado por*
17 *el Estado.*-----

18 **ARTICULO 262.-** *Toda persona natural o jurídica está obligada a contribuir a la*
19 *promoción y mantenimiento de las condiciones del medio ambiente natural y de los*
20 *ambientes artificiales que permitan llenar las necesidades vitales y de salud de la*
21 *población.*-----

22 ⇒ A que el proyecto VIA VERDE coadyuva en el cumplimiento de los fines
23 públicos establecidos en el proyecto Movilidad sostenible, Urbanismo,
24 Equipamiento, Valoración del Espacio Público y Enverdecimiento y Equidad
25 -Proyecto mUEve-, por cuanto:-----

26 a. Busca el mejoramiento urbano de algunos de los cantones involucrados:
27 Reflejando un beneficio en tres cantones involucrados en el Proyecto
28 mUEve, tanto en ornato como en beneficio de impacto ambiental.

29 b. Procura la inclusión de población vulnerabilizada y equidad de género:
30 VIAVERDE plantea que el 100% de los empleos generados a lo largo de



- 1 la cadena de valor del proyecto sean ocupados por MUJERES, estimando
- 2 una participación activa de 200 mujeres de manera directa en la fase de
- 3 implementación y muchas más en la fase de mantenimiento.Reactivación
- 4 económica, prosperidad e innovación urbana: VIAVERDE busca ser un
- 5 punto de encuentro entre la naturaleza y la tecnología, mediante la
- 6 implementación de sistemas automatizados de riego, con sensores que
- 7 analizan y accionan para garantizar que el material vegetal se mantenga
- 8 en optimas condiciones, proyectando a Goicoechea como GREEN
- 9 SMART CITY. -----
- 10 c. Calidad ambiental y resiliencia de las áreas circundantes y conectoras de
- 11 los corredores de transporte masivo: por cuanto mejora el acceso a áreas
- 12 verdes, enverdecimiento urbano, embellecimiento y generando en
- 13 paralelo los siguientes beneficios adicionales:-----
- 14 **1.- BENEFICIOS AMBIENTALES**-----
- 15 1.1.- Mejora la calidad del aire-----
- 16 1.2.- Reduce "EFECTO ISLA DE CALOR"-----
- 17 1.3.- Capta bióxido de carbono-----
- 18 1.4.- Procesa aguas residuales -----
- 19 1.5.- Reduce ruido urbano-----
- 20 1.6.- Genera biodiversidad a través de hacer corredores biológicos-----
- 21 1.7.- Fabricado con PET reciclado de botellas de refresco y plásticos reciclados --
- 22 **2.- BENEFICIOS PSICOLÓGICOS**-----
- 23 2.1.- Reduce estrés -----
- 24 2.2.- Restablece la importante conexión con la naturaleza -----
- 25 2.3.- Aumenta productividad -----
- 26 2.4.- Mejora el humor -----
- 27 **3.- BENEFICIOS ESTÉTICOS**-----
- 28 3.1.- Transforman positivamente la imagen urbana -----
- 29 3.2.- Aportan nuevas áreas verde a nuestra ciudad-----
- 30 **4.- BENEFICIOS SOCIALES**-----



- 1 4.1.- Se generan cientos de empleos directos y miles de indirectos-----
- 2 4.2.- TOTEMS DE COMUNICACIÓN al servicio de la ciudadanía-----
- 3 ⇒ Que el Proyecto VIAVERDE contribuyen directamente en 7 de los 17
- 4 Objetivos de Desarrollo Sostenibles del 2030:-----
- 5 - **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030** -----
- 6 - **ODS 6**, los JARDINES VERTICALES son de bajo consumo hídrico, y se
- 7 regarán con aguas grises tratadas, cosecha de aguas de lluvias.-----
- 8 - **ODS 8 y 9**, los JARDINES VERTICALES generan una nueva industria,
- 9 con creación de empresas, empleos y carreras profesionales, fomentando
- 10 un ecosistema de emprendimiento. Además, los JARDINES
- 11 VERTICALES participan de las soluciones para mitigar los problemas
- 12 asociados al cambio climático y al desarrollo de las ciudades,
- 13 promoviendo la eficiencia energética y la investigación continua.-----
- 14 - **ODS 11**, el aumento de áreas verdes en la ciudad mejora la calidad de
- 15 vida urbana, mitiga la contaminación y el efecto isla de calor y permiten
- 16 dignificar los núcleos urbanos-----
- 17 - **ODS 12**, derivado de los procesos constructivos de VIAVERDE realizados
- 18 con materiales reciclados y reciclables, la economía circular se vuelve un
- 19 eje rector.-----
- 20 - **ODS 13**, una red de amplia JARDINES VERTICALES permitirá limitar el
- 21 aumento de la temperatura global de las ciudades.-----
- 22 - **ODS 15**, los JARDINES VERTICALES generan corredores biológicos de
- 23 flora y fauna promoviendo la biodiversidad en los núcleos urbanos.-----
- 24 ⇒ Que el proyecto VIAVERDE no requiere de inversión institucional, sino que
- 25 su financiamiento es 100% de capital privado, cubriendo la implementación
- 26 y mantenimiento de los casi 12,000 metros cuadrados de jardines verticales
- 27 y los 10 cuartos de máquinas proyectados necesarios para su
- 28 mantenimiento, utilizando como vehículo de financiamiento la
- 29 implementación mediante medios digitales de comunicación visual exterior,
- 30 en una proporción del 10% de exposición publicitaria versus el 100% de área



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26332

1 verde a implementar, procurando ubicar los mismos de forma armónica como
2 parte de la infraestructura de los cuartos de máquinas.-----

3 **POR TANTO:** -----

4 1. Esta Comisión una vez analizado los pormenores del proyecto y recibido a
5 los personeros de la empresa, en amparo a la normativa citada, al indudable
6 interés público del proyecto, así como a que el mismo coadyuva y potencia
7 el cumplimiento de los objetivos ambientales, y, en virtud de la proyección
8 social y de los beneficios directos e indirectos proyectados, esta Comisión
9 dictamina en forma favorable el Proyecto VIAVERDE/CIRCUNVALACIÓN, y
10 recomienda a este Concejo Municipal, brindar el respaldo necesario y
11 promover la implementación del mismo en el Cantón de Goicoechea,
12 mediante la solicitud respetuosa al Ministerio de Obras Públicas y
13 Transportes del apoyo al proyecto y facilitar la implementación del mismo
14 mediante el otorgamiento de los permisos correspondientes, en el tanto sea
15 ello conforme al principio de legalidad y a los fines endilgados al Gobierno
16 Local por el ordenamiento jurídico constitucional y local. -----

17 2. Comunicar a los interesados.-----

18 3. Se solicita la firmeza."-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°**
20 **07-2023, de la Comisión de Medio Ambiente, el cual por unanimidad se**
21 **aprueba.**-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
23 **Dictamen N° 07-2023, de la Comisión de Medio Ambiente, la cual por**
24 **unanimidad se aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
26 **Dictamen N° 07-2023, de la Comisión de Medio Ambiente, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**
29 **Tanto del Dictamen N° 07-2023, de la Comisión de Medio Ambiente, la cual por**
30 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26333

1 **ACUERDO N°24** -----

2 **“POR TANTO:** -----

3 1. Esta Comisión una vez analizado los pormenores del proyecto y recibido a
4 los personeros de la empresa, en amparo a la normativa citada, al indudable
5 interés público del proyecto, así como a que el mismo coadyuva y potencia
6 el cumplimiento de los objetivos ambientales, y, en virtud de la proyección
7 social y de los beneficios directos e indirectos proyectados, esta Comisión
8 dictamina en forma favorable el Proyecto **VIAVERDE/CIRCUNVALACIÓN**, y
9 recomienda a este Concejo Municipal, brindar el respaldo necesario y
10 promover la implementación del mismo en el Cantón de Goicoechea,
11 mediante la solicitud respetuosa al Ministerio de Obras Públicas y
12 Transportes del apoyo al proyecto y facilitar la implementación del mismo
13 mediante el otorgamiento de los permisos correspondientes, en el tanto sea
14 ello conforme al principio de legalidad y a los fines endiligados al Gobierno
15 Local por el ordenamiento jurídico constitucional y local. -----

16 2. Comunicar a los interesados. -----

17 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

18 **ARTICULO IX.**-----

19 **MOCIONES.**-----

20 **ARTICULO IX.I.**-----

21 **MOCIÓN CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ,**
22 **MANUEL VINDAS DURÁN, LORENA MIRANDA CARBALLO, CAROLINA ARAUZ**
23 **DURÁN, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE, WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN,**
24 **MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, NICOLE**
25 **MESEN SOJO, JOSÉ DOMÍNGUEZ MONTENEGRO, MAX ROJAS MAYKALL,**
26 **DAVID TENORIO ROJAS (REVOCAR ACUERDO FONDOS VIVIENDA).**-----

27 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código

28 Municipal, mismo que establece que serán facultades de las regidurías formular
29 mociones y proposiciones, presentamos la siguiente moción con dispensa de
30 trámite de comisión para su aprobación y firmeza, de conformidad con lo siguiente:



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26334

- 1 **Considerando:**-----
- 2 1. En Sesión Ordinaria N.º 17-14, celebrada el día 28 de abril de 2014, artículo
- 3 14º, a partir de la reforma a la Ley de Patentes del Cantón de Goicoechea,
- 4 Ley N.º 7682, se acordó aprobar un destino específico con los recursos
- 5 provenientes del aumento en la recaudación por concepto de patentes, con el
- 6 fin de desarrollar programas de vivienda municipal. -----
- 7 2. Dicho fondo acumula al día de hoy más de cuatro mil millones de colones,
- 8 casi un 32% del presupuesto municipal, recursos que se encuentran ociosos
- 9 a la espera de ser asignados para su ejecución.-----
- 10 3. En razón de esta situación, en la Sesión Ordinaria N.º 13-2022, celebrada el
- 11 28 de marzo de 2022, artículo VI.I, se aprobó la conformación de una
- 12 Comisión especial para la revisión de los recursos de vivienda y superávit,
- 13 con un plazo original de tres meses, plazo que fue posteriormente extendido
- 14 en dos ocasiones hasta el 30 de abril de 2023. -----
- 15 4. El 5 de mayo de 2022, entró en vigencia la Ley de vivienda municipal, N.º
- 16 10.199, la cual establece el marco jurídico para que las municipalidades
- 17 participen en el desarrollo y la gestión de proyectos de vivienda municipal,
- 18 que permita a los habitantes del cantón respectivo acceder a alternativas de
- 19 vivienda digna.-----
- 20 5. A la fecha no existen proyectos, planes, contratos o convenios concretos con
- 21 la institucionalidad del Sistema Financiero Nacional de Vivienda, que permitan
- 22 prever su uso en el corto y mediano plazo para el desarrollo de programas de
- 23 vivienda municipal, situación que se suma a la inexistencia de una
- 24 reglamentación municipal de conformidad a lo estipulado en el artículo 71 del
- 25 Código Municipal.-----
- 26 6. Existe anuencia entre las regidurías abajo firmantes, que dichos recursos
- 27 sean destinados a otros fines y proyectos concretos, urgentes y necesarios
- 28 que promuevan el desarrollo local participativo e inclusivo de Goicoechea, sin
- 29 perjuicio que este Concejo Municipal desarrolle proyectos de vivienda a
- 30 futuro. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26335

- 1 7. La Comisión especial para la revisión de los recursos de vivienda y superávit
2 se encuentra en los últimos tres meses de trabajo y requiere enfocar sus
3 esfuerzos en determinar los proyectos concretos y madurados que se podrían
4 financiar con dichos recursos, para lo cual se deben liberar los mismos del
5 destino específico al que fueron originalmente destinados.-----
- 6 **Por tanto, solicitamos al Concejo Municipal de Goicoechea, aprobar lo**
7 **siguiente con dispensa de trámite de comisión:**-----
- 8 1. Se revoque el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 17-14, celebrada
9 el día 28 de abril de 2014, artículo 14º.-----
- 10 2. Se encomiende a la Comisión especial para la revisión de los recursos de
11 vivienda y superávit para que, dentro del plazo restante otorgado a la misma,
12 emita recomendación a este Concejo Municipal sobre los proyectos a ser
13 financiados con los recursos disponibles.-----
- 14 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
- 15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
16 **Trámite de Comisión de la Moción presentada los Regidores Propietarios,**
17 **Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carbajal,**
18 **Carolina Arauz Duran, William Rodríguez Román, Rodolfo Muñoz Valverde,**
19 **Fernando Chavarría Quirós, Regidores Suplentes, Manuel Vindas Duran,**
20 **Nicole Mesen Sojo, José Domínguez Montenegro y el Síndico Propietario,**
21 **David Tenorio rojas, la cual por mayoría de votos se aprueba.**-----
- 22 **VOTOS EN CONTRA**-----
- 23 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----
- 24 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----
- 25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción**
26 **presentada los Regidores Propietarios, Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam**
27 **Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carbajal, Carolina Arauz Duran, William**
28 **Rodríguez Román, Rodolfo Muñoz Valverde, Fernando Chavarría Quirós,**
29 **Regidores Suplentes, Manuel Vindas Duran, Nicole Mesen Sojo, José**-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26336

- 1 Domínguez Montenegro y el Síndico Propietario, David Tenorio rojas, la cual
2 por mayoría de votos se aprueba.-----
3 VOTOS EN CONTRA-----
4 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.-----
5 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.-----
6 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la
7 Moción presentada los Regidores Propietarios, Carlos Calderón Zúñiga,
8 Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carbajal, Carolina Arauz Duran,
9 William Rodríguez Román, Rodolfo Muñoz Valverde, Fernando Chavarría
10 Quirós, Regidores Suplentes, Manuel Vindas Duran, Nicole Mesen Sojo, José
11 Domínguez Montenegro y el Síndico Propietario, David Tenorio rojas, el cual
12 por mayoría de votos se aprueba.-----
13 VOTOS EN CONTRA-----
14 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.-----
15 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----
16 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
17 Tanto de la Moción presentada los Regidores Propietarios, Carlos Calderón
18 Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carbajal, Carolina Arauz
19 Duran, William Rodríguez Román, Rodolfo Muñoz Valverde, Fernando
20 Chavarría Quirós, Regidores Suplentes, Manuel Vindas Duran, Nicole Mesen
21 Sojo, José Domínguez Montenegro y el Síndico Propietario, David Tenorio
22 rojas, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:
23 ACUERDO N° 25 -----
24 “Por tanto, solicitamos al Concejo Municipal de Goicoechea, aprobar lo
25 siguiente con dispensa de trámite de comisión:-----
26 1. Se revoque el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 17-14, celebrada
27 el día 28 de abril de 2014, artículo 14°.-----
28 2. Se encomiende a la Comisión especial para la revisión de los recursos de
29 vivienda y superávit para que, dentro del plazo restante otorgado a la-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26337

1 misma emita recomendación a este Concejo Municipal sobre los proyectos a
2 ser financiados con los recursos disponibles. -----

3 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO**

4 **EN FIRME. COMUNIQUESE** -----

5 **VOTOS EN CONTRA**-----

6 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----

7 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES**-----

8 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales expresa, en este momento y los

9 vecinos que nos acompañan queremos dejar claro que el Partido la Unidad Social

10 Cristiana votó en contra esta moción porque la misma como ustedes vinieron es para

11 revocar el acuerdo de utilizar ese superávit de los más de cuatro mil millones de

12 colones para vivienda y que ahí están incluidos los quinientos millones de colones

13 para el EB AIS de Purral y los ochocientos millones de colones que estaban

14 destinados para el EB AIS de Calle Blancos, por una parte y por otra parte hay un

15 recurso de revisión sobre este asunto que todavía no se ha resuelto, realmente la

16 pregunta mía esa es la razón por la que nosotros no votamos, tenemos claro que el

17 cantón de Goicoechea requiere muchas mejoras e inversiones en infraestructura,

18 pero también una gran necesidad es tener vivienda digna, tener vivienda acorde para

19 las personas más necesitadas y ese dinero es una lástima que hoy se esté perdiendo

20 que fue resguardado por otros Concejos Municipales e inclusive fue una lucha de la

21 Unidad Social Cristiana, para que se invierta en otras cosas, en el Desarrollo está

22 bien, no es posible si es posible, si es posible, entonces por esa razón nosotros no

23 la votamos.-----

24 **ARTICULO IX.II.** -----

25 **MOCIÓN CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, ANDREA CHAVES CALDERÓN,**

26 **NICOLE MESEN SOJO, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LILLIAM GUERRERO**

27 **VÁSQUEZ (CAMPAÑA SOBRE EL REGLAMENTO DE COMERCIO AL AIRE**

28 **LIBRE, CON DISPENSA DE TRÁMITE).** -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26338

1 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
2 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea
3 suscribimos la siguiente:-----

4 **Considerando:**-----

- 5 1. Mediante Dictamen 22 de la Comisión de Reglamentos, aprobado en
- 6 Sesión Ordinaria 39-2022 acuerdo número 10, se aprobó el Reglamento de
- 7 Comercio Al Aire Libre del Cantón de Goicoechea.-----
- 8 2. Actualmente se va proceder a aprobar por segunda vez luego del período
- 9 de consulta pública y que no fueron recibidas observaciones sobre el
- 10 mismo, mismo que una vez sea publicado y entre en vigencia debe entrar
- 11 en discusión la moción correspondiente.-----

12 **Por Tanto:**-----

13 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente sin**
14 **dispensa de trámite de Comisión:**-----

15 1. Trasladar a la Administración Municipal para que, por medio del
16 Departamento de Patentes, Comisión Especial de Reglamentos y Oficina de
17 Prensa se proceda con la realización de:-----

18 **A.** Una charla virtual en la primera semana de febrero a las personas
19 patentadas del cantón obre los alcances del Reglamento de Ley
20 Comercio Al Aire Libre.-----

21 **B.** Una campaña fuerte en redes sociales al menos 2 publicaciones por
22 semana donde se promueva a las personas patentadas del cantón a
23 tener comercio al aire libre en el cantón con sus principales alcances
24 reglamentarios y beneficios.-----

25 2. Una vez haya comercios que acepten el Comercio Al Aire Libre se proceda
26 con la confección de un video de 62 segundos donde se muestren las
27 experiencias logradas con este proyecto.-----

28 3. Se comunique a los interesados.-----

29 4. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26339

- 1 El Presidente del Concejo Municipal señala, nada más vamos a pedir que se
2 corrija donde dice primera semana de febrero que sea la tercera semana de febrero,
3 para que tenga más tiempo de poderse confeccionar el material.-----
4 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
5 **Trámite de Comisión de la Moción presentada por los Regidores (as),**
6 **Propietarios, (as) Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, y las**
7 **Regidoras Suplentes, Nicole Mesen Sojo y Melissa Valdivia Zúñiga, la cual por**
8 **unanimidad se aprueba.-----**
9 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción**
10 **presentada por los Regidores (as), Propietarios, (as) Carlos Calderón Zúñiga,**
11 **Lilliam Guerrero Vásquez, y las Regidoras Suplentes, Nicole Mesen Sojo y**
12 **Melissa Valdivia Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba.-----**
13 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la**
14 **Moción presentada por los Regidores (as), Propietarios, (as) Carlos Calderón**
15 **Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, y las Regidoras Suplentes, Nicole Mesen**
16 **Sojo y Melissa Valdivia Zúñiga, el cual por unanimidad se aprueba.-----**
17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**
18 **Tanto de la Moción presentada por los Regidores (as), Propietarios, (as) Carlos**
19 **Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, y las Regidoras Suplentes, Nicole**
20 **Mesen Sojo y Melissa Valdivia Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba,**
21 **como se detalla a continuación: - -----**
22 **ACUERDO N°26 -----**
23 **“Por Tanto: -----**
24 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente sin**
25 **dispensa de trámite de Comisión:-----**
26 **1. Trasladar a la Administración Municipal para que, por medio del**
27 **Departamento de Patentes, Comisión Especial de Reglamentos y Oficina de**
28 **Prensa se proceda con la realización de: -----**
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26340

- 1 **A.** Una charla virtual en la tercera semana de febrero a las personas
2 patentadas del cantón obre los alcances del Reglamento de Ley
3 Comercio Al Aire Libre.-----
4 **B.** Una campaña fuerte en redes sociales al menos 2 publicaciones por
5 semana donde se promueva a las personas patentadas del cantón a
6 tener comercio al aire libre en el cantón con sus principales alcances
7 reglamentarios y beneficios.-----
8 **2.** Una vez haya comercios que acepten el Comercio Al Aire Libre se proceda
9 con la confección de un video de 62 segundos donde se muestren las
10 experiencias logradas con este proyecto.-----
11 **3.** Se comunique a los interesados.-----
12 **4.** Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
13 **EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
14 **ARTICULO IX.III.**-----
15 **MOCIÓN LORENA MIRANDA, REGIDORA PROPIETARIA (NOMBRAMIENTO**
16 **HIJO PREDILECTO BERNARDINO CASTRO LEÓN, SIN DISPENSA DE**
17 **TRÁMITE).**-----
18 “Con fundamento en el artículo 27) inciso b) del Código Municipal.-----
19 En mi condición de Regidora Propietaria del Partido Todos Por Goicoechea.-----
20 Presento la siguiente moción.-----
21 Considerando.-----
22 1- Que en el distrito de Ipís en la ciudadela Rodrigo Facio existen grupos de Adultos
23 Mayores.-----
24 2- Que se cuenta con un grupo llamado Edad Feliz.-----
25 3- Que el año pasado el día 28 de octubre de 2022 se celebró el 31 aniversario de
26 este grupo Edad Feliz.-----
27 4- Que el señor, Bernardino Castro León es el encargado de velar por esos Adultos
28 Mayores, (don Nano)como cariñosamente le llamamos.-----
29 **Por tanto:** Mociono, sin dispensa de trámite.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26341

- 1 1-Para que la Comisión Especial de Mención Honorífica realice el estudio
2 correspondiente y emita dictamen. -----
3 2-Solicito declarar al señor Bernardino Castro León, hijo predilecto del Cantón
4 Goicoechea por su manejo, amor, respeto, trabajo, dedicación y cuidado de estos
5 Adultos Mayores por tantos años de liderar el primer grupo que se fundó a nivel
6 cantonal, Edad Feliz.-----
7 3- Se contacte a su familia al teléfono 2229-4439 para que la Administración
8 elabore un video con su historial.-----
9 4- Y sea en una Sesión Extraordinaria que se debe su fotografía. Se invite a sus
10 familiares.”-----
11 El Presidente del Concejo Municipal, indica se traslada a la Comisión de
12 Menciones Honoríficas, para estudio y dictamen.-----
13 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES**
14 **HONORIFICAS, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----
15 **ARTICULO IX.IV.**-----
16 **MOCIÓN CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, REGIDOR PROPIETARIO**
17 **(REGLAMENTO LEY DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, SIN**
18 **DISPENSA DE TRÁMITE).**-----
19 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos B del
20 Código Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de
21 Goicoechea suscribimos a la siguiente moción con dispensa de trámite de
22 comisión sobre lo siguiente: -----
23 **Considerando:**-----
24 1. La Ley Sobre Derechos de Autor Conexos, Ley N° 6683, del 14 de octubre
25 de 1982, confiere a las personas la protección y respaldo del Estado en
26 cuanto a sus derechos patrimoniales y morales sobre obras literarias y
27 artísticas.-----
28 2. El Artículo 50 de la citada ley establece que las autoridades públicas velarán
29 por que se remunere debidamente a las personas titulares de derechos de
30 autor y derechos conexos.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26342

- 1 3. El Reglamento al artículo 50 de la Ley de Derechos de Autor y Derechos
2 Conexos, Decreto Ejecutivo N°23485 de 5 de julio de 1994, dicta que la
3 utilización o ejecución pública de obras literarias y artísticas contará con el
4 apoyo de las entidades responsables por el control y otorgamiento de
5 licencias o permisos de funcionamiento a empresas, establecimientos y
6 locales que ejecutan públicamente obras musicales:-----
7 4. El reglamento a la Ley de Patentes de la Municipalidad de Goicoechea y el
8 Reglamento para la Realización de Espectáculos Públicos en el Cantón de
9 Goicoechea no cuentan con disposiciones específicas para la aplicación de
10 lo anterior, en contravención de los derechos de las personas artistas
11 ejecutantes, así como lo dispuesto en la ley y los convenios internacionales
12 suscritos por nuestro país.-----

13 **Por Tanto: -----**
14 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente**
15 **sin dispensa de trámite de Comisión:-----**

- 16 1. Instruir a la Comisión Especial de Reglamentos para que adecué el
17 Reglamento a la Ley de Patentes de la Municipalidad de Goicoechea
18 con el fin de aplicar lo correspondiente a la Ley Sobre Derechos de Autor
19 y Derechos Conexos, Ley N°6683, del 14 de octubre de 1982. -----
20 2. Se solicita la firmeza. -----

21 El Presidente del Concejo Municipal expresa, se traslada a la Comisión
22 Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, para estudio y dictamen.-----

23 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y**
24 **CREACIÓN DE REGLAMENTOS, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.**
25 **COMUNIQUESE. -----**

26 **ARTICULO IX.V. -----**
27 **MOCIÓN CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, REGIDOR PROPIETARIO -----**
28 **(REGLAMENTO SOBRE BECAS Y LICENCIAS ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIO,**
29 **SIN DISPENSA DE TRÁMITE).-----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Junes 23 de enero 2023.

26343

1 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
2 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea
3 suscribimos la siguiente: -----

4 **Considerando:**-----

- 5 1. El papel de las personas funcionarias públicas se ha transformado con el
6 advenimiento de las tecnologías de información y comunicación:-----
7 2. El avance tecnológico se ha profundizado en el siglo XXI, transformando
8 el quehacer de todas las profesiones y haciendo necesario enfocar
9 esfuerzos en el fortalecimiento de capacidades de las personas
10 funcionarias y actualización de sus perfiles profesionales. -----
11 3. Al respecto se considera fundamental que se analice la normativa
12 municipal para permitir la formación continua de sus personas
13 funcionarias, como herramienta necesaria para mejorar los niveles de
14 competitividad y capacidad de adaptación, así como actualizar
15 conocimientos, encontrar nuevos talentos y promover la movilidad social
16 actualizar conocimientos, encontrar nuevos talentos y promover la
17 movilidad social dentro del capital humano y existente en la Municipalidad.
18 4. Por todo lo anterior resulta necesario llevar a cabo una revisión integral del
19 Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la
20 Municipalidad de Goicoechea, el cual data del año 1990, con el fin de
21 actualizarlo y modernizarlo.-----

22 **Por Tanto:** -----

23 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente**
24 **sin dispensa de trámite de Comisión:**-----

- 25 1. Instruir a la Comisión Especial de Reglamentos para que revise
26 integralmente el Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y
27 Estudio, aprobado por medio de la Sesión Extraordinaria N°14-2022,
28 celebrada el día 7 de abril de 1990, artículo 13, inciso 7). -----
29 2. Se solicita la firmeza.”-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26344

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, se traslada a la Comisión Especial
2 de Estudio y Creación de Reglamentos, para estudio y dictamen. -----

3 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y**
4 **CREACIÓN DE REGLAMENTOS, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.**

5 **COMUNIQUESE.** -----

6 **ARTICULO X.** -----

7 **CONTROL POLITICO.** -----

8 El Regidor Propietario William Rodríguez Román dice, hoy cerraron la vía en el
9 Carmen, Ipís, Vista de Mar, una vía que hace mucha falta y volvemos a quedar
10 embotellados, pero aparentemente, una empresa constructora geotérmica, estudios
11 de suelos es la que en unos días va resolver, bueno hay una esperanza para ver eso
12 ya es un paso que es urgente para esa calle que es nacional y es comunicación para
13 Coronado, bueno para varias partes del Cantón y los otros cantones, después la vía
14 que se hizo del Carmen hacia Rancho Redondo, bueno Montes de Oca cooperó con
15 hacer con tirar el back hoe, echo ahí un lastre y hay una comunicación del Carmen
16 hacia Rancho Redondo, muy excelente muy bonita, para estar ahí, para la
17 vicealcaldesa, la Calle la Socola la parte de arriba, donde termina el asfaltado se
18 está descomponiendo ahí, ya es hora que pongamos para corregirla, con estas
19 lluvias que ha hecho un verano mucho deterioro, porque la gente me dijeron que
20 necesitaban esa calle así bien, hay una trocha ahí donde termina la casita de la
21 Socola, hay una trocha que es calle pública, de hecho nunca se ha metido ahí back
22 hoe ni nada, converse con algunos vecinos que ellos decían que como la
23 municipalidad meta un back hoe ahí para comunicar eso con Llano Grande,
24 aparentemente las familias se comunican más por Tierra Blanca que por Rancho
25 Redondo, porque los piratitas ahí por el lado de Rancho Redondo cobran
26 \$12.000.00, \$14.000.00, por el lado del lado de arriba hacia Tierra Blanca, cobran
27 \$4.000.00, hacen el cruce, mucha gente de veras no tienen la cédula de aquí en el
28 Cantón por las necesidades de estar en Tierra Blanca, más cerca y todo, sería bueno
29 que la Junta Vial, analizará ese paso, y tener una comunicación para que esa gente,
30 pueda tener accesibilidad para moverse porque yo me imagino eso en invierno es



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26345

1 un río y pasan varios chiquitos y familias ahí, sería bueno que observaran eso y
2 bueno eso sería lo más importante.-----

3 **ARTICULO XI.**-----

4 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.**-----

5 **ARTICULO XI.I. COPIA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS LA**

6 **TRINIDAD DE MOZOTAL**, enviado a la Auxiliar Control de Instalaciones
7 Municipales, Por este medio le informo la actualización de los miembros de Junta

8 Directiva de nuestra Asociación, denominada **ASOCIACIÓN DE VECINOS LA**

9 **TRINIDAD DE MOZOTAL** , quienes hasta el día de hoy contamos con convenio
10 vigente de administración de bienes inmuebles (05-13) a quienes puede contactar

11 mediante el correo electrónico: asovetirini@gmail.com-----

12 **PRESIDENTE** María del Pilar Ramón Barquero-----

13 **VICEPRESIDENTE** Marcolino Ocampo Quesada-----

14 **TESORERO** Carlos Luis Fonseca Chavarría-----

15 **SECRETARIA** Jeannette López Barquero-----

16 **VOCAL 1** Cinthia Fonseca Aguilar-----

17 **VOCAL 2** Bertalía Padilla Quirós-----

18 **FISCAL** Jhen Tobal Herrera-----

19 Sin más por el momento, quedo a sus órdenes. **SE TOMA NOTA**-----

20 **ARTICULO XI.II. COPIA PROVEDURRIA MG-AG-DAD-PROV**

21 **0017-2023**, enviado al Alcalde Municipal, Conforme la sesión extraordinaria N° 29-

22 2022, de fecha 30 de diciembre de 2022, donde se solicitó que se confeccionara una
23 nueva evaluación de la Licitación Abreviada 22ÑA-000013-0024100001.-----

24 Se informa, que la nueva evaluación suscrita por el Dpto. de Computo fue subida al
25 expediente, tal como se puede observar en la Plataforma del SICOP, expediente

26 2022LA-000013-00024100001. **SE TOMA NOTA.**-----

27 **ARTICULO XI.III. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00206-2026**, enviado al

28 Director Jurídico y al Jefe Censo y Catastro, Anexo oficio SMA CUERDO 0130-2023,

29 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día 16

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26346

1 de enero del 2023, artículo VIII.XXIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°
2 94-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que detalla:-----

3 En virtud de lo anterior la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada
4 y votación unánime de los miembros, toma el siguiente acuerdo y recomienda al
5 Concejo Municipal -----

6 PRIMERO: Se recomienda declarar sin lugar en todos sus extremos el recurso de
7 revocatoria presentado contra el acuerdo municipal tomado en la Sesión Ordinaria
8 31-2022 de fecha 01 de agosto de 2022 -----

9 SEGUNDO: De conformidad con el numeral 165 del Código Municipal
10 correspondiente, se eleve el recurso de apelación ante el Contralor no jerárquico de
11 legalidad, sea la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de
12 Hacienda para que resuelva lo que corresponda.-----

13 TERCERO: Se solicita la firmeza. **SE TOMA NOTA.**-----

14 **ARTICULO XI.IV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00185-2023**, enviado al
15 Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 0109-2023, que comunica
16 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día 16 de enero del
17 2023, artículo VIII.II, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 128-2022 de la
18 Comisión de Obras Públicas que detalla: -----
19 "Solicitar al Lic. Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, un estudio técnico
20 de la Dirección de Gestión Ambiental, sobre el estado ambiental de los inmuebles
21 con número de matrícula 1 537109 000, 1 537110 000, 1 537111 000 y 1 537112000".

22 **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTICULO XI.V. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00182-2023**, enviado a la
24 Jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 0087-2023,
25 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día 16
26 de enero del 2023, artículo III, inciso 21), donde se conoció oficio MG-AG-00110-
27 2023. **SE TOMA NOTA.** -----

28 **ARTICULO XI.VI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00203-2023**, enviado al
29 Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 0125-2023, que comunica acuerdo
30 tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día 16 de enero del 2023,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26347

1 artículo donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 04-2023 de la Comisión de
2 Asuntos Jurídicos que toma nota de la gestión presentada por la Alcaldía Municipal
3 en el expediente 19-2901- 1027-CA en el tanto, la gestión interpuesta no implica un
4 mecanismo dispuesto en el Código Municipal para modificar lo resuelto en resolución
5 498-2019 del 25 de setiembre de 2019 por parte de la Sección III del Tribunal
6 Contencioso Administrativo, como contralor no jerárquico de legalidad. **SE TOMA**

7 **NOTA.**-----

8 **ARTICULO XI.VII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00191-2023**, enviado al
9 Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Director Gestión Ambiental,
10 Anexo oficio SM ACUERDO 0110-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión
11 Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día 16 de enero del 2023, artículo VIII. III, donde
12 se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 150-2022 de la Comisión de Obras Públicas
13 que detalla:-----

14 "Se toma nota y comunicar a la Administración Municipal para conocimiento". **SE**
15 **TOMA NOTA.** -----

16 **ARTICULO XI.VIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00212-2023**, enviado al
17 Director Administrativo Financiero y encargado a.i. Unidad de Prensa, Anexo oficio
18 SM ACUERDO 0131-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°
19 03-2023, celebrada el día 16 de enero del 2023, artículo donde se aprobó el Por
20 Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga,
21 Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Carolina Arauz Duran,
22 Femando Chavarría Quirós y los Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y
23 Manuel Vindas Duran, con respecto al reconocimiento de las personas participantes
24 en los Juegos Deportivos Nacionales, así como a sus entrenadores el día martes 14
25 de marzo de 2022-----

26 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, acorde a sus dependencias,
27 sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----

28 **ARTICULO XI.IX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00213-2023**, enviado al
29 Director Administrativo Financiero y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio
30 SM ACUERDO 0132-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26348

1 03-2023, celebrada el día 16 de enero del 2023, artículo IX.II, donde se aprobó el
2 Por Tanto de 'a moción suscrita por los Regidores Propietarios Carios Calderón
3 Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Carolina Arauz Duran,
4 Fernando Chavarría Quirós y los Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga,
5 Nicole Mesén Sojo, Andrea Chaves Calderón y Manuel Vindas Duran, donde
6 presentan varias solicitudes con respecto a la mejora del Departamento de
7 Secretaría Municipal y el Concejo Municipal.-----

8 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario
9 y at bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----

10 **ARTICULO XI.X. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00181-2023**, enviado a la
11 jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SMACUERDO 0068-2023,
12 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día 16
13 de enero del 2023, artículo III, inciso 2), donde se conoció oficio MG-AG-0059-2023.

14 **SE TOMA NOTA.**-----

15 **ARTICULO XI.XI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00200-2023**, enviado al
16 Presidente Municipal, En atención al oficio PCMCZZ-005-2023, de fecha 12 de
17 enero de 2023, donde por los motivos que expone solicita coordinación con la
18 Administración del Comité Cantonal de Deportes y esta Administración para brindar
19 con vehículos municipales acompañamiento y transporte correspondiente a las
20 personas clasificadas y sus respectivos entrenadores, a los Juegos Deportivos
21 Nacionales, entre las fechas miércoles 18 de enero al 01 de febrero de 2023.-----

22 Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD 00091-2023, recibido el día 17
23 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo
24 Financiero, el cual se refiere a la solicitud realizada. **SE TOMA NOTA.**-----

25 **ARTICULO XI.XII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00242-2023**, enviado a
26 Wesley Henry Martínez, En atención al correo electrónico, mediante el cual su
27 persona hace referencia al documento MG-AG-DET-0229-2022, en relación al oficio
28 SMACUERDO 2739-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°
29 47-2022, celebrada el día 22 de noviembre de 20221 artículo III, inciso 5).-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, lunes 23 de enero 2023.

26349

1 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DET-006-2022, recibido el
2 día 18 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Marco Seravalli González, Jefe del
3 Departamento de Estacionamientos y Terminales, el cual se refiere a su solicitud de
4 "... cambio de formato de las boletas y pongan el nombre de los notificadores y que
5 indiquen que son empleados privados." (sic) **SE TOMA NOTA.** -----
6 **ARTICULO XI.XIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00225-2023**, enviado al
7 Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, Traslado oficio SMACUERDO 01
8 12-2023 de fecha 17 de enero del 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión
9 Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día 16 de enero de 2023, Artículo VIII.V, donde
10 se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por Tanto del Dictamen
11 N° 152-2022 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación:----
12 **ACUERDO N°8** -----
13 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
14 1.Sobre la solicitud expresa al Concejo Municipal quedamos a la espera que se haga
15 el proceso de presupuesto correspondiente y en relación a la parte administrativa se
16 traslada a la Administración Municipal para lo que corresponde. -----
17 2 Se comunique a los interesados.-----
18 3.Se solicita la firmeza." -----
19 Acuerdo definitivamente aprobado. -----
20 Por lo que se traslada dicho acuerdo a fin de que brinde informe según el Por Tanto
21 de dicho documento. **SE TOMA NOTA.**-----
22 **ARTICULO XI.XIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00226-2023**, enviado al
23 Director Desarrollo Humano, Visto el oficio DH 0023-2023, recibido el día 18 de
24 enero de 2023, mediante el cual hace referencia al oficio SMACUERDO 2848-2022,
25 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 48-2022, celebrada el día 28
26 de noviembre de 2022, artículo VIII.XI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen
27 N° 83-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, en relación al CONVENIO
28 DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y LA
29 COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE), PARA
30 GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE TRAMITES DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2023, Lunes 23 de enero 2023.

26350

- 1 Al respecto, este Despacho agradece la gestión y solicita se remita dos tantos del
- 2 Convenio en limpio para la firma del suscrito y se coordine lo correspondiente para
- 3 la firma respectiva por parte de CONAPE. **SE TOMA NOTA.**-----
- 4 Al ser las veintiún horas, con trece minutos el Presidente del Concejo

5 Municipal, da por concluida la sesión.-----



Bach. Carlos Andrés Calderón
Presidencia del Concejo Municipal



Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30